DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, miércoles 13 de setiembre de 1995 - Nº 24.374

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ÁDDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 968/995. Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas. (2196)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 29 de agosto de 1995

Visto: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Lucio Cáceres, habrá de trasladarse a las ciudades de Montreal (Canadá), Miami y Washington DC (Estados Unidos de América), Madrid y Sevilla (Reino de España), en Misión oficial;

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1º de setiembre de 1995;

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas a partir del día 1º de setiembre de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Conrado Serrentino.

2º.- Comuníquese, etc. BATALLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Dirección General Impositiva.- Resolución 255/995.- Establécese que el pago de los impuestos con vencimientos entre el 17 y 31 de agosto de 1995, que se realizaron hasta el 5 de setiembre de 1995 inclusive, se consideran efectuados en plazo. (2231)

Montevideo, 5 de setiembre de 1995

Visto: Los vencimientos establecidos por las Resoluciones Nº 451/94 de 18 de noviembre de 1994 y Nº 182/95 de 12 de julio de 1995;

Resultando: Que por motivos de notoriedad los contribuyentes vieron dificultado el cumplimiento de sus obligaciones en fecha;

Atento: A lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º.- Los pagos de impuestos con vencimientos entre el 17 y 31 de agosto de 1995 y que se realizaron hasta el 5 de setiembre de 1995 inclusive, se considerarán efectuados en plazo, con independencia de la fecha de vencimiento que hubiese correspondido.

2º.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional y en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. CR. ROBERTO COBELLI, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 967/995. Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular. (2195)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 29 de agosto de 1995

Visto: la Ley Nº 16.626 de 22 de noviembre de 1994 que dispuso declarar de interés nacional todas las actividades que tiendan a controlar los factores para la salud cardiovascular;

Considerando: I) que el artículo 2º de la precitada Ley establece la creación de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, la que estará integrada entre otros por un delegado del Poder Ejecutivo que la presidirá;

II) que por tal motivo es necesario designar un técnico que posea los conocimientos indispensables para el cumplimiento eficiente del referido cargo;

III) que el doctor Orestes Fiandra reúne los requisitos imprescindibles para desempeñar tales cometidos;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase al doctor ORESTES FIANDRA para integrar la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular en carácter de Presidente.

2º.- Comuníquese. BATALLA - ALFREDO SOLARI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

4

Decreto. Modifícase el artículo 53 del decreto departamental 0172, por el cual se crea una prima para funcionarios municipales de los grados 1 al 10. (2200*R)

Trinidad, 14 de agosto de 1995.

Decreto Nº 0258.-

La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 53 del Decreto Departamental Nº 0172 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 53º.-: Créase a partir del 1/I/93 una prima a la presencia, puntualidad y permanencia que beneficiará a los funcionarios municipales de los grados 1 al 10, siempre que marquen tarjeta o similar que justifique la presencia de los mismos. El monto de la misma ascenderá al 22% (veintidós por ciento) del salario nominal que corresponda.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente no se perderá la presente prima en los casos de licencias por enfermedad hasta 3 (tres) días consecutivos.

La justificación de las licencias médicas a que se refiere en el presente artículo serán certificadas por el o los médicos designados a tales efectos por la Intendencia Municipal de Flores".

Art. 2º.- La Intendencia Municipal de Flores reglamentará el presente Decreto.

Art. 3º.- Comuníquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad a los once días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco. Mtro. JOSE E. ALDECOA ROBLEDO, Presidente - LEA DANYS CALERO, Secretaria General

//nidad, agosto 28 de 1995 (951269). Res. C.12.956.95

Visto: Téngase por promulgado el Decreto Departamental Nº 0258, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga a Sección Personal y Departamento de Hacienda a sus efectos y oportunamente, archívese. CARLOS MAZZULO, Intendente Municipal - Esc. ATILIO JORGE GREZZI LISTUR, Secretario General.

—o—

5

Decreto.- Declárase aplicable a los funcionarios de Junta Departamental referido en el decreto 0258/995. (2201*R)

Decreto No. 0259.-

La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1o.- Declárase aplicable a los funcionarios de la Junta Departamental lo edictado por Decreto No. 0258 de fecha 11/VIII/95.

Art. 2o.- Comuníquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad a los once dias del mes de agosto de año mil novecientos noventa y cinco.
Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Mtro. JOSE E. ALDECOA ROBLEDO, Presidente - LEA DANYS CALERO, Secretaria General

//nidad, agosto 28 de 1995 (951568). Res. C.12.957.95

Visto: Promúlgase, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga al Departamento de Hacienda a sus efectos y oportunamente, archívese. CARLOS MAZZULO, Intendente Municipal - ATILIO JORGE GREZZI LISTUR, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

6

Decreto.- Facúltase a la Intendencia Municipal a establecer un período extraordinario para el pago de tributos municipales entre las fechas que se determinan. (2232*R)

Decreto No. 3693

Maldonado, 24 de agosto de 1995

La Junta Departamental en sesión de la fecha

DECRETA:

Artículo 1º.- Facúltase a la Intendencia Municipal a establecer un período extraordinario para el pago de todos los tributos municipales entre los meses de octubre y diciembre de 1995.

Art. 2º.- De dicho período sólo podrán beneficiarse los sujetos pasivos del tributo respectivo que registren adeudos a la fecha de promulgación de este Decreto.

Art. 3º.- El pago al contado de las obligaciones atrasadas en el mes de octubre de 1995 gozará de un diez por ciento (10%) de bonificación sobre la liquidación de la deuda, la que se reformulará con interés lineal hasta el 1º de enero de 1993 y en lo sucesivo conforme al Art. 486 de la Ley Nº 16.320.

Art. 4º.- Quienes no hagan uso del beneficio previsto en el Art. 3º podrán cancelar lo adeudado en tres cuotas mensuales iguales y consecutivas sobre el monto liquidado según el sistema previsto en el artículo anterior, las que no generarán intereses ni recargos.

Art. 5º.- La Intendencia Municipal reglamentará las fechas de pago según los sistemas previstos en el presente Decreto.

Art. 6º.- Quienes se encuentren cumpliendo convenios de pago del tributo, podrán acogerse al presente decreto sobre el monto que reste por saldar del convenio correspondiente.

Art. 7º.- Dése amplia difusión Departamental, Nacional e Internacional.

Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. Esc. FRANCISCO MESA BORALLO, Presidente - NELSON MARTINEZ, Secretario General

R.2043/995

Maldonado, 29 de agosto de 1995

Visto: cúmplase, promúlguese, publíquese en la prensa local a partir de la cual entrará en vigencia y en el Diario Oficial. Insértese y pase al Departamento de Relaciones Públicas para su más amplia difusión. DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal - Arq. JOSE LUIS REAL FEDRIGOTTI, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

7

Decreto.- Apruébanse normas para el otorgamiento de concesiones para el transporte de pasajeros. (2199*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA en sesión de la fecha, por 26 votos en 29 Ediles presentes, aprobó el siguiente

DECRETO

Artículo 1º.- Modifícase el texto del Decreto de fecha 21.V.959 (Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros) el que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPITULO I: CONCESIONES

Art. 2º.- La explotación de las líneas de transporte colectivo de personas en el departamento de Rocha se regirá por las normas de carácter nacional; en cuanto sea pertinente y por las normas municipales generales y particulares.
Quedan comprendidas todas las empresas que, con fines de lucro o no, presten servicio de transporte colectivo de personas en vehículos automotores en recorridos urbanos e interurbanos.

Art. 3º.- El servicio de transporte colectivo de personas, no podrá prestarse sin previo permiso otorgado por la Intendencia o sin concesión de servicio público otorgado por el Gobierno Departamental, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 273, numeral 8º. Los permisos otorgados por la Intendencia serán siempre precarios y revocables y no excederán en su vigencia el período de actuación del Intendente que los otorgue.
Los permisos y concesiones a que se refiere este Decreto se entenderán otorgados siempre sin exclusividad. El Gobierno Departamental podrá otorgar nuevos permisos y concesiones cuando a su entender lo exijan las necesidades del servicio, particularmente en las zonas rurales del Departamento.

Art. 4º.- Los interesados en la explotación de líneas de transporte colectivo de personas deberán presentarse por escrito ante la Intendencia Municipal formulando su solicitud y acreditando:
a) ser titular del o de los vehículos que afectará al servicio.
b) características, marca, año, número de motor, capacidad y origen de los mismos.
c) número de Cédula de Identidad y de la Credencial Cívica y certificado policial de buena conducta del titular o titulares de la empresa. Tratándose

de sociedades de responsabilidad limitada, los requisitos anteriores deberán cumplirlos todos los socios y en el caso de sociedades anónimas, los miembros del directorio.

d) asimismo deberá acompañarse un croquis del recorrido a cumplir, horarios y frecuencias y proposición de precios a cobrar por recorrido total y por tramos.

e) domicilio de la empresa y en caso de preverse agencias o sucursales, dónde se fijarán las mismas.

Art. 5º.- A) El otorgamiento de nuevos permisos o concesiones podrán realizarse a propuesta de los interesados o por iniciativa del Intendente Municipal.

El Gobierno Departamental podrá o no otorgar el permiso de concesión solicitado.

B) Todas las empresas concesionarias podrán ampliar los turnos de los servicios que prestan en el transporte de pasajeros siempre que la exigencia de los mismos así lo requiera y con previa autorización del Gobierno Departamental, lo que se hará por antigüedad en el caso de que sean más de una las empresas en la misma línea y por sorteo cuando sean iguales en antigüedad.

Art. 6º.- La concesión se termina, por vencimiento del plazo por el cual fue otorgado o por renuncia del concesionario aceptada por el Gobierno Departamental, la que deberá comunicarse con una antelación no inferior a los cuatro meses por lo menos.

Art. 7º.- La Intendencia Municipal podrá conceder transferencia de concesiones de línea para el transporte de pasajeros previa anuencia de la Junta Departamental.

Las concesiones del servicio público de transporte de pasajeros deberán ser otorgadas con un plazo mínimo de 10 (diez) años.

Art. 8º.- El Gobierno Municipal mantendrá sus potestades reglamentarias para aplicar las sanciones de carácter administrativo de que se hagan pasibles las empresas concesionarias, las que, a tales efectos y a los que hubiere lugar, fijarán domicilio en esta ciudad. En caso de falta u omisión grave, por parte de las empresas concesionarias, la Junta Departamental, por mayoría absoluta de sus integrantes y de Acuerdo con el Ejecutivo Municipal, podrá decretar la caducidad de la concesión.

CAPITULO II: VEHICULOS

Art. 9º.- Sólo serán inscriptos y autorizados para ser empleados en el transporte colectivo, vehículos automotores aptos para el seguro, cómodo e higiénico transporte de personas sentadas y paradas, las que oscilarán entre el 45 y 60% de la capacidad de asientos, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respectiva, así como en función del modelo y características del vehículo.

Art. 10º.- Los vehículos que se afectarán al servicio no podrán ser de modelo con más de 20 (veinte) años de antigüedad al día de su incorporación, debiendo los mismos responder al sistema y características de ómnibus y micro-ómnibus para el servicio de transporte colectivo de personas.

Podrán afectarse vehículos de mayor antigüedad en caso de líneas declaradas de interés social por el Intendente Municipal que cubran zonas rurales.

Art. 11º.- Los vehículos no podrán ser abastecidos de combustible con pasajeros en su interior o en la vía pública.

Art. 12º.- La Dirección de Tránsito y Transporte inspeccionará los vehículos antes de que se incorporen al servicio público. Serán sometidos a un examen técnico-mecánico en forma semestral de acuerdo a las normas establecidas en base a esta Ordenanza. De acuerdo con el resultado de la inspección y de ser ésta favorable, dicha Dirección otorgará un certificado de correcto funcionamiento, sin el cual no podrá circular.

Art. 13º.- La Dirección de Tránsito y Transporte dispondrá cuando lo considere conveniente, la inspección de los vehículos de servicio público. Cuando las condiciones técnicas no sean satisfactorias, la Dirección dispondrá el retiro del vehículo de la circulación hasta tanto se compruebe que se han llenado las condiciones exigidas, particularmente en lo que se refiere a los dispositivos y elementos de seguridad, ruidos de escapes y emisión de gases sin quemar o de toxicidad manifiesta.

Art. 14º.- Los vehículos deberán ser mantenidos en buen estado de conservación y limpieza. La Dirección de Tránsito y Transporte deberá intimar a las empresas a que cumplan con este requisito cuando lo considere necesario, fijando en cada caso un plazo prudencial.

Art. 15º.- Quedará automáticamente suspendido el permiso de circulación de todo ómnibus o micro-ómnibus que no se someta al requerimiento de inspección dispuesta por el artículo anterior, sin perjuicio de aplicar a los responsables las sanciones correspondientes.

CAPITULO III: RECORRIDOS Y HORARIOS

Art. 16º.- La fijación de turnos y horarios es competencia privativa del Gobierno Departamental quien deberá hacerlo previa consulta con las empresas concesionarias.

Art. 17º.- Las empresas concesionarias estarán sujetas al contralor y a las ordenanzas de Tránsito Público y especiales sobre transporte de pasajeros que dicte la Municipalidad, así como a todas las medidas reglamentarias tomadas por ésta. Sólo podrá efectuarse desplazamiento de coches, intensificación provisoria o accidental de servicios, previo consentimiento u orden de las autoridades municipales.

Art. 18º.- Los recorridos serán propuestos por las empresas y en definitiva trazados y reglamentados por la Dirección de Tránsito y Transporte, con la aprobación del Intendente Municipal, quedando terminantemente prohibida su modificación sin causa justificada y sin la debida autorización.

Art. 19º.- Todo vehículo afectado al transporte colectivo de personas deberá seguir estrictamente el trayecto autorizado hasta su punto de destino.

Art. 20º.- En caso de irregularidad o perturbación transitoria por causa imprevista, se introducirán las variantes de recorrido estrictamente necesarias para obviar dichos inconvenientes con la obligación expresa del guarda o conductor de hacer conocer al encargado del control municipal más próximo, las irregularidades o perturbaciones con que se encontraron y cuya causa deberán explicar.

Art. 21º.- La Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Rocha podrá disponer, transitoriamente, el cambio de ruta de los vehículos, cuando así lo aconseje la conveniencia por plazos no mayores de 30 días, cuando se trate de lapsos mayores, se requerirá en todos los casos, resolución del Ejecutivo.

Art. 22º.- En caso que por inutilización del vehículo no pudieran cumplirse los recorridos en toda su extensión, es obligación de las empresas facilitar el destino final a los usuarios, siendo de su cargo los gastos que se originen por todo motivo.

Art. 23º.- Todos los vehículos que estén autorizados para hacer el servicio de pasajeros en el Departamento estarán sujetos a un horario de salida obligatorio que será fijado en todos los recorridos por la Dirección de Tránsito y Transporte, de acuerdo con los interesados. Los horarios no podrán ser modificados sin previa autorización de dicha Dirección.

CAPITULO IV: TARIFAS

Art. 24º.- Las tarifas de los servicios de transporte colectivo de pasajeros serán homologadas por el Intendente Municipal a propuesta de las empresas concesionarias. Las propuestas hechas por las empresas concesionarias no obligarán al Intendente Municipal, quien podrá aceptar alguna de ellas o rechazarlas todas. Las tarifas de pasajes para cada recorrido serán uniformes.

CAPITULO V: DETENCIONES

Art. 25º.- La Dirección de Tránsito y Transporte fijará las zonas de estacionamiento en los lugares de destino, quedando facultada para determinar el tiempo que permanecerán los vehículos en los radios de estacionamiento y la capacidad máxima de dichos radios.

Art. 26º.- Dicha Dirección fijará también los puntos de parada (detención para ascenso y descenso de pasajeros) condicionando la frecuencia de las mismas a las necesidades de los usuarios y del servicio.

CAPITULO VI: PERSONAL

Art. 27º.- Para ser conductor de vehículos de servicio colectivo, ómnibus, se requiere:

a) llenar todas las condiciones establecidas en la Ordenanza para conductores profesionales.

b) certificación especial de aptitud físico-psíquica otorgada por el médico municipal o por quien el Municipio designe, la cual será renovada cada dos años o cuando la Dirección de Tránsito y Transporte lo fije en virtud de los antecedentes de cada caso.

c) haber ejercido durante tres años como mínimo, la profesión de conductor en las categorías anteriores sin haber merecido ninguna observación de las autoridades competentes.

d) presentar certificado policial de buena conducta y costumbres.

e) cuando se trate de conductores procedentes de otro Departamento, debidamente habilitados por aquel y que soliciten conducir en el nuestro, la Dirección de Tránsito y Transporte podrá autorizarlos hasta tanto cumplan con los requisitos exigidos en Rocha, para lo cual les otorgará un plazo adecuado.

Art. 28º.- Además de las obligaciones que para los conductores establece el Reglamento respectivo, estarán obligados a:

a) llevar consigo siempre, la licencia de conductor que lo habilita para conducir vehículos de servicio colectivo.

b) cuidar que el sistema de frenos se mantenga perfectamente equilibrado para que al frenar no se produzca rotación sobre una de las ruedas. Estos no deberán producir ruidos molestos en su accionar.

c) observar que el vehículo que conduzca tenga funcionando todas las luces reglamentarias, tanto internas como externas.

También les queda prohibido conducir ómnibus o micro-ómnibus que produzcan exceso de humo o lleve escape libre. Los conductores al producirse cualquier desperfecto en el vehículo, deben tratar por sus propios medios de dejar libre la calzada, a fin de no obstaculizar la circulación vehicular.

Art. 29º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los conductores de vehículos de servicio colectivo quedarán obligados a observar las exigencias que se detallan:

a) detener completamente la marcha del vehículo en los puntos de parada, para ascenso y/o descenso de pasajeros a indicación del guarda o del usuario, haciéndolo lo más próximo posible al cordón de la vereda.

b) no poner en marcha el vehículo hasta que el guarda no dé el toque de salida respectivo y en el caso de conductor-guarda compruebe que haya culminado el ascenso o descenso del pasajero, no atender otra forma de señal que no sean las establecidas reglamentariamente.

c) en los cruces de vía férrea se detendrá pudiendo reanudar la marca una vez constatando que la vía se encuentre libre.

d) no abandonar el vehículo que conduzca, salvo casos estrictamente de fuerza mayor.

e) no pronunciar palabras indecorosas, provocar discusiones o conversar con los pasajeros.

f) no cambiar el recorrido que está obligado a realizar salvo las razones previstas en el Art. 16.

g) no proveerse de combustible interrumpiendo el horario y en caso de fuerza mayor, deberán los pasajeros abandonar el vehículo, durante el tiempo de aprovisionamiento.

h) el conductor-cobrador deberá limitarse exclusivamente a esos cometidos específicos. El llenado de planillas y contralor de boletos deberá efectuarse en todos los casos con el vehículo detenido en un lugar adecuado a tales efectos.

Art. 30º.- No se podrá desempeñar las funciones del guarda sin llenar las siguientes condiciones:

a) tener como mínimo dieciocho años de edad.

b) contar con certificado policial de buena conducta y costumbres.

c) carné de salud en vigencia.

Art. 31º.- Los inspectores, cuando los hubiere, deberán ser corteses en sus relaciones con los pasajeros y atender las quejas que éstos le formulen, velar por el cumplimiento de esta Ordenanza en la parte pertinente y evitar en lo posible toda discusión con el personal que debe controlar. Les quedará prohibido:

a) entablar conversaciones con el guarda o conductor, ajenas al servicio, o con los pasajeros.

b) ascender o descender por las puertas que no sean reglamentarias.

Deberán dar cuenta a la Dirección de Tránsito y Transporte con la premura del caso, de cualquier incidencia importante del servicio, que observe en el desempeño de sus funciones ya sean éstas cometidas por el personal que debe controlar o por los usuarios del servicio.

Art. 32º.- Los conductores, guardas e inspectores, en el ejercicio de sus funciones, deberán estar correctamente vestidos, conforme a las disposiciones que a tal efecto se dicten.

CAPITULO VII: USUARIOS DE LOS SERVICIOS

Art. 33º.- Los usuarios del servicio están obligados a conducirse con decoro y buena educación y cumplir estrictamente esta Ordenanza.

En caso contrario, perderán todo derecho a seguir viajando. Cuando los pasajeros se nieguen a acatar las disposiciones de la presente Ordenanza, el guarda o conductor requerirá el auxilio de la fuerza pública para hacer descender del vehículo a los infractores.

Art. 34º.- Está absolutamente prohibido subir o bajar cuando los vehículos están en movimiento. El ascenso deberá efectuarse siempre por la puerta delantera y el descenso por la puerta posterior.

Art. 35º.- No podrán viajar en el vehículo personas en estado de ebriedad o que presenten condiciones de desaseo en su persona o indumentaria.

Art. 36º.- En el interior del vehículo no es permitido fumar, llevar tabacos encendidos o tomar mate.

Art. 37º.- En ningún caso se permitirá el transporte de animales, tampoco podrá transportarse bultos que por su volumen o calidad puedan molestar u ocasionar peligro.

Art. 38º.- Los escolares no ocuparán asiento salvo que haya excedente de disponibilidad y deberán comportarse correctamente no promoviendo desórdenes ni proferir gritos.

CAPITULO VIII: RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS

Art. 39º.- Los vehículos en servicio de línea no podrán bajo ningún pretexto ser conducidos por quienes no estén habilitados para ello de acuerdo a lo expresado en el Art. 26 de la presente Ordenanza.

Art. 40º.- Queda terminantemente prohibido a los Directivos de las empresas concesionarias o permisarias distraer al personal en horas de servicio. Las observaciones que estos crean conveniente formular al personal, deberán hacerlas en los puntos terminales del servicio.

Art. 41º.- Los empresarios deberán llenar una ficha con los datos completos del personal en actividad y suministrar a la Dirección de Tránsito y Transporte un duplicado de las mismas.

Art. 42º.- Las empresas tendrán las siguientes obligaciones:

a) Otorgarán libre tránsito al Intendente Municipal, Secretario General, Pro-Secretario e integrantes de la Junta Departamental y Juntas Locales.

b) Transportar gratuitamente a los escolares desde o para las escuelas públicas que se encuentren en su recorrido y a los funcionarios policiales.

c) Otorgar un descuento del 50% a docentes y estudiantes.

Art. 43º.- Las empresas deberán enviar a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Junta Departamental en el mes de febrero de cada año, una estadística completa y detallada del movimiento general de pasajeros habido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año anterior.

Art. 44º.- La Dirección de Tránsito y Transporte y/o la Junta Departamental podrán solicitar cuando lo considere conveniente, datos relacionados con el movimiento de pasajeros o del tránsito de las líneas, los que deberán ser suministrados por la empresa en lo posible dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Art. 45º.- Los vehículos automotores con disposición para el transporte colectivo de hasta 20 pasajeros sentados, sea cual sea su denominación usual, colectivo, micro, camioneta, etc., si se les destina a ser medios organizados del servicio público de transporte colectivo de pasajeros en itinerarios determinados o no, no podrán circular sin previo permiso otorgado por la Intendencia Municipal.

Art. 46.- Los vehículos a que se refiere el artículo anterior estarán sometidos a la reglamentación y contralor de la Intendencia Municipal.

Art. 47º.- Todos los demás medios de transporte colectivo sea cual sea su naturaleza y denominación, que no integran su conjunto de medios organizados para satisfacer las necesidades de una línea o que realicen aisladamente itinerarios variables o se ofrezcan a parte especial del público, se someterán a las disposiciones de la presente Ordenanza en cuanto les sea aplicables, debiendo contar en todos los casos con el permiso municipal correspondiente que los habilite a la prestación del servicio.

Art. 48º.- La empresa titular del servicio o de la concesión será la responsabilidad ante la Intendencia, de mantener los vehículos de su propiedad en condiciones reglamentarias.

CAPITULO IX: SANCIONES

Art. 49º.- La falta de cumplimiento de las obligaciones que se determinan en la presente Ordenanza por parte de las empresas concesionarias, se fijará en razón de la gravedad del incumplimiento y la calidad de reincidente del infractor y podrá imponerse por la simple constatación de la infracción: será penada con una multa de 5 (cinco) Unidades Reajustables, la primera vez, duplicándose en caso de sucesivas reincidencias el monto de la última sanción que le hubiere sido aplicada a esa empresa en el término de 1 (un) año.

Art. 50º.- Los conductores que sean hallados en estado de ebriedad serán eliminados del Registro.

Los guardas, en caso similar, serán suspendidos por el término de noventa días la primera vez, y en caso de reincidencia, inhabilitados por el término de tres años para cumplir cualquier actividad dentro del servicio colectivo de personas.

Los inspectores serán suspendidos por el término de ciento ochenta días y en caso de reincidencia, se procederá igual que con los guardas.

No podrán en ninguno de los casos ser rehabilitados hasta transcurridos tres años, previo examen especial de aptitud físico-psíquica.

Art. 51º.- La constatación de la prestación de servicios de transporte colectivo, sin el permiso municipal correspondiente será sancionada con

una multa equivalente al máximo establecido, debiendo procederse por parte de los funcionarios actuantes a la retención del vehículo con el auxilio de la fuerza pública y su depósito en lugar adecuado hasta tanto se regularice la situación.

CAPITULO X: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 52º.- El Intendente Municipal propondrá a la Junta Departamental en el marco de la presente Ordenanza y dentro del plazo de ciento veinte días, la concesión de líneas a las Empresas que actualmente cumplen con los distintos recorridos establecidos.

Art. 53º.- La Intendencia Municipal reglamentará esta Ordenanza, contemplando el boleto interplayas.

Art. 54º.- Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente Decreto.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, a doce de junio de mil novecientos noventa y cinco. ELIO LOPEZ ARCE Presidente - HEBER MELO Secretario General

Intendencia Municipal de Rocha

Resolución Nº 01903/995

Rocha, 21 de agosto de 1995

Visto: que por Resolución Nº 1485/92 del 10 de setiembre de 1992, se remitió a consideración y resolución de la Junta Departamental de Rocha, un Proyecto de Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros, a efectos de actualizar el funcionamiento de dicho servicio;

Considerando: el Decreto Nº 12/95 del 12 de junio de 1995 de la Junta Departamental;

Atento: a lo expuesto y a que corresponde promulgar dicho Decreto;

El Intendente Municipal de Rocha

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 12/95 de la Junta Departamental de Rocha, de fecha 12 de junio de 1995, en el cual se aprueban nuevas normas para el otorgamiento de concesiones para el transporte de pasajeros.

2º.- Regístrese, pase a la Dirección de Prensa y Difusión a los fines pertinentes previa comunicación a las Juntas Locales y siga a la División Tránsito y Transporte. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal. Miguel A. Casanyes Sánchez, Secretario General.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8

Acordada 7.264.- Institúyese como distintivo del Poder Judicial, una insignia con una balanza identificadora de la Justicia, con la inscripción "Poder Judicial - República Oriental del Uruguay". (2236*R)

Montevideo, agosto 28 de 1995.

En Montevideo, a catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Raúl Alonso De Marco, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Juan Mariño Chiarlone y don Milton H. Cairoli Martínez, por ante el infrascripto Secretario Letrado, doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Que resulta necesario instituir un distintivo que identifique a todos los Magistrados Judiciales como tales, sin perjuicio de las diferentes categorías de los cargos de la Magistratura.
En razón de lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1º.- Instituir como distintivo del Poder Judicial una insignia con una balanza identificadora de la Justicia por detrás del Escudo Nacional con la inscripción "Poder Judicial - República Oriental del Uruguay" - dentro de un círculo plateado.

2º.- Habrá cuatro categorías:
a) Con borde dorado para los Sres. Ministros de la Suprema Corte de Justicia.
b) Con borde plateado para los Sres. Ministros de los Tribunales de Apelaciones.
c) Con borde rojo para los Sres. Jueces Letrados.
d) Con borde azul para los Sres. Jueces de Paz de todas las categorías.

3º.- Entregar los distintivos en ocasión de la ceremonia de juramento de los Sres. Magistrados por el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

4º.- Recomendar el uso del distintivo en ocasión del ejercicio de la Magistratura y en todos lo actos de los que se participe en el carácter de Magistrado Judicial.

5º.- La Suprema Corte de Justicia determinará la forma de entrega de los distintivos por primera vez a todos los Magistrados de la República.

6º.- Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Presidente - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO.- Dr. LUIS A. TORELLO - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado.

---o---

9

Acordada 7.266.- Desígnase Regulador de Honorarios de Contadores. (2237*R)

Montevideo, agosto 28 de 1995.

En Montevideo, a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Raúl Alonso De Marco, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton H. Cairoli Martínez, por ante el infrascripto Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Que designa para desempeñar funciones de Regulador de Honorarios de Contadores hasta el 31 de diciembre del corriente año, al Contador Carlos Caraballo.
Que se comuníque, circule y publique.
Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Presidente.- Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO - Dr. LUIS A. TORELLO - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado

Montevideo, agosto 28 de 1995

SEÑORES MAGISTRADOS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada Nº 7266.

ACORDADA Nº 7266

En Montevideo, a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Raúl Alonso De Marco, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton H. Cairoli Martínez, por ante el infrascripto Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Que designa para desempeñar funciones de Regulador de Honorarios de Contadores hasta el 31 de diciembre del corriente año, al Contador Carlos Caraballo.
Que se comunique, circule y publique.
Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE.- Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO - Dr. LUIS A. TORELLO - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ - Dr. RICARDO C. PEREZ MAÑRIQUE, Secretario Letrado.

AVISOS PUBLICADOS

24.374

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

OFELIA ANTONIA MUÑIZ RAMIREZ, (Ficha S/197/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33310 Set 05- v Set 18

MARIA OLGA LARROSA MALIANNI o MALIANI, (Ficha S/266/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33450 Set 06- v Set 19

CORALINO GUERISOLI ALLENDE, (Ficha S/224/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33585 Set 07- v Set 20

JUAN PEDRO GASTAN GONZALEZ, (Ficha S 138/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33750 Set 11- v Set 22

MARIA ASUNCION ZUÑIGA MANZANO, (Ficha S/321/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33881 Set 12- v Set 25

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EMILIIO RODRIGUEZ AROZTEGUI, (Ficha S/294/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33238 Set 04- v Set 15

FRANCISCO LINCZ y OTTO FREDY LINCZ o LINZ PITALUGA, (Ficha S/312/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33251 Set 05- v Set 18

JUAN SANTIAGO CASTELLO FUENTES, (Ficha S/236/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33452 Set 06- v Set 19

ACRACIA ARMONIA PEREZ DOLDAN, (Ficha S/348/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33469 Set 07- v Set 20

MANUEL INSUA VAZQUEZ y ADELA GHIRNGHELLI CAMMI, (Ficha S/74/94).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33484 Set 07- v Set 20

DOMINGO GIUST MORO, (Ficha S/292/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33565 Set 07- v Set 20

ISMAEL BAUTISTA FLORES FLORES, (Ficha S/342/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33837 Set 11- v Set 22

CASIMIRA CARMEN COSTA GUALCO, (Ficha S/545/90).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33976 Set 12- v Set 25

TERCER TURNO

PINO LAVIUZZA MARIA MAGDALENA.
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33248 Set 05- v Set 18

MARIA LUISA FERNANDEZ SOMMA o FERNANDEZ CHAVES SOMMA, (Ficha F 114/1995).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33340 Set 05- v Set 18

CUARTO TURNO

REYMUNDO VALVERDE CERBIÑO, (Ficha 246/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33131 Set 04- v Set 15

MARIA ESTER CAPDEVIELLE DE FLORES, (Ficha 248/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33784 Set 11- v Set 22

QUINTO TURNO

NICANORA SEFERINA ANTUNEZ VEGA, (Ficha 447/93).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32942 Ago 31- v Set 13

SIGUIFREDO ARSENIO GOÑI BAUZAN, (Ficha F 308/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33717 Set 08- v Set 21

WALTER ALBERTO SORRENTINO PASTORINO, (Ficha 326/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33751 Set 11- v Set 22

ENCISO BANEGAS o BANEGA o VANEGA, Luis María, (Ficha 268/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33858 Set 11- v Set 22

LEONEL FRESNEDOSO BARCELO, (Ficha F 235/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33878 Set 12- v Set 25

SEXTO TURNO

OLEA OLEA VICTOR, (Ficha 306/95).
Montevideo, 16 de Agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33471 Set 07- v Set 20

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO CARREÑO ECHEGARAY, (Ficha S/421/89).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33263 Set 05- v Set 18

CASTRO PERCEL ALBA ALICIA, (Ficha 227/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33880 Set 12- v Set 25

ANDRES GILBERTO CAPOSSOLO GUZETTI, (Ficha 291/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33885 Set 12- v Set 25

OCTAVO TURNO

MARIA GUADALUPE GARCIA ALVAREZ, (Ficha S/129/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33223 Set 04- v Set 15

CARLOS COLLAZO MARTINEZ, (Fich S/279/95).
Montevido, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33362 Set 06- v Set 19

WALTER BRANDI TAMBASCO, (Ficha S/284/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33473 Set 07- v Set 20

JOSE GUSTAVO POSADA ISASA, (Ficha S/236/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33587 Set 07- v Set 20

MARIA INES VILARIÑO LABANDEIRA, (Ficha S/260/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33797 Set 11- v Set 22

NOVENO TURNO

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33044 Ago 31- v Set 13

IRMA MARGARITA PIÑEYRO COTZA, (Ficha S/304/95).
Montevideo, 10 de Agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33468 Set 07- v Set 20

EDUARDO PETRACCIA DARGENTO o D'ARGENTO, (Ficha S/289/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33613 Set 08- v Set 21

CELINA CARMEN BARBOZA, (Ficha S/317/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33614 Set 08- v Set 21

LIBER LORENZO GUTIERREZ MENDARO y JOSE PEDRO GUTIERREZ MENDARO, (Ficha S/250/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33879 Set 12- v Set 25

DECIMO TURNO

VIÑAS ROBERTO, (Ficha F. 328/95).
Montevideo, 11 de Agosto de 1995.
ESc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33466 Set 07- v Set 20

RICARDO ALBERTO GUILLEN PAZOS, (Ficha F 209/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33563 Set 07- v Set 20

SARA BLOCH SLAMOVITZ, (Ficha F 287/1995).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33612 Set 08- v Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MARTIN MARTINEZ, (Ficha 73/95).
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33222 Set 04- v Set 15

DORIS STENERI PEREZ, (Ficha S 283/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33511 Set 07- v Set 20

ANGELA GRACIANO o GRACCIANO GAMBOROSANA o AMBROSANO, (Ficha 274/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33611 Set 08- v Set 21

SUNDT GARRIDO HILDA RAQUEL, (Ficha).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ActuariA Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33904 Set 12- v Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE SZALMIAN ALEXANDROVICH, (Ficha A/250/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33038 Ago 31- v Set 13

MARIA ANGELICA DEL PUERTO GARCIA o del PUERTO GARCIA, (Ficha 197/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33042 Ago 31- v Set 13

MARCELO JOSE AYALA PEREIRA, (Ficha 594/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33224 Set 04- v Set 15

MANUEL SALMERON MARTINEZ, (Ficha 606/94).
Montevideo, 17 de Julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33472 Set 07- v Set 20

VIOLETA BESANA ARRIGORRIA, (Ficha 60/95).
Montevideo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33599 Set 07- v Set 20

RAMONA GONZALEZ, (Ficha A 87/1995).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33670 Set 08- v Set 21

DECIMOTERCER TURNO

ISABEL PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 227/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33226 Set 04- v Set 15

JUAN CARLOS BARTABURU BELLINI, (Ficha 262/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33442 Set 06- v Set 19

DANIEL OVALLE DONAMARI, (Ficha 290/95).
Montevideo, 07 de Agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33600 Set 07- v Set 20

ISABEL LOPEZ PEREIRA DE SOUTO, (Ficha 313/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33631 Set 08- v Set 21

JOSE MARIA PADILLA SILVERA, (Ficha 293/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33752 Set 11- v Set 22

LUIS NICOLAS BRAGA CONNIO, (Ficha 298/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33838 Set 11- v Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

NELSON ISAAC RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha 232/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33058 Ago 31- v Set 13

ROBERTO RAFAEL LEOPARDI LAPORTA, (Ficha 234/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33361 Set 06- v Set 19

MARGARITA ELVIRA TRUJILLO BONILLA, (Ficha 192/95).
Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33582 Set 07- v Set 20

BURGOS RAMONA, (Ficha 254/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33834 Set 11- v Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

PURA NARCISA ESPINOLA GUMILA, (Ficha A/380/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33068 Set 01- v Set 14

MARIA AURELIA ACUÑA FERCHERO, (Ficha A/331/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33132 Set 04- v Set 15

AIDA OLGA BALLESTERO FIOL, (Ficha A 345/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33360 Set 06- v Set 19

ALBERICO REY, (Ficha A 367/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33512 Set 07- v Set 20

ADELICIA ZABALA FERNANDEZ, (Ficha A 333/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33564 Set 07- v Set 20

BAUTISTA BERNABEU LOPEZ, (Ficha A 383/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33566 Set 07- v Set 20

HECTOR CHOVIAT LOPEZ, (Ficha A 293/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33584 Set 07- v Set 20

JUAN CARLOS LEONINI RUBBIONI o RUVIONI. Ficha (A 244/95). Montevideo, 16 de junio de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33586 Set 07- v Set 20

MARIA LAURA BARNECH GAYO, (Ficha A 360/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33775 Set 11- v Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

RENE IFRAN GONZALEZ o RENEE IFRAN GONZALEZ, (Ficha A/349/95).
Montevideo, 10/8/95.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32940 Ago 31- v Set 13

JOSE MARIA VALES, (Ficha A/230/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32944 Set 04- v Set 15

CLEOPATRA EPIFANIO DITOLLA o DITOLDA, (Ficha A/302/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratario, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32956 Ago 31- v Set 13

JUANA DI DOMENICO ROSSI o DIDOMENICO ROSA, (Ficha A 149/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33583 Set 07- v Set 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO GIFAGUE o QUEFAU NASIF, (Ficha A/197/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33370 Set 06- v Set 19

RENEE MARGARITA SIERRA DALLERA y ABELARDO EBELIO CORREA SILVERA, (Ficha A 423/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33449 Set 06- v Set 19

LYDIA ADELA MARTINEZ QUINTERO o QUINTEIRO, (Ficha A/267/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33483 Set 07- v Set 20

JOSE DOMINGO LISSIDINI BAYARDO, (Ficha A/256/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33746 Set 11- v Set 22

AURORA o MARIA DOLORES CARBONE COCINO o COCCINO, (Ficha A/279/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33747 Set 11- v Set 22

CRISTINA AGUIRRE MAIZ, (Ficha A/210/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33835 Set 11- v Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

WELLINGTON GASPAR MAGALLANES PASTORINO, (Ficha A/258/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33734 Set 11- v Set 22

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO GUZMAN, VIERA DIAZ y BLANCA LILA ALFONSO BIANCHI, (Ficha A/312/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32943 Ago 31- v Set 13

LUCIANO DOMINGO CABRERA LUBERTO, (Ficha A/281/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32957 Ago 31- v Set 13

JULIAN MACHADO MARTINS ó MARTINEZ, (Ficha A/329/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33774 Set 11- v Set 22

VIGESIMO TURNO

ALBA CELINA CHIARA, (Ficha A/293/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33072 Set 01- v Set 14

ELIDA SOSA DE ARCH, (Ficha A 308/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33220 Set 04- v Set 15

NATALIO VICENTE, MORALES RIBERA, (Ficha A/259/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33371 Set 06- v Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO WEBBE FRANCES, (Ficha S/247/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32941 Ago 31- v Set 13

HECTOR BENIGNO IRAOLA OCARIZ, (Ficha S/281/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33067 Set 01- v Set 14

ROBERTO JUAN SPADA MASSOLO, (Ficha S/202/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33100 Set 01- v Set 14

ALBERTO LEONEL SAN MARTIN, (Ficha S 208/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33454 Set 06- v Set 19

VICENTE OTERO GARCIA, (Ficha S 124/95).
Montevideo, veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33588 Set 07- v Set 20

PABLO PISANI VEIGA, (Ficha S/256/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33589 Set 07- v Set 20

EDGAR LUIS SUPPO GUARINO, (Ficha S 184/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33630 Set 08- v Set 21

GONZALO MAHUEL VALENZUELA o VALENZUELA BOUSQUET, (Ficha S 291/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33745 Set 11- v Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON JOSE RODRIGUEZ COITIÑO, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33059 Ago 31- v Set 13

PURA AZUCENA VERGARA OSINALDE, (Ficha S/329/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33107 Set 01- v Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFONSO VICENTE FERRARI CALCAGNO,

(Ficha S/220/94).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33065 Set 01- v Set 14

RAUL BRAGUNDI GRAÑA, (Ficha S/278/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33099 Set 01- v Set 14

JOSE PASTRO y LUISA CRUZ GIUSTO IBALDI, (Ficha S/336/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33180 Set 04- v Set 15

MARIA ESTHER TEJERA PORTA, (Ficha S/325/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33455 Set 06- v Set 19

ARIEL EDISON ESTABLE BERETERVIDE, (Ficha S/295/95).
Montevideo, 7 de Agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33470 Set 07- v Set 20

ERCILIA IRIGOYEN ECHANDIA, (Ficha S/448/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33629 Set 08- v Set 21

IVONA ELENA GREGORI BRANDA, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33900 Set 12- v Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO AGUSTIN PORTEIRO VARELA, (Ficha S/269/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32958 Ago 31- v Set 13

OMAR MIGUEL ABELDAÑO, (Ficha S/262/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32990 Ago 31- v Set 13

GUMERCINDA URIBARRI o URIBARRI BARRETO, (Ficha S/83/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33037 Ago 31- v Set 13

ALBERTO NELSON DETOMASI PAN, (Ficha S/313/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33335 Set 05- v Set 18

JUANA ARGOMANIZ LOPEZ, (Ficha S/339/95).
Montevideo, 1º de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33442 Set 07- v Set 20

GILBERTO SIERRA SOSA, (Ficha S/195/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33744 Set 11- v Set 22

ABRAHAM GORFINKEL KLETZKY o KLETKI o KETZKA, (Ficha S/341/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33748 Set 11- v Set 22

ESPERANZA MOSQUERA LOSADA, (Ficha S/328/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33749 Set 11- v Set 22

MARTHA ANGELICA BLOISE VALLE, (Ficha S/314/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33899 Set 12- v Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO RIOS FRANCO, (Ficha S/330/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33103 Set 01- v Set 14

VICENTA AGULLO MOLINA y RAUL DIAZ DURAN, (Ficha S 605/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33395 Set 06- v Set 19

LUIS MARIA FERREIRA OLVEIRA y ELIDA MONTEDONICO SCLAVO, (Ficha S/297/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33513 Set 07- v Set 20

NESTOR SEIBANE MACIEL, (Ficha S 19/95).
Montevideo, 16 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33615 Set 08- v Set 21

RAUL LAPCHIK o LAPCZYK, (Ficha S 227/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33626 Set 08- v Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRMA ARBURUAS NIETO DE ALDABALDE, (Ficha S/263/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33061 Ago 31- v Set 13

SHIRLEY RODRIGUEZ MAGLIO, (Ficha S/160/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33561 Set 07- v Set 20

AMALIA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha S 250/95).
Montevideo, julio 17 de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33591 Set 07- v Set 20

FELIPA AMELIA NIN PONS, (Ficha S 316/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33716 Set 08- v Set 21

JUANA LORENZO TORINO y RODOLFO VALENTIN PATTERA LORENZO, (Ficha S 211/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33975 Set 12- v Set 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSI HEBER TAJAM FERNANDEZ, (Ficha S/256/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33219 Set 04- v Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUISA TOLVE IESU DE SALVIA, (Ficha S/318/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Giovanan Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33043 Ago 31- v Set 13

JULIO CESAR FONTANA LOMEZ, (Ficha S/213/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33066 Set 01- v Set 14

VIGESIMONOVENO TURNO

FRANA o FRANCISCA ZUVELA SEPAROVIC o ZUVELA SEPAROVIC DE BOBINAC, (Ficha S/330/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33309 Set 05- v Set 18

NESTOR JUAN BULA TABAREZ ó TABARES, (Ficha S/312/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33443 Set 06- v Set 19

FAUSTO ARTIGAS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha S/311/95).
Montevideo, 9 de Agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33467 Set 07- v Set 20

GARABED EMERZAIAN CHALIKIAN, (Ficha S/268/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33562 Set 07- v Set 20

JOSEFA DORA CASANOVA, (Ficha S/306/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33590 Set 07- v Set 20

DE TRIGESIMO TURNO

APOLONIA CAROLINA SIERRA CABRERA, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33221 Set 04- v Set 15

GABINA HILARIA AQUINES, (Ficha S/267/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33237 Set 04- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ANA EMA ILUNDAIN BUDELLI. Ficha F 321/95. Montevideo, 4 de Setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33598 Set 07- v Set 20

DE QUINTO TURNO

BLANCA SEGREDO MARTINEZ y CESAR LEONARDO NOVAS SEGREDO, (Ficha F/114/95).

Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33729 Set 08- v Set 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

ELVIRA LOPEZ LOPEZ, (Ficha 203/95).
Montevideo, 09 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 333941 Set 06- v Set 19

DE DECIMOTERCER TURNO

CARLOS EDUARDO PONTI MUÑOZ, (Ficha 593/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33836 Set 11- v Set 22

DE DECIMONOVENO TURNO

OSVALDO NOTALGIOVANNI o NOTALGIOBANI VERCESI, (Ficha A/259/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33318 Set 05- v Set 18

BRIGIDA SUAREZ GONZALEZ de SANTARCIERI, (Ficha A/347/95).
18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33451 Set 06- v Set 19

HUGO RUSSO MEAS, (Ficha A 309/95).
17 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33718 Set 08- v Set 21

CRISTINA CAMIO OLDRINO, (Ficha A/346/95).
16 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33742 Set 11- v Set 22

LUIS ALBERTO VARESE NUÑEZ o LUIS ALBERTO ERNESTO VARESE NUÑEZ, (Ficha A 283/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33971 Set 12- v Set 25

SAUL MOREIRA AGUIAR. (Ficha A/357/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33972 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMO TURNO

GUALCONDA ALEGRE PARALLADA, (Ficha A 314/95).
18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33481 Set 07- v Set 20

HEDWING CANTHAL HERAEUS, (Ficha A / 331/95).
4 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33743 Set 11- v Set 22

MARIA ESTHER, CARBALLO BRUSSA. (Ficha A/305/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33973 Set 12- v Set 25

HUGO ARIEL, CARDOSO FERNANDEZ. (Ficha A/254/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33974 Set 12- v Set 25

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN CASTILLO y LAZARO REYMUNDO FAJARDO PIRIZ, FICHA S/286/95.
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32945 Ago 31- v Set 13

ROSALIA LYTWYN MUJA, (Ficha S 323/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33225 Set 04- v Set 15

JOSE RAMON TROVO FERNANDEZ, Ficha: (S/312/95). Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33453 Set 06- v Set 19

EMILIO GANDARA VICTORA, (Ficha S/310/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33482 Set 07- v Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MENDINA DOS SANTOS DE DOS SANTOS ORFILA, (Ficha B/131/95).
Artigas, 22 de agosto de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33824 Set 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS CARLOS LAGREGA ROLIN, (Ficha B 24/95).
Bella Unión, 16 de agosto de 1995. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53773 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

LIA ELIDA VIGIL TAFERNABERRY, (Ficha B/63/95).
Artigas, 3 de mayo de 1995.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33822 Set 11- v Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HERMINDA MARTINEZ SCAGNI (Ficha Civil V 293/1994).
- Canelones, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 30914 Set 07- v Set 20

EVANGELINA SERRES BACCINO DE ZUNINO (Ficha Civil V 159/1995).
- Canelones, 18 de agosto de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33531 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ARIEL GONZALEZ MOLINA, (Ficha 401/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33000 Ago 31- v Set 13

ISABEL FRECHOU, (Ficha 445/95).
Las Piedras, 5 de setiembre de 1995.
Margarita Bartaburu, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33857 Set 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BERNARDO CIRILO CROHARE SCANAROTTI, (Ficha 879/A/1995).
Pando, 2 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33851 Set 11- v Set 22

CUARTO TURNO

JUANA PURA GONZALEZ DEL RIVERO DE CAPECHE, (Ficha 1010/A/1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33209 Set 04- v Set 15

SALUSTIANA MARIA CEDRES PERDOMO, (Ficha 816/A/1995).
Pando, 26 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33597 Set 07- v Set 20

JUANA MARIA RIERA GONZALEZ, (Ficha 936/A/1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo.
01) $ 520,00 10/pub 33852 Set 11- v Set 22

FRANCISCO LANTES DELGADO, (Ficha 870/A/1995).
Pando, 31 de julio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33853 Set 11- v Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MORENO TIBURCIO y BENTANCUR ó BENTANCOUR FERNANDEZ de MORENO JULIETA, (Ficha 152/85).
Melo, 12 de Agosto de 1985.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33527 Set 07- v Set 20

DE CUARTO TURNO

JACINTO MARES LACUESTA FERNANDEZ y GUIOMAR FERREIRA, (Ficha 111/95).
Melo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33005 Ago 31- v Set 13

MANUEL ANICETO ALEMAN BARROS, (Ficha 114/95).
Melo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33006 Ago 31- v Set 13

RIVAS LEITE HEBER LEONEL, (Ficha B/

122/95).
Melo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33007 Ago 31- v Set 13

MARGARITA TISCORNIA o TISCORNIA DA SILVA, (Ficha 41/95).
Melo, 20 de abril de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33009 Ago 31- v Set 13

HUGO DENIS ACUÑA GONZALEZ, (Ficha 95/95).
Melo, 21 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33010 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

LUISA FERNANDEZ FALIU, (Ficha 123/95).
Melo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33012 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA ELENA DENIZ RAMOS.
Río Branco, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33013 Ago 31- v Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MELAZZI LONG DIANA ESTELA, (Ficha B/ 116/1995).
Colonia, 21 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33538 Set 07- v Set 20

ORONA MENDEZ MARIA ALCIRA, (Ficha B/27/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33539 Set 07- v Set 20

ASSANDRI DE ASSANDRI ILDA LUISA, (Ficha B/93/1995).
Colonia, 24 de julio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33540 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA CHIMELIZ BANCHERO, (Ficha 175/B/95).
Carmelo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33198 Set 04- v Set 15

ARTURO SANDALIO GONZALEZ COLMAN y NATALIA MARQUETTI o MARCHETTI SORA, (Ficha 170/B/95).
Carmelo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33200 Set 04- v Set 15

ALFREDO EUGENIO OLIVERIO SECRETI, (Ficha 182/B/95).
Carmelo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33201 Set 04- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

VICTORIO PEREZ BENTANCUR o BENTANCOUR, (Ficha B 119/95).
Rosario, 23 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33188 Set 04- v Set 15

JUSTINIANO LORENZO DE ARMAS ACOSTA, (Ficha B 136/95).
Rosario, 2 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33923 Set 12- v Set 25

HECTOR BONJOUR NEGRIN, (Ficha B 102/95).
Rosario, 15 de junio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33924 Set 12- v Set 25

BENIGNO RAMIRO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B 141/95).
Rosario, 4 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33925 Set 12- v Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PEDRO CORENA SOCA, (Ficha B 173/95).
Durazno, 28 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33281 Set 05- v Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

RUBEN LIRA ALSINA PIÑEYRO, (Ficha B 213/95).
Florida, 21 de julio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33647 Set 08- v Set 21

DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA CANTERO SIRE, (Ficha B 260/1995).
Florida, 15 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33648 Set 08- v Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EMA GOMEZ MARTINEZ, (Ficha 288/94.).
Maldonado, 19 de Julio 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33338 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

RITA MARCIANA CORBO GRAÑA, (Ficha: 385/95
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33339 Set 05- v Set 18

FELIX ISIDRO DE LEON DE LEON, (Ficha 655/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33432 Set 06- v Set 19

PETRONILA BONIFACIA FONTES PEREIRA, (Ficha 399/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33433 Set 06- v Set 19

LEANDRO OMAR BURGHI FERRARI, (Ficha 387/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33953 Set 12- v Set 25

DE TERCER TURNO

LUIS ORLANDO LARROSA MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, FICHA 394/95.
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32948 Ago 31- v Set 13

CLAUDIO MARCELO ALVAREZ TABAREZ y ZULEMA o ZULIMA MARGARITA BONILLA PEREIRA, FICHA 426/94.
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32949 Ago 31- v Set 13

VENANCIO VALERIO o BALERIO DE LEON ALONZO, (Ficha 390/95).
Maldonado, 17 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33688 Set 08- v Set 21

DANTE PETRALLI MEZZALIRA y CARMEN REYES MIRABETE, (Ficha 392/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33689 Set 08- v Set 21

GILBERTO CARLOS DIAZ MAYER, (Ficha 358/95).
Maldonado, 28 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33788 Set 11- v Set 22

PILAR JESUS BLANCO ESCARON Y NORBERTA CHOCHO PEREZ, (Ficha B 418/95).
Maldonado, 4 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33789 Set 11- v Set 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO STROHWIG o STROHVIG BULAY (Ficha B 12/1995).
Fray Bentos, 16 de agosto de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33196 Set 04- v Set 15

SELVA BERRUTTI ADELA MARTINA, (Ficha B 75/1995).
Fray Bentos, 9 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33197 Set 04- v Set 15

ALMADA MIRTHA GLEDYS ó MIRTA ó MARIA GLADYS ó GLADIS. (Ficha B/100/1995).
Fray Bentos, agosto 16 de 1995. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33548 Set 07- v Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

LELIO GAUTHIER MARIÑO OLIVERA, (Ficha B/129/95).
Rivera, 6 de setiembre de 1995.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33892 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JOSE REGO RODRIGUEZ, (Ficha B/80/95).
Rivera, 28 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33849 Set 11- v Set 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

BERNARDINO SAAVEDRA, (Ficha 238/95).
Rocha; 10 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33292 Set 05- v Set 18

ROMAN CONSTANCIO LARROSA ó LARROZA MOLINA. Ficha (242/95). Rocha, 21 de agosto de 1995. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33542 Set 07- v Set 20

CARLOS ESTANISLAO MARQUEZ FERREIRA (Ficha 198/95). Rocha, 17 de julio de 1995. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33543 Set 07- v Set 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ARAGON GOÑI, (Ficha B/421/94).
Salto, 11 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 31070 Set 08- v Set 21

TERCER TURNO

MARIO COPIO CABRERA, (Ficha B/82/95).
Salto, 3 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33394 Set 06- v Set 19

PUIGVERT CAPPO CARLOS MARIA, (Ficha B/240/95).
Salto, 17 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33553 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

SIPRIANA NIVIA o CIPRIANA NIDIA o CIPRIANA NIBIA RODRIGUEZ, (Ficha B/181/95).
Salto, 25 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33552 Set 07- v Set 20

MANUEL DIAZ, (Ficha B/217/95).
Salto, 22 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33554 Set 07- v Set 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ARTURO FELIPE UNDARZON AROCHA o ARROCHA, (Ficha B/514/95).
San José, 19 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33192 Set 04- v Set 15

OMAR MANUEL MOSQUERA DELASCIO O DELACIO, (Ficha B/362/95).
San José, 12 de junio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33808 Set 11- v Set 22

MARIA TERESITA SOTO CURBELO, (Ficha B/184/95).
San José, 21 de abril de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33810 Set 11- v Set 22

CEFERINO o SEFERINO MESA BERRIEL, (Ficha B/456/95).
San José, 27 de julio de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33811 Set 11- v Set 22

LUIS ALBERTO CELENTANO, (Ficha B/320/95).
San José, 1 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33812 Set 11- v Set 22

ADEMAR PERAZA ALAYON, (Ficha B/382/95).
San José, 18 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33813 Set 11- v Set 22

HENRY LEONCIO SELLANES MAURI, (Ficha B/552/95).
San José, 22 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33814 Set 11- v Set 22

DE TERCER TURNO

ELIASARA o ELIAZARA o ELIAZAR ANITA ACOSTA LECCHINI, FICHA B/445/95.
San José, 29 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32988 Ago 31- v Set 13

JUAN ANGEL ACOSTA FUENTES, (Ficha B/533/95).
San José, 9 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33191 Set 04- v Set 15

ALICIA TRONCOSO NOVAS, (Ficha B/561/95).
San José, 22 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33193 Set 04- v Set 15

MARIA DEL ROSARIO CUENCA, (fICHA B/271/1995).
San José, 20 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33741 Set 11- v Set 22

MIGUEL o MIGUEL ANGEL FUENTES o FUENTES RODRIGUEZ, (Ficha B/227/95).
San José, 27 de abril de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33807 Set 11- v Set 22

VALENTIN PATETA BISCONTE o PATETTA VISCONTI o VIZCONTI o VISCONTE, (Ficha B/403/1995).
San José, 22 de ju
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33809 Set 11- v Set 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JACINTO ALFONSO BATISTA, (Ficha 285/1995).
Mercedes, 12 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33018 Ago 31- v Set 13

CATALINA BRUCHE ELHORRIBURU DE GARCIA y de MANUEL FELICIANO GARCIA DEL PINO, (Ficha 602/1995).
Mercedes, 21 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33019 Ago 31- v Set 13

ELBIO RAMON DIAZ VALENTIN, (Ficha 610/1995).
Mercedes, 21 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33020 Ago 31- v Set 13

ATILIO TORIBIO QUINTANA DA SILVA, (Ficha 589/1995).
Mercedes, 11 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33021 Ago 31- v Set 13

ALEJANDRO KRAMARENKO QUEREEVA, (Ficha 391/1995).
Mercedes, 6 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33202 Set 04- v Set 15

GUILLERMO ANSELMO MONTERO AGUIAR, (Ficha 499/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33341 Set 05- v Set 18

JUAN EDUARDO VAIRO ANGELINO, (Ficha 573/1995).
Mercedes, 22 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33844 Set 11- v Set 22

HUGO DANIEL BORGES IBARRA, (Ficha 569/1995).
Mercedes, 11 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33845 Set 11- v Set 22

TERESA POSTIGLIONI ó POSTIGLIONE DE MEYER, (Ficha 486/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33846 Set 11- v Set 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SANTOS ALBERTO GOMEZ DURDOS, (Ficha B/276/95).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33337 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOSEFA LOPEZ DE DOLLANART.
Tacuarembó 26 de julio de 1994.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33653 Set 08- v Set 21

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO VASSALLUCCI ROSADO. (Ficha B 94/95).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1995.
Dra. María Magdalena Sain Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33651 Set 08- v Set 21

MAURO BRITOS AZAMBUYA. (Ficha B 45/95).
Tacuarembó, 8 de mayo de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33652 Set 08- v Set 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARGARITA LARROSA FRANCO o LARROSA FRANCA, (Ficha B 514/1995).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33153 Set 04- v Set 15

JUAN CARLOS GOMEZ TABEIRA, (Ficha B 497/1995).
Treinta y Tres, 26 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33431 Set 06- v Set 19

DOMINGA NICOLASA GAMARRA CABRERA, (Ficha B 605/1995).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33642 Set 08- v Set 21

EDISON NOE TEJERA BARTORA, (Ficha B 551/1995).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33643 Set 08- v Set 21

MATEO ANGEL MARIÑO, (Ficha B/529/1995).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33644 Set 08- v Set 21

AMELIO FERNANDEZ LIMA, (Ficha B 528/1995).
Treinta y Tres, 20 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33645 Set 08- v Set 21

HELVECIO VALOIS ROSAS LARROSA y FANY o FANNY SUAREZ DARIZCUREN, (Ficha B 670/95).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33674 Set 08- v Set 21

ALCIDES SAMUEL CORREA DIAZ, (Ficha B 619/1995).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33934 Set 12- v Set 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LA ALSACIANA S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de La Alsaciana S.A. El 31/10/95, 19 Hs. en Yaguarón 1473. Orden del Día: Reforma de Estatutos.
03) $ 1.740,00 30/pub 33295 Set 05- v Oct 17

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución de Directorio Nº 207/95, Acta 1456, de fecha 31 de agosto de 1995, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1995, a la hora 21.00 en primera convocatoria, en segunda convocatoria a la hora 22:00 en el local sito en la Avda. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio julio/94 - junio/95.
2 - Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16.060).
3 - Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1995-1997.
4 - Designación de Comisión Electoral (Art. 74 Estatuto Social).
5 - Designación de dístas para firmar el Acta de Asamblea.
EL DIRECTORIO
Se hace constar:
a) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital accionario integrado con derecho a voto. De no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
03) $ 1.131,00 3/pub 33366 Set 12- v Set 14

FOSARA S.A.
Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Monteviedo, 5 de setiembre de 1995.
El Directorio de FOSARA S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del Estatuto Social y las disposiciones vigentes, convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLE GENERAL ORDINARIA que se realizará el próximo 26 de setiembre de 1995 a la hora diecinueve, en el local de la calle Río Branco 1398 (entrepiso) en Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 55 Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1995 (Art. 28, Lit. A del Estatuto).
2) Designación del Síndico (Art. 20 y 28 Lit. B del Estatuto).
3) Informe sobre el cobro a la Dirección General de Casinos, por alquileres impagos, desde 1/10/90 al 30/9/95. Renovación del contrato de arrendamiento y problemática general con la Dirección General de Casinos. (Art. 28, Lit. C del Estatuto).
4) Consideración de la situación de las obras al amparo del Decreto 68/91 (Complejos Turísticos).
5) Trámites referentes al Parador sobre la playa y parcelamiento del área circundante al complejo.
6) Asuntos varios (Art. 28, Lit. C del Estatuto).
7) Designación de dos Accionistas para firmar el acta (Art. 27 del Estatuto).
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestra sede hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15 a 18 horas, (días hábiles). La secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le corresponde (art. 25).
La Asamblea Ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que represente el 30% (treinta por ciento) del capital suscrito (Art. 24). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurriere (Art. 24).
LA DIRECCION.
03) $ 1.566,00 3/pub 33776 Set 11- v Set 13

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria (art. 23, inc. a) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 21 de setiembre de 1995, a la hora 20.00 en el local de José E. Rodó Nº 271, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora para el día 28 de setiembre de 1995, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración dl acta de la Asamblea anterior.
3º) Modificación del Reglamento General interno.
4º) Autorización para la compra de bienes inmuebles.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Francisco Reyes, Presidente - Dra. María B. Pérez, Secretaria.
03) $ 1.450,00 5/pub 33777 Set 11- v Set 15

PALACIO SALVO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución de Directorio ante la solicitud de un grupo de accionistas, se resuelve convocar a los Sres. accionistas para la asamblea ordinaria, de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, que se celebrará el día 29 de setiembre de 1995 a las 20.00 horas en primera citación y a las 20.30 en segunda citacin en el hall del entrepiso de Plaza Independencia 846 Palacio Salvo.

Orden del día

1) Consideración de memoria y balances presentados por el Directorio de los ejercicios 92/93, 93/94 y 94/95.
1.1) Gestión de la Directiva durante todo el período en que ejerció su mandato.
1.2) Razones por las cuales no se llamó a elecciones en el plazo correspondiente indicado por el estatuto.
1.3) Razones por las cuales no se han presentado los balances en el plazo correspondiente indicado por el estatuto.

1.4) Situación económica actual.
1.5) Situación económica en el futuro inmediato y a largo plazo.
2) Informe del síndico.
3) Explicación de la deuda generada con el Banco Hipotecario del Uruguay.
3.1) Presentación de los documentos de pago.
3.2) Explicación del por qué de una deuda tan grande por colgamentos.
3.3) Pasos seguidos para el pago de esa deuda (colgamentos).
4) Elección del Directorio, estableciendo el número de integrantes (Artículo 10, 12 y 13 del estatuto).
5) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de esta asamblea (Art. 21).
Se recuerda a los sres. accionistas que para participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Administración de Palacio Salvo S.A.-
A tal efecto, el registro de Accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se cerrará en el Acto de iniciarse ésta.
Por cada pesos uruguayos 0,001 valor nominal en acciones equivalente 10 acciones), se tendrá derecho a un voto conforme a lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos y según el Artículo 322 de la Ley 16.060 del 04.09.89.
Asimismo y de acuerdo al Artículo 21 de los Estatutos, recordamos que no podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo aquellos Accionistas que estén en mora en el pago de la cuota parte que corresponda en el pasivo social o gastos comunes. Yolanda Sacco de Ramírez, Presidente. Federico Barthé, Secretario.
03) $ 1.479,00 3/pub 33798 Set 11- v Set 13

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C.U.T.C.S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales en sus Arts. 29, 30 y 35 y la Ley Nº 16060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 6 de Octubre a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 20.00 en segundo llamado, en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia. (Ley 16060 Art. 353).
2) Nueva emisión de acciones.
3) Modificaciones al régimen de Castigos y Categorías.
4) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. (Ley 16060 Art. 103).
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas por lo menos tres días antes de la reunión.
También se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 20.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.044,00 3/pub 33802 Set 11- v Set 13

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C.U.T.C.S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales en su Art. 28 y la Ley Nº 16060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 30 de Setiembre de 1995 a la hora 8.00 en primer llamado y a la hora 9.00 en segundo llamado, en el local de la calle Sarandí 500, esquina Treinta y Tres, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16060 Art. 353).
2) Designación de tres Directores, un integrante de la Comisión Fiscal y sus suplentes respectivos, (esta designación se realizará desde el comienzo de la Asamblea hasta la hora 18.00).
3) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance e informes de la Comisión Fiscal y Síndico y de la Coms. Fiscal del FRA del ejercicio terminado el 31 de Julio de 1995.
4) Designación de tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes para integrar la Comisión Electoral que regirá el Acto Eleccionario de Setiembre de 1996.
5) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Ley 16060, Art. 103).
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea, deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de CUTCSA como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 9.00), "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran".
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el Art. 83 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.479,00 3/pub 33803 Set 11- v Set 13

RIGOMAR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1995 a las 16 hs. en el local de la calle Paysandú 1298, Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Memoria y Balances a la fecha.
3) Análisis y Decisión de la continuidad o liquidación de la sociedad, entrega de local.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo con el Artículo 9no. de los Estatutos Sociales y la ley 16.060 el registro de accionistas se abrirá a partir del día de publicación de la presente y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.
03) $ 696,00 3/pub 33873 Set 12- v Set 14

ALLNATION URUGUAY S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de ALLNATION URUGUAY S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1995 a las 16:00 horas en Acevedo Díaz 996, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
2) Aprobación del Balance General y Memoria.
3) Proyecto de distribución de dividentos.
4) Nuevos aportes de capital.
5) Expansión de las actividades de la sociedad.
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 435,00 3/pub 33893 Set 12- v Set 14

ICRONAL S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de ICRONAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1995 a las 16:00 horas en Acevedo Díaz 996, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Ratificación de las decisiones adoptadas por la asamblea de accionistas de fecha 6 de setiembre de 1995 en los siguientes puntos:
(a) Aprobación de memoria y balance general para el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
(b) Proyecto de distribución de utilidades.
(c) Capitalización de la sociedad y decisiones sobre nuevos aportes.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Administradora
03) $ 522,00 3/pub 33894 Set 12- v Set 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Ante este Servicio se presentó EVELIO CESAR ORIBE PUCCI titular del SEPULCRO Nº 1343, del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideraren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio. Exp. Nº 116, a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 14 de julio de 1995.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub Director Profesional.
04) $ 1.450,00 10/pub 33720 Set 08- v Set 21

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" se hace saber que el Sr.: RAFAEL LOPEZ GONZALEZ, solicita título del Panteón Nº 20 Sector D del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Rafael López y Flia. en razón de carecer de título, por extravío del mismo.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. Expte. C 15132/994.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
Martha S. Castelluccio, Directora Div. Registros Mpales.
04) $ 1.015,00 5/pub 33533 Set 07- v Set 13

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Blanca Rosa y Aída América MARTINO MOROSI; Nelson Secundino, Wilter Hugo y Juan Pedro SCAMBINI RAGAZZO; Enrique Cayetano, Luis Mario María Enriqueta y Pedro León INTROINI SCAMPINI, Pedro Andrés RAGAZZO CROSSA, Nibia Rosa, Rosemary Dinorah, César y Roque MARTINO, Desmar Roberto y Nélida Rosa BERRUTI MARTINO, Elizelda Iris, Lydia Ana y Nelda Rosa BELORA MARTINO, Violeta y Norma MARTINO, César, Elida Josefina, María Esther y Pedro MARTINO MAZUCHELLI, solicitan regularización de título del NICHO Nº 55 SECTOR D Anterior 3 del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de Flia. Guido - Martino, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F 19520/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.300,00 5/pub 33888 Set 12- v Set 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON DE LEON y SILVIA MUDRAZ (Ficha: D/294/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33074 Set 01- v Set 14

ALVARO ARIGON y CAROLINA ESPIGA (Ficha: D/264/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33779 Set 11- v Set 22

TERCER TURNO

FELIX GERARDO HARAN VELAZCO y MARIA LUCIA LAURA RODRIGUEZ THODE (Ficha: E 107/86).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33839 Set 11- v Set 22

QUINTO TURNO

SARA TABERA POLEDO y PASCUAL VARRIANO BARONE (Ficha: E 59/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 33593 Set 07- v Set 20

LUIS MIGUEL INFANTINO GIL y RAQUEL RAMONA SALVADOR GARCIA (Ficha: E/230/95).
Montevideo, 26 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 33859 Set 11- v Set 22

SEXTO TURNO

ANA MARIA LARIAU NARIO y MANUEL MARTINEZ RAMOS (Ficha: 181/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33476 Set 07- v Set 20

SEPTIMO TURNO

MASTRASCUSA PIGNATA MARIA CRISTINA y JUAN EDGARDO SKORUBSKY MELNIK (Ficha: 101/95).
Montevideo, 04 de Setiembre de 1995.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33671 Set 08- v Set 21

OCTAVO TURNO

MARCOS LOMBARDI y LUCILA RATTO (Ficha: D 206/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32959 Ago 31- v Set 13

NOVENO TURNO

JUAN ALBERTO TERZIAN BAKALIAN y SONIA KAVEDJIAN APIKIAN (Ficha: D/267/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33140 Set 04- v Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

OVIDIO MARIA CUEBAS GODAY y MARIA CRISTINA GODAY NUÑEZ (Ficha: E/417/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33141 Set 04- v Set 15

DANIEL EDUARDO VIÑOLY y ROSSANA MABEL VIANES (Ficha: E/202/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33860 Set 11- v Set 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO JAIME VERDAGUER y MARIA ESTELA RICO (Ficha: E/76/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33372 Set 06- v Set 19

WALTER RUBEN GRILL o GRILL ZECCHINI y SUSANA MABEL CORREA MARTINEZ (Ficha: 222/95/E).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti., Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33840 Set 11- v Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

EMILIO JOSE MILA PEREIRA y ALBA ROSA SIMA NARIO con CI 1.538.036-0 y 1.426.043-0 respectivamente domiciliados en URUGUAY 1686. (Ficha: D 261/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33177 Set 04- v Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO ALFREDO DI CICCO y SUSANA DEL CARMEN MILANO (Ficha: D/263/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33077 Set 01- v Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLODOMIRO RAMOS CURBELO y MARIA DEL CARMEN MELONIO (Ficha: D/216/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33373 Set 06- v Set 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

GRACIELA VIGNOLI ROJAS y CARLOS MARIA DELGADO CABALLERO (Ficha: D/138/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33291 Set 05- v Set 18

LAURA VISILLAC OTERO y MARCELO DUARTE DIX (Ficha: D/289/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
María del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33730 Set 08- v Set 21

DECIMONOVENO TURNO

SILVANO ANTONIO PUCCIARELLI MIRANDA y GABRIELA OLGA LEAL DE SOSA (Ficha: D/324/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33592 Set 07- v Set 20

VIGESIMO TURNO

CORBO LILIAN y MASCARO MIGUEL ANGEL (Ficha: D/47/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33130 Set 04- v Set 15

MONICA IRAZABAL LAMBERT y ADOLFO SERGIO BAÑALES (Ficha: D/294/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33296 Set 05- v Set 18

AGUEDA RAQUEL FERREYRA PEDRAJA y GONZALEZ RAMON MARIA (Ficha: D/234/ 91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33334 Set 05- v Set 18

DANIEL ANTONIO ALONSO AIRALDI y DANIELA LISETTE GOMEZ PATETTA (Ficha: D/165/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Actuaria María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33799 Set 11- v Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CESAREO ITUARTE DI DOMENICO y ELIZABETH JUDITH APARICIO FOCACCIO (Ficha: D 163/1995).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33594 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FABIAN KLEIMAN y DORA SOCOLOVSKY (Ficha: D/341/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33064 Set 01- v Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ENRIQUE ROSSI BERETTA y AMALIA CALVO LEHMANN (Ficha: D 266/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33475 Set 07- v Set 20

ORIENTE RODY FERNANDEZ y NEFER CECILIA MUNIST VIÑOLY (Ficha: D 275/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33601 Set 07- v Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

HILDA CAMARGO y ROMULO MARIO VICO PARODI (Ficha: D/254/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33075 Set 01- v Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY (Ficha: D 230/95).
Montevideo, 10 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33731 Set 08- v Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL ALEJANDRO FERNANDEZ MAGORNO y NATHALIE ALIX RODIL SWARBRICK (Ficha: D/68/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33129 Set 04- v Set 15

OLGA CUCURELLA y DANIEL MALDONADO PARODI (Ficha: D/223/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Giovanni Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33778 Set 11- v Set 22

VIGESIMONOVENO TURNO

MAXIMILIANO PEREZ FODERE y MARIA LAURA ARRIETA MEYER (Ficha: D/77/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33753 Set 11- v Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SANDRA ANACONDA RIERA HERNANDEZ y DANIEL HERNANDEZ MORALES (Ficha: 784/A/1995).
Pando, 20 de julio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33211 Set 04- v Set 15

SILVYA GABRIELA GONZALEZ VERDECANNA y WALTER YAMANDU ALZUGARAY CANTERA (Ficha: 606/A/1995).
Pando, 8 de junio de 1995.
Esc. Enrique Malet, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33474 Set 12- v Set 25

ANA MARIA PRIGUETTI y JOSE LUIS FIGUEREDO (Ficha: 424/A/1994).
Pando, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53774 Set 11- v Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

FLORA SOSA y OMAR LEITES.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 33008 Ago 31- v Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON LEONEL FERREIRA FERREIRA y MARIA DE LUJAN CASTRO DE LA CRUZ (Ficha: B/95/95).
Rosario, 21 de julio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33189 Set 04- v Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ RAGGIO y WALTER DEMAR CASTAGNIN SAVIOZ (Ficha: B 231/1995).
Florida, 8 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33649 Set 08- v Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DORTA RUIZ y SUSANA IRENE WERNER GUILLERMO (Ficha: 188/95).
Maldonado, 10 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33791 Set 11- v Set 22

RICARDO CHABERT FACAL y MAGLE MARIA DE CRECENZIO CARRASCO (Ficha: 400/ 95).
Maldonado, 17 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33793 Set 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

DOLORES CRISTINA PEREZ LLANES y GONZALO MATEO ABERGO TORT, FICHA 180/94.
Maldonado, 17 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.-
05) $ 550,00 10/pub 32336 Set 08- v Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MODESTA CABRAL CORBO y LUIS ALBERTO OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha: 206/ 95).
Rocha, 21 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33544 Set 07- v Set 20

OSCAR GARCIA SILVERA y RITA ELENA CASELLA DE LEON (Ficha: 218/95).
Rocha, 7 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33545 Set 07- v Set 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALEJANDRO GALVAN CARDOZO y FABIANA GABRIELA BARRIOS GARCIA (Ficha: B/536/95).
San José, 21 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33194 Set 04- v Set 15

ADELFA MABEL CHACON CAMETO y ANIBAL GERARDO PEÑA LORENZOTTI (Ficha: B/704/94).
San José, 9 de febrero de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33818 Set 11- v Set 22

TERCER TURNO

JORGE ANTONIO GUTIERREZ IBARRA y LILIAN EDITH CHAUVIE BENTANCUR, (Ficha B/191/1995).
San José, 19 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33817 Set 11- v Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO ARRON ABOAL y SARA MARIA PARDO VERA, (Ficha 605/95).
Mercedes, 22 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33847 Set 11- v Set 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS ERNESTO MORA NAVARRETE e IVONE YACQUELINE RODRIGUEZ CASTRO (Ficha: B 530/90).
Tacuarembó 5 de diciembre de 1990,
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 33654 Set 08- v Set 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RODOLFO CARDOZO MARICHAL y MARIA GRACIELA LARRONDA MORENO (Ficha: 431/B/1988).
Treinta y Tres, 30 de junio de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33640 Set 11- v Set 22

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "dos SANTOS, Wilder c/ SBARZELLA; Rossana - Divorcio", Ficha Nº E/306/93, se cita, llama y emplaza a la señora ROSSANA MARIA SBARZELLA, a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia expresa que por auto Nº 6945 de fecha 26/11/93, se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las publicaciones de este edicto. Montevideo, 28 de octubre de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53740 Set 06- v Set 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: PORTILLO NUÑEZ MARY CARMEN C/IGLESIAS DERI EDUARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO. (Ficha 154/95), emplaza a EDUARDO IGLESIAS DERI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio6 de agosto de 1995.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53726 Set 06- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición al Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "RAYMOND EDISABEL C/ SARAVIA NELSON. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO S/H. FICHA D-138/95", se notifica y emplaza al Sr. NELSON SARAVIA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53739 Set 06- v Set 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BAEZ HILDA C/BAUTE FELIX, DIVORCIO (Ficha 363/95), se cita, llama y emplaza al Sr. Félix Baute a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente trámite se realiza por defensoría de oficio. Maldonado 10 de agosto de 1995.- Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.-
07) $ 520,00 10/pub 33080 Set 01- v Set 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Berrueta, Alfredo Esteban c/Pampillón, Berta. Divorcio por causal, P.P.P. y auxiliatoria de pobreza F. A/26/95", se cita, llama y emplaza a la Sra. BERTA PAMPILLON, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios con quien se proseguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 8 de agosto de 1995.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53858 Set 12- v Set 25

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 82180habilitado en calle Los Andes, Pine Beach, Punta del Este, Maldonado. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 33757 Set 11- v Set 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 85464 habilitado en Ed. Mare Nostrum apto. 1114, Punta del Este.Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 33787 Set 11- v Set 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 929291 habilitado en Uruguay 1378 ap. 203. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 33897 Set 12- v Set 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78 46 43 habilitado en Miguel Barreiro 3289 bis apto. 402. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 33955 Set 12- v Set 14

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 15 de agosto de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación que abastece al Paraje la Capilla en la Localidad de Riachuelo, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 107, propiedad del Sr. Heidy Rostand y que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Pelúa, tiene un área de 166 m2 13 dm2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 24 de agosto de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53721 Set 06- v Set 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 107. Por Decreto Nº 26.758 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 6 de julio de 1995 y la Resolución Nº 198 de fecha 4 de agosto de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino creación de una estación de vertimiento de barométricas el siguiente inmueble:
PADRON Nº 408.108
AREA TOTAL 2.062 m.c. (aprox.)
AREA A EXPROPIAR: 1.341 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza

a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-408.108 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, agosto 31 de 1995. Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53766 Set 08- v Set 19

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 109. Por Decreto Nº 26.755 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 6 de julio de 1995 la Resolución Nº 197 de fecha 4 de agosto de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destno al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores el siguiente inmueble:
PADRON Nº 79.403.
AREA TOTAL: 454 m.c. 51.
AREA A EXPROPIAR: 97 m.c. 01.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la doumentación respectiva, expediente Nº R-01166, se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, setiembre 4 de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53786 Set 12- v Set 21

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 108. Por Decreto Nº 26.761 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 6 de julio de 1995 y la Resolución Nº 196 de fecha 4 de agosto de 1995 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la modificación de alineaciones de la calle Fray Bentos entre la calle Mocoreto y Cno. Corrales el siguiente inmueble:
PADRON Nº 69.958.
AREA TOTAL: 648 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 218 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A - 03335 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, setiembre 4 de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53787 Set 12- v Set 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS y Otra. Toma urgente de posesión y expropiación Fa. A/159/93 se hace saber que con fecha 5-3-92 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. sección judicial de este Departamento constando de una superficie total de m2 1187,40 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de mayo de 1992 con el Nº 1999 y que se deslinda al Sur tramo recto de 23m 75 lindando con la Fracción Nº 8B, Padrón Nº 18024 (p), al Este tramo recto de 59 m 37 que lo separa de la Fracción Nº 9 Padrón Nº 18024 (p) al Norte tramo recto de 23m 75 que la divide de la Fracción Nº 8A Padrón Nº 18024 (p) y al Oeste tramo recto de 59 m 37 lindando con la Fracción Nº 7 Padrón Nº 18024 (p).
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de julio de 1995. José María Moller, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53723 Set 06- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS con Sucesores de SIEMENS AMARO María Dolores y FLORES Denible. Toma urgente de Posesión y Expropiació. Fa. A/163/93 se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1992 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Padrón Nº 18025 propiedad de María Dolores Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. Sección Judicial de Salto constando de una superficie total de 2000 m.c. y están ocupadas por Denible Flores y Olga Abreu. Y de acuerdo al plano del agrimensor Horacio Vega inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 29 de mayo de 1992 con el Nº 1999 y se deslinda: al Sur tramo recto de 20m 00 con frente a la calle Nº 10 Juan Mompoey; al Oeste tramo recto de 46m 11 frentista a la calle Nº 9 - J.Ma. Gorgon Aguiar al Norte tramo recto de 23m 75 que lo separa de la fracción 6A (Padrón Nº 18025 (p) y al Este tramo recto de 58m 92 lindando con la fracción 7 (Padrón Nº 18.024 (p).
En consecuencia, se cita y emplaza a los propietarios a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de julio de 1995. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53724 Set 06- v Set 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P. con sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS AMARO Y PEREZ Hugo.- Toma urgente de posesión y expropiación Fa. A/161/93 se hace saber que con fecha 5/3/92 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente la toma de posesión para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro.- Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. sección judicial de este Depto. constando de una superficie total de 2000m2 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional en marzo de 1992 al 29/5/92 con el Nº 1999 y que se deslinda FRACCION Nº 7. Por el sur dos tramos rectos uno de 0m70 con frente a la calle Nº 10 Juan Mompoey y el otro de 22m 92 lindando con fracción Nº 7B (Padrón Nº 18024 (p); por el este tramo recto de 59m37 que lo separa de la fracción Nº 8 (Padrón Nº 18024 (p): por el norte tramo recto de 23,75 que lo divide de la fracción A (Padrón Nº 18024 (p) y por el oeste tramo recto de 58m92 lindando con la fracción 6 (Padrón Nº 18025 (p) Area 1187 m.c. 23dm.c.
FRACCION Nº 7A (Art. 17 de la Ley de Expropiación.- Remanente inaprovechable); Por el norte tramo recto de 20m00 que lo separa del Padrón Nº 9962, por el este tramo recto de 28m27 que linda con la fracción Nº 8A (Padrón Nº 18024), por el sur tramo recto de 23m75 dando con la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024) y por el oeste recta de 41m08 que lo divide de la fracción Nº 6A (Padrón Nº 18025) Area 693m.c. 50dm.c.
FRACCION Nº 7B: por el sur tramo recto de 19m30 con frente a calle Nº 10 Juan Monpey; por el este tramo recto de 12m36, lindando con la fracción Nº 8B (Padrón Nº 18024 (p) y por el norte tramo recto de 22m92 que lo separa de la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024 (p) Area 119mc27dm.c.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 26 de julio de 1995.
Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53725 Set 06- v Set 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ FERNANDEZ, MARIO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBRE-

ZA" Ficha I/418/93, se hace saber que por providencia No. 4878 de fecha 18 de agosto de 1994 y sentencia interlocutoria No. 1680 de fecha 17 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Mario Umpiérrez Fernández, designándose curador propietario a Mario Umpiérrez Martínez. Se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53742 Set 06- v Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "SAETTONE TOMAS - Incapacidad" (Ficha V/514/93), se hace saber que por auto Nº 8028 de fecha 13 de diciembre de 1993 se designó curadora interina del presunto incapaz a la Sra. María Nélida De Marco. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de junio de 1995. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53703 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno (ex 32º), en los autos caratulados: "ROSI BADIN STELLA ANDREA - Incapacidad" - Ficha V/160/90, se hace saber que por auto Nº 10436 de fecha 18 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Stella Andrea Rosi Badin y se le designó curador a su madre Irma Teresita Badin Silvera. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de julio de 1995.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53753 Set 07- v Set 20

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FERRARI PEREZ. INCAPACIDAD por decreto Nº 4696 del 13/12/91, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS MARINA FERRARI PEREZ, designándose curador propietario a Matilde Pérez, 28 de junio de 1995. Cuenta con auxiliatoria de pobreza. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53751 Set 07- v Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados: "ANIBAL RAUL BORGES BARRETO. INCAPACIDAD. FICHA C 414/93, se declaró en estado de incapacidad a ANIBAL RAUL BORGES BARRETO, designándose curador definitivo al Sr. ERIBERTO BORGES BARRETO, quien aceptó el cargo el 2/7/95. Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53745 Set 07- v Set 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "PASCAL MAR FABIAN DAIBER. INCAPACIDAD. FICHA 13/93/A, se hace saber que por auto Nº 653/95 de fecha 28/04/95 se declaró en estado de incapacidad a FABIAN DAIBER PASCAL MAR y se designó curador a NIRIA ZULMA PASCAL. Se deja constancia que por auto 51/95 del 07/02/95 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de junio de 1995.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53862 Set 12- v Set 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARIA CONCEPCION MARTINEZ SOTELO. INCAPACIDAD (Ficha V/405/93), se hace saber que por auto Nº 320 de fecha ocho de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CONCEPCION MARTINEZ SOTELO y se designó Curador propietario a su hermano JOSE MARTINEZ SOTELO.
Montevideo, 1 de junio de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) $ 650,00 10/pub 33883 Set 12- v Set 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA FRANCO WALTER JOSE - INCAPACIDAD - FICHA C 47/95", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 1473 de fecha 21 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a WALTER JOSE PEREIRA FRANCO, designándose Curador Propietario a GLADYS PEREIRA FRANCO quien aceptó el cargo el día 21 de junio de 1995. Montevideo, 5 de setiembre de 1995. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
10) $ 650,00 10/pub 33627 Set 08- v Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "González Menéndez, Daniel Gerardo. Solicit. González Camacho, Santos y Menéndez Squilario, María Isabel. Incapacidad", Ficha V/120/94, se hace saber que por auto Nº 5994 de fecha 2 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Gerardo González Menéndez, designándosele curador definitivo a Santos González Camacho. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 20 de jula. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53752 Set 07- v Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LOBATO, ROSSANA. Incapacidad"; se hace saber que por Resolución Nº 1217 del 9 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ROSSANA FERNANDEZ LOBATO, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima ANGELICA LOBATO. Fa. V/173/90. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 2 de abril de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53782 Set 11- v Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "GARCIA BICA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Ficha B 583/92" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 495/95 de fecha 6 de marzo de 1995, la incapacidad de LUIS ALBERTO GARCIA BICA designándose curadora a MARIA CRISTINA BICA quien aceptó el cargo con fecha 23 de marzo de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 11 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53697 Ago 31- v Set 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "SILVIA BEATRIZ OSORES". Incapaz (B 12/95), se hace saber que por auto Nº 1656 de fecha 22/6/96, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA BEATRIZ OSORES RODRIGUEZ y se designó curador a su madre legítima Lidia Elena Rodríguez, EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) $ 550,00 10/pub 33541 Set 07- v Set 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno en autos: "MARSET OLIVERA ROBERT. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/469/93, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1580 de fecha 22/8/94 la Incapacidad de ROBERT MARSET OLIVERA, designándose curadora NELLY OLIVERA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 24 de 1995. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53698 Ago 31- v Set 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MICELI MARCIANO MARIANA STELLA, Ficha V 598/95 quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de CLAUDIA SILVANA COUSILLAS y MARIA ELIZABETH MEZZOTTONI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1995.- Esc.- Nélida Viera, Actuaria.
11) $ 520,00 10/pub 33882 Set 12- v Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos "Bertín Ricca Soraya. Información de vida y costumbres" (Ficha 478/95), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Mónica Noble y Sandra Del Campo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, ocho de agosto de 1995.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 33740 Set 11- v Set 22

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Señor Miguel Burdín Pérez Ficha 493/95 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Daniel Rodríguez Rico y Silvana Collazzo Speciali sobre vida y costumbres.- Montevideo, 15 de agosto de 1995.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 33444 Set 06- v Set 19

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "ROSA DE SEJA, MIRTHA NAHIR. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 123/1995" tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Mirtha Nahir Rosa de Seja promoviendo la información de vida y costumbres exigido para ejercer la prefesión de Escribana Pública y Procurador, ofreciendo la declaración de Néstor Walter Ibarra Correa y de Catalina María Bo Mallarini.

Capitán Juan Antonio Artigas, 7 de setiembre de 1995. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.

11) $ 520,00 10/pub 33804 Set 11- v Set 22

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno en autos caratulados "PEREYRA, María Laura. Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 300/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LAURA PEREYRA, optando por los títulos de PROCURADOR Y ESCRIBANA, ofreciendo las declaraciones de Silvia Elisabet Ongay Gaar y de Juan Carlos Pandolfo Aldaco sobre su vida y costumbres. Florida, 1º de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2do. Turno.

11) $ 650,00 10/pub 33970 Set 12- v Set 25

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señ de 2do. Turno de Maldonado, e"n autos 1204/95, se present ó Analía, NOUECHED optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de Denise, Maeso y Carla, Bianchi sobre su vida y costumbres. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día 27 de julio de 1995. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

11) $ 650,00 10/pub 33792 Set 11- v Set 22

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES. Se cita y emplaza a los acreedores que se consideren con derechos con relación a la carnicería "El Gringo" de "LAMAR LTDA." en el domicilio General Nariño 2258, Montevideo.

13) $ 580,00 10/pub 33426 Set 06- v Set 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 12 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HECTOR MARIO ALONZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1795 y GABRIELA LILIAN ASILLONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bompland 535/012.

GERARDO DANIEL ANTONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dra. Vaz Ferreira 3517 y ALEJANDRA ANDREA PAVON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escalada 4176.

ROBERTO ARES, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2503 y SILVIA LETICIA HERRERA, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguineti 2503.

OFICINA No. 2

MARCELO MARTIN BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1º 5428 y FLAVIA ALEJANDRA RUIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Azarola Gil 4911.

DANIEL MARCELO ESTRADE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chambarlain 4767/F y NANCY SUSANA SILVERA, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Arellano 4020 Bis.

FERNANDO GABRIEL BRIKMAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Caracé 524/601 y MARIA NOEL GIORELLO, 27 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Marsella 2726.

JOSE MARIA EPISCOPO, 40 divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5933/005 y MARIA DEL ROSARIO SANTOS, 39 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Durán 5933/005.

LUIS ALBERTO BADO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Sarandí 256/13 y MIREYA TERESA FAVREAU, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5430.

ISRAEL BEN KRAVICH, 24 soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3323/401 y ROSSANA ALEJANDRA FERRARI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3323/401.

MIGUEL ANGEL BORELLO, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Ortíz de Zárate 3849/3 y GLADYS IVONNE VASCONCELLOS, 41 años, divorciada, confeccionista, oriental, domiciliada en Ortíz de Zárate 3849/3.

OFICINA No. 3

PABLO JAVIER CASSANELLO, 21 años, soltero, empleado, uruguayo C/N, domiciliado en Alto Perú 1859/7 y MARISOL GRANJA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 2383.

JUAN EDUARDO COBAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Fontaina 4462 y CLAUDIA PATRICIA BARSANTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mentana 3916 Bis.

NELSON HEBERT NAPOLEON CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 583 bis y MARIA ISABEL FREDES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4384.

DANILO RAMON CARABALLO, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Carlos M. Herrera 760/11 y NIBIA MABEL ARTOLA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos M. Herrera 760/11.

LEONEL RICARDO CORBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J.A. Cabrera 3569 Block C/5 y MARIA LOURDES ROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3482.

JULIO CESAR CUINAT, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3979/4 y MARIBEL GABRIELA CARDOSO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 3979/4.

PABLO ALEJANDRO CAMETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Barrales 2464 y MARIA SILVIA YANNUZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahany 2050.

DIEGO FERNANDO CALVELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Piaggio 1221 y SANDRA HEDDA KIRIAKIDIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Iturriaga 3530.

OFICINA No. 4

GUSTAVO VICTOR LANDEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2268/2 y SANDRA EVA ORTIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Floro Costa 1511/1003.

MILTON DANIEL FLORES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4913 y SANDRA YANELA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivarola 1572.

JORGE WASHINGTON LOZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4679/4 y MARIA JOSE TONC, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Schiller 4679/4.

RAUL TOMAS FORNE, 49 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 860/901 y CLAUDIA ADELA ALBERTONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 860/901.

OSCAR DARIO LENCINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solís Grande 945 y MARIA LAURA SEQUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3485.

JOSE MARIA FERREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 6652 y DORIS MILENE DE LEON, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 6652.

OFICINA No. 5

ALVARO GIORDANO, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2596-502 y MARIELA ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3096.

PABLO RAMIRO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2026 y SANDRA ELIZABETH ETCHEGOYEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2026.

JUVEN ANDRES GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidal 759-401 y VERONICA VIGORITO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belastiquí 1377.

JOSE ISMAEL GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 4265 y ANDREA BOTTI, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Av. Italia 4299-102.

DANIEL GARIN, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Larravide 2910 y ADRIANA ELVIRA MAÑANA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2910.

OFICINA No. 6

ALFREDO GUSTAVO MARIÑO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ariel 4595 y MONICA ISABEL ARTOLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canadá 6348.

ALEJANDRO MARTINEZ, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4582 y SILVANA MARIA HONORIO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5689.

EDISON MARQUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5244 Apto. 1 e ISABEL POSE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4197.

GUSTAVO MANSILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4197 y LOURDES ADRIANA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánope 3941.

GILBERTO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2980 y ANA MARIA LAMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Vázquez 2989/7.

OFICINA No. 7

ALBERTO RINALDO PEREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Oribe 1067 y MARIA GABRIELA SALA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Oribe 1067.

ALVARO PINTOS, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1170 apto. 701 y ANA BEATRIZ BIANCHI, 40 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3665 apto. 601.

MARIO ALFREDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José P. Varela S/N, La Paz, Colonia y SANDRA ISABEL ALBIN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cufré Chico 2263/2.

OFICINA No. 8

JORGE ALBERTO ROLDAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1107 y MARIA DEL CARMEN ANCHETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1935/2.

ADEMIR RIVERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1274 y MARIA SUSANA MACHADO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Covadonga 1221 Bis.

ALFREDO DANIEL RAMIREZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Millán 4573 y MARISOL SIERRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osorio 1321/402.

RUBEN CIRIACO RODRIGUEZ, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en República del Salvador 3460 y MARY NELLY RODRIGUEZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Rivera 3315.

ENRIQUE REGUEIRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Coronel Enrique Pereda 1411 y SUSANA BEATRIZ CURBELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2433.

FRANCISCO ALEXANDRI REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2289 y NELLY AZUCENA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2289.

JAVIER ANDRES YANIERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5318 y NATALIA GELINA VAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 1535.

OFICINA No. 9

PABLO ANDRES SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1819 y SU ANA ELIZABETH ROSANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1819.

ALBERTO SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Galán 4271 y NELLY GRACIELA CABRERA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inca 2233/2.

OFICINA No. 10

BIMAEL TABAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4527 y MARIA JOSE HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4567.

NESTOR JAVIER TOMASINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 922 y CLAUDIA GRACIELA POSE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larrobla 922/5.

ALEJANDRO NICOLICH, 38 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Carlos Saez 6415 y GABRIELA STORACE, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Av. Italia 6924.

FERNANDO VISILLAC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2357 y ROSSANA NAHIR SANTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1511.

MARCELO GABRIEL VEGA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1281 y HELENA MARINA EMISNOFF, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nerses Ounanian 940.

14) $ 87,00 3/pub

Montevideo, setiembre 11 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Montero 2714 bis y ESTELA CARYNA ABELEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1126/17.

ALVARO NARCISO ACEVEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Córdoba 482 y RITA LILIAN ECHEVESTEs, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2626.

FRANCISCO JOSE D'ANGELO, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Delicias 4857 y LAURA ALEJANDRA GARCIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3880.

JULIO CESAR DE SOUSA, 28 años, soltero, ing. metalúrgico, brasileño, domiciliado en Amazonas 1728 y VIRGINIA ELSABE KACHELE, 27 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Amazonas 1728.

JUAN ARIEL DA ROSA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carafi 1070 y NORMA JACQUELINE ASERSEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Majested 1607/10.

OFICINA No. 2

DANIEL ETCHEVARNE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lanús 5779 y MONICA ALEJANDRA MARRERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lanús 5779.

LUIS ALBERTO JAUREGUIBERRY, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Calle 19 2563 (Cerro) y LETICIA JANETH LOPEZ, 16 años, soltera, laobores, oriental, domiciliada en Calle 18 3784 (Cerro).

WALTER JOSE ELIZEIRE, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Maipú 1786 y MARIA CARMEN LOUREIRO, 59 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Maipú 1786.

DANIEL BESTARD, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1373 y MONICA BEATRIZ VINAY, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Chamizo 4070.

GUSTAVO ADOLFO BERRUETA, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 2732/2 y LAURA LOPEZ, 27 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Irlanda 2187.

ALEJANDRO MIGUEL BRUM, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6986 y VALERIA BEATRIZ TOME, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Viña del Mar 7225.

OFICINA No. 3

ADALBERTO CARRASCO, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ombú 3077/2 y CELICA GARCIA, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ombú 3077/2.

OSVALDO FRANCISCO CANOBBIO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Mac. Eachen 1473 Bis y VERONICA GRAVIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1603.

LUIS ALBERTO CAIRELE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salguero 4417 y MARTHA IVONNE MAGLIOTTO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Venecia 3525.

OFICINA No. 4

PEDRO LAGE, 32 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 1724 y PATRICIA LEAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2866/5.

PABLO DANIEL FERRER, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3891 y LORIANA PARTHE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Elba 4310.

JOSE MARCELO LINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicanor Blanes 3205/1 y ANA MARIELA QUINTANA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nápoles 3215.

PABLO ARMENGOL LARROSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4629 bis y ALEJANDRA POMI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3251.

OFICINA No. 5

FERNANDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1105 y MARIA ROSSANA MORENO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1105.

MAURICIO DANIEL GALCERAN, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Obligado 1091 y MAGDALENA MARIA BONASSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 234.

RUBENS WILFREDY GOMEZ, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Colonia 2222 y ALONDRA DIBARBOURE, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 2222.

HEBER FAUSTINO HERNANDEZ, 45 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4148 y MARIA TERESA ANDRUSKEVICIUS, 42 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4295.

OFICINA No. 6

WILSON ADELIO MARTINO, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2701 y EVA MIRIAM da SILVEIRA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2701.

VICTOR HUGO MOLINELLI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pando 3004 y GRACIELA JANETH ROLAND, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1720.

FERNANDO ANDRES MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4481/807 y GABRIELA JUDIT HIPOGROSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4481/807.

DANIEL RAMON MACHADO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3996 y ANDREA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lanús 6028 Block B 1/102.

SANTIAGO RENE MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado en Avda. Libertador 1448/902 y ROSSANA ADRIANA FRUGONI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4292/302.

DANIEL MANBER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 1074/4 y ANDREA PUIG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 1074/4.

CARLOS ALBERTO MARTIRENE, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2720 y GRACIELA MARIA AROCENA, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1417/802.

OFICINA No. 7

HEBER ISMAEL PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 132/205 y GLADYS ADRIANA MARECO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 132/205.

LEONARDO ALEJANDRO PARDIAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Méjico 6089 y CLAUDIA ELENA BRIGANTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rba. Rep. de Méjico 6089.

ALVARO EDUARDO PLADA, 24 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1415/102 y FLOR MARIA SOLARI, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jujuy 2682.

ENRIQUE FEDERICO PEREZ, 27 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6161/204 y MARIA ALEJANDRA SOSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Murillo 6022.

HUGO ALBERTO PERDOMO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 583 y FLAVIA GOEGAN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 583.

MARCELO FREDDIE PINTOS, 25 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3541 1 y MYRIAN LILIAN BENINI, 26 años, soltera, misionera, oriental, domiciliada en Aréchaga 2922.

OFICINA No. 8

LEONARDO ROSAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliadc en Santiago Sierra 3738 Bis y SILVIA MARINEL ASCENCIO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chimborazo 3897.

OFICINA No. 9

JUAN MARCELO SALHON, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3244-202 y ZULMA MARGOT RIBERO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3244-202.

GABRIEL ALVARO SKLIRO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4108 y PATRICIA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3243.

OFICINA No. 10

ALVARO ALFREDO VIZINTIN, 39 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado en Gral. French 1770 y MARIA SILVANA PAGLIARO, 36 años, divorciada, escribana, domiciliada en Marco Bruto 1333 ap. 302.

JOSE LUIS U[illegible]IANO, 33 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en S. Blixen 423[illegible] A ap. 1 y SILVIA CRISTINA GIRIBAL[illegible]

años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4237 A ap. 1.

JAVIER ORTIGOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3816/1410 y NORA MARIA MOUMDYI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vilardebó 1613.

UBALDO DAMIAN TABORDA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4440 y ANA KARINA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé Senda 3 B D A 001.

VICTOR HUGO TEXEIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Magno 3528 e IRIS LILLIAN COITIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Magno 3528.

PAUL ARTHUR VERHEYLEWEGEN, 51 años, divorciado, radiólogo, oriental, domiciliado en Andrés Cheveste 1423 y ANA VIVIAN ALE, 33 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada en Almería 4552 Bis.

LEONEL MARCELO VIEYTES, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Dr. Jacinto de León 4593 y EMA GRACIELA MENDOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4579.

ROBERTO VICENTE NOCELLA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2874 ap. 4 y GRICELDA PETRONA VILLETE, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 2926.

14) $ 87,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Aunes, Mario, Prescripción Adquisitiva", Fa. 106/91, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Aunes y Marta Aunes, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la decimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Félix Logaldo registrado en la Dirección Nacional de Avalúos el tres de enero de mil novecientos treinta y seis con el número tres, está empadronado con el número 159.300, consta de un área de 740 mts.2 y se deslinda, 2 mts. 60 cms. al Sureste frente a la calle Oficial Nº 3 (actual Ramón Clairac), desde su extremo pasando por el Sur hacia el Suroeste una curva de 47 mts., 47 cms. frente a Rambla Costanera (actual Puerto de La Soledad de las Malvinas) y conjunción de las calles Tres y Seis, 39 mts. 78 cms. al Noroeste con solar 167 -Padrón 159.301- y 25 mts. al Noroeste con solar Nº 169 -Padrón 159.299-. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a Justo Aunes, a sus sucesores, al Estado, a deducirlos en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.820,00 10/pub 33045 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "STETSKAMP CAPELO, Oscar José. Presc. Ad. Treintenal". Fa. C/91/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSCAR JOSE STETSKAMP CAPELO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo ubicadas en zona rural de la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el Nº 2559, compuestas de una superficie total de 26 hectáreas 8002 metros que según el plano de mensura del Agr. Jorge W. Manzanedo de junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de junio de 1948 con el Nº 4487, están señaladas como fracciones 3 y 4 que se describen así: Fracción 3 con un área de 12 hás. 9015 m. al Sur tiene 255,10 m. de frente a Camino A San Ramón (hoy Ruta Nº 63); al Suroeste 520,45 m. linda con fracción 1 del plano (hoy padrón 44.282); al Noroeste 219,33 m. linda con propiedad de Antonio G. Varela Guerrero (hoy padrón 2542) y al Noreste 651,44 m. linda con propiedad de Aquino Varela Guerrero (hoy padrón 22878). Fracción 4 con un área de 13 hás. 8987 m. al Norte tiene 255,10 m. de frente a Camino a San Ramón (hoy Ruta 63); al Noreste 566 m. linda con propiedad de Aquino Varela guerrero (hoy padrón 2560); al Sureste 219,33 m. linda con Sucesión Juan F. Vázquez (hoy padrón 11255) y al Suroeste 696,80 m. linda con fracción 2 del plano (hoy padrón 26085). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble y especialmente a Julia Elena y Mónica Gabriela Varela Gadea, Blanca Elena Gadea de Varela, Carlos Antonio Varela Behrens, Raúl, María Margarita, Beatriz Adela y María Carmen Varela y María Carmen Barriola de Varela, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 7 de agosto de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.340,00 10/pub 33176 Set 04- v Set 15

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones en los autos: CABRERA ROSAS, Carlos Ovidio; Roberto y Ernesto, Prescripción Treintenaria, Fa. 235/94, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble solar de terreno ubicado en esta Sección, Balneario Atlántida, paraje Pinares de Atlántida, padrón No. 2882, Solar 4, manzana 61, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 11.751 del 15/1/1963; consta de una superficie de 736 mts. y de deslinda así: al E. de frente a la calle 17 mts. con 22 mts. 73 cm., al S de frente a Ruta Interbalnearia, por ser esquina con 10 mts., 32 cm., al 0. con solar 3 (Padrón 2881) con 34 mts. con 29 cm. y al N. con solar 5 (Padrón 2883) con 29 mts. 21 cm., por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Atlántida, 15 de diciembre de 1994.-
Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz.

16) $ 1.170,00 10/pub 33485 Set 07- v Set 20

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19 Sección Judicial de Canelones, en autos "Salanave Dieter Horst. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 48/94; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horst Dieter Salanave solicitando la prescripción sobre los inmuebles: solar 8, manzana 32, padrón 27.277, y solar 9, manzana 32 padrón 27.278, ubicados en el Balneario Médanos de Solymar, séptima sección del Departamento de Canelones y que según planos del Ing. Agrimensor Daniel Luiz Aloisi, inscriptos en la Dirección General del Catastro con el No. 4218, el día 20 de Agosto de.277 de una superficie de 742 m2, 16 dm2, que se deslindan de la siguiente forma: 15 m; de frente al NE a la Avda. Central, 48m 84 cm al NO con padrón No. 27.276, 15 m. 5 cm. al O con padrón No. 27.295, 50m. 12 cm. al SO con padrón Nº 27.278; y el padrón Nº 27.278 consta de una superficie de 761 m2, 36 dm2, que se deslindan de la siguiente forma: 15m de frente al NE a la Avda. Central, 50m 12 cm al NO con padrón Nº 27.277, 15 m 5 cm al O con padrón Nº 27.294, 51m 40 cm al SO con padrón Nº 27.279. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES LINDEROS, PADRONES Nos. 27.276, 27.295, 27.294, 27.279 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Lagomar, 24 de marzo de 1995. Dr. Carlos Aguirre Daniel E. Juez de Paz.

16) $ 1.650,00 10/pub 32820 Set 07- v Set 20

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "FERNANDEZ MENDEZ, Adolfo Osvaldo. Prescripción treintenaria. Ficha c/32/95", se hace constar que se presentó el Sr. Adolfo Osvaldo Fernández Méndez, iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial de Canelones (ex-8va), paraje denominado Brio. Argentino, empadronado con el Nº 1284, señalado con el Nº 15 de la manzana 58, en el Plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 23 de Diciembre de 1936, con el Nº 271, se compone de una superficie de 540 mts., antes en mayor área 16.022, des-

lindándose de la siguiente manera: 15m00 al Noreste con la calle de 30 metros; 36m 00 al sureste con el padrón Nº 1283, solar 9; 15m 00 al Noroeste con los padrones Nº 1279 y 1278 solares 13 y 14 respectivamente y 36m 00 al Norte con el padrón Nº 3295 solar 7, todos del mismo plano del Agrimensor Huascar Camblor Calafat Nº 4563 de fecha 05 de Julio de 1995, en el cual el solar a prescribir corresponde al Nro 8 (catastral). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios del mencionado padrón Sres. Gabriel Pérez Pose, Marcello Pérez Pose, Américo Eduviges Cisneros, Carlos Daniel Alcaira y Margarita Palacios Mazzone, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones. La Floresta, 23 de agosto de 1995.

16) $ 2.080,00 10/pub 33854 Set 11- v Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Carmelo de Segundo Turno dictada en autos: "LEYS DONATI, IDA R. Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Fa. 87/A/94), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble Padrón Nº 119, urbano, terreno y demás mejoras, ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia con frente a la calle Zorrilla de San Martín Nº 724 entre las calles Ituzaingó y Cagancha, de la ciudad de Carmelo, con un área de 699 m. 38 dm. a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 7 de noviembre de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) $ 780,00 10/pub 33199 Set 04- v Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOREIRA CARRASCO, Iver Alfredo. Prescripción treintenal", ficha: 149/95, se emplaza por este medio a los presuntos interesados por el término de noventa días, para deducir derechos sobre el bien inmueble: Un terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 1181, manzana 163, bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 25 de julio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) $ 780,00 10/pub 33546 Set 07- v Set 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MORENO ECHETO, Héctor Fernando. Prescripción treintenaria", ficha. 146/95, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: inmueble padrón 68 urbano de la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Lascano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de agosto de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.

16) $ 650,00 10/pub 33293 Set 05- v Set 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto en autos "Da Silva Llobet José Francisco. Prescripción adquisitiva. Fa. 422/95", se hace saber que se presentó José Francisco Da Silva Llobet promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: camión Ford, modelo D 0607, del año 1973, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con letra H No. 30.862, motor No. 005005, 28 HP, 4 cilindros, a gas oil. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien a prescribir, especialmente al último propietario Chouy anos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Salto, 16 de agosto de 1995.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

16) $ 910,00 10/pub 33558 Set 07- v Set 20

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos caratulados: "PERERA, Enoema Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. 859/94. Se hace saber que ante esta sede se presentó Enoema Perera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno y mejoras ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 28.266 anteriormente con el Nº 4.153 en mayor área, manzana catastral 360, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y deslinde levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, en febrero de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 8.324 el 25 de febrero de 1994, según el cual consta de una superficie de ciento setenta y cuatro metros treinta y dos decímetros, que se deslinda así: al Norte 16 metros 17 centímetros de frente a la calle Bella Vista; al Este 9 metros 8 centímetros con lote 2 (Padrón 28.267) del mismo plano; al Sur 19 metros 83 centímetros con parte del Padrón 4.152 y al Oeste 5 metros 47 centímetros también de frente a la calle José Amorim por ser esquina; uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 metros.
En consecuencia, se cita y emplaza por edictos a todo interesado en el inmueble de autos para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.
Salto, 17 de abril de 1995.
Dra. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.690,00 10/pub 33557 Set 07- v Set 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "ARMESTO GLORIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/ 950/94 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y sus mejoras PADRON URBANO Nº 1286, 1ra. Sec. Jud. de San José, sito en calle Becerro de Bengoa Nº 825, Manzana 78, señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Leonel Mesa Paez, de mayo 1961ycotejado e inscripto en D. Catastro con el Nº 1469 el 14 de julio del mismo año con un área de 298mc. 15dc. y que se deslinda: al Norte con Padrón 1289 en 8m. 59cm.; al Este con Padrón 1285, en 34m.71cm.; al Oeste con Padrón 7144, en 34m.71cm. y al Sur en 8m.59cm. de frente a calle Becerro de Bengoa. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a ANTONIO CIRULLO SACCO, CARMEN AGUIAR ALFONSO y a los Suc. de DOMINGO RODRIGUEZ, ENCARNACION RODRIGUEZ y MANUELA RODRIGUEZ, y a todos los interesados, y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos trámites.
SAN JOSE, 16/V/95.
Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.560,00 10/pub 33636 Set 08- v Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tacuarembó, de 2º Turno dictada en autos: "Melgar Pinheiro, Juan José. Prescripción Adquisitiva. Ficha A 134/95, se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicado en la 8va. sección catastral de Tacuarembó (antes 13a. sección catastral) "Paraje Cerro de Pereira", padrón Nº 8046 (padrón anterior Nº 3942) compuesto de una superficie de 55 hás. 9186 m2, según plano del Ing. Agrim. Carlos H. Guasque del 17 de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 596 y que linda: al Norte: con fracción VI del mismo plano; al Sur: con Lola Sole de Faisal; al Este con camino vecinal por medio con sucesión Eusebio Echevarría; al Oeste con fracción IV del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza a: Arturo Echevarría, Javier, Heber, Carlos Alberto, Nequer y Juan Antonio Echevarría Dolagaray, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes tengan interés en el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirá el Juicio. Tacuarembó, 7 de agosto de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.320,00 10/pub 33004 Ago 31- v Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: FONTES HERNANDEZ EDUARDO DILAMAR Y OTROS "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 245/95; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDUARDO DILMAR FONTES HERNANDEZ, JESUS DILMAR FONTES HERNANDEZ Y LUIS ALBERTO FONTES HERNANDEZ, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 10.128, ubicado en la 1a. Sección Catastral del

Departamento de Treinta y Tres, manzana 150 de esta ciudad, empadronado con el Nº 10.128 antes 1612 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, de fecha 8 de mayo de 1972 registrado con el Nº 1848 en la Inspección Técnica Municipal el 11 de julio de 1972 e inscripto en igual fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3869, está señalado con el Nº 1 y se compone de una superficie de 417 metros 1475 centímetros cuadrados, el que por ser de forma rectangular se deslinda así, al Este, 9 metros 85 e frente a calle Simón del Pino distando su punto medio 22 metros 105 milímetros de la esquina formada con la calle Sarandí; por 42 metros 35 centímetros de fondo lindando, al Sur con solar dos del plano (padrón 1612); al OESTE con parte de los padrones 1620 y 7989, y al Norte con los padrones 8063 y 1611.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés o derecho sobre el inmueble referido: especialmente a LUIS ALBERTO FONTES CARRION, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, 9 de agosto de 1995. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.820,00 10/pub 33641 Set 08- v Set 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandra Sagardoy solicita la inscripción de las novelas tituladas "Harry Marshall y la cerradura perdida", "Historia de una pintura" y "El Lord del castillo" de las que se declara autora.
Montevideo, 1 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33381 Set 06- v Set 19

Ariel Burghi solicita la inscripción del guión cinematográfico denominado "El Hospital de las Muñecas", del cual se declara autor.
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 290,00 10/pub 33721 Set 08- v Set 21

Domingo Carrión Faz solicita la inscripción del album de canciones y poemas titulado "Estos mis sueños contigo" del que se declara autor.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33283 Set 05- v Set 18

Hernán Luis Sorhuet Gelós solicita la inscripción de la obra titulada "Un mundo hecho de desechos. Misión posible" de la que se declara autor.
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33855 Set 11- v Set 22

Jaime Monestier solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempos de inocencia" de que se declara autor.
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.
17) $ 290,00 10/pub 33462 Set 06- v Set 19

Juan Correa por Latín América Business Center (LBC - Girosur S.A.) solicita la inscripción de la revista titulada "Ranking" de la que se declara editora la mandante.
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33928 Set 12- v Set 25

María Elida Fullgraff Dutrenit y Rosa Lylian Soria solicitan la inscripción de la obra titulada "Flores y abrazos", de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 435,00 10/pub 33905 Set 12- v Set 25

Máximo Colla solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "Estandarte de Libertad"; de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 28 de julio de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33026 Ago 31- v Set 13

Némesis Botto por Olga Botto Robella solicita la inscripción de un álbum de 36 pinturas (óleos y pasteles), de la cual se declara autora la mandante.
Montevideo, 23 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33621 Set 08- v Set 21

Oscar Chiribau solicita la inscripción de la obra titulada "Covine 3 en su 25º aniversario y la lucha del cooperativismo de vivienda por ayuda mutua" de la que se declara autor.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33525 Set 07- v Set 20

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "Energías y Factor Ficto Tres" de la que se declara autor.
Montevideo, 29 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 32989 Ago 31- v Set 13

AGADU DECLARA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Angel R. Villaron Souto: RUDIMENTOS DE CONTRAPUNTO Ensayo.
Eduardo Schinca: LOS LIRIOS Traducción autorizada de la obra de Michel Marc Bouchard.
Enrique Permuy: POPOL VUH EL ORIGEN DE TODAS LAS COSAS Versión de la obra del Dominio Público.
Margarita Musto: PAQUETE DE MENTIRAS Traducción autorizada de la obra de Hughes Whitemore.
Horacio Rubino: LA FAMILIA FRANKESTEIN Teatro.
Gustavo Martínez: SERA POSIBLE Texto.
Fany Puyesky: EL COPAMIENTO o CHURRASQUITO JUGOSO Guión sobre un relato verbal de Nelly Slobodinsky Pfeffer.
Mari Vázquez:PANONORAMA DESDE EL PUENTE: Traducción autorizada de la obra de Arthur Miller.
Raquel Azar: LA LOCA AVENTURA DE PINOCHO, B.NIEVES Y CAPERUCITA. Comedia Musical.
Ricardo Fontana: ALI BABA Y LOS CUARENTA LADRONES Versión de la obra del dominio del estado con letras de Mirella Pascual.
Alicia Migdal: LA SEÑORITA JULIA Versión de la obra del dominio público de August Strindberg.
María Azambuya: MARTIN FIERRO Versión de la obra del dominio público de José Hernández.
José Alanis: LAGRIMA RIOS Soneto.
Eduardo Outerelo Souto: DIMELO NO TE ESCONDAS Letras.
Beatriz Corbi y Walter Cotelo: SOÑANDO EN MONTEVIDEO Comedia musical para niños.
César Ignacio Martínez Pintos: DOCTOR X Seudónimo.
Alma Luz Mendivil Meoni: ALMA MENDIVIL MACHADO Seudónimo.
Marianela Lima: VIVENCIAS Album musical.
Beltram Cola: AMOR INFINITO Album de letras.
Rolando Galo: POR FIN Album musical.
Carlos Florit Servetti: LAS PINTURAS NEGRAS Sinfonía.
OSCAR HEGUABURO: ALBUM NUMERO SEIS Album musical.
Fernando Couto y Luis Muniz: ESTROFAS ROMANTICAS Album musical.
Fernando Cabrera: EL DIRIGIBLE Música para la obra.
Raúl Medúsica para la obra.
Gilbert Carballo: VIVIR ASI SIN TI Canción.
Mario Villagrán Bevilacqua: MOLDE DE UNA SOLA PIEZA Album musical.
Tabaré Petronio Arapí: REPASATA Album musical.
Fernando Ulivi y Alvaro García: MOLINOS Y TULIPANES Album musical.
Roberto Musso: BARRANCAS Album musical.
Ricardo Tonossi: DESDE EL ALMA Album musical.
Samantha Navarro: SANGUCHITOS Album musical.
Gustavo Antuña Marzadri: NUNCA FUI YO Album musical.
Claudio Rimbaud: MEDITACIONES Album de canciones y poemas.
Roberto Darvin Barrientos: GRACIAS Album musical.
Pablo Martínez: INEXTINGUIBLES Música con letra del dominio público de Delmira Agustini.
Pedro Zalkind y Rosita Papa: MOVIENDO LAS CADERAS Canción.
Horst Prentki y Aída Acosta Schiavone: UNA LAMPARA VOTIVA Himno.
Gabriel Barbieri y Martín Barcia: VACA album musical.
Angel Benítez: LOS MINUTOS Canción.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.
17) $ 2.900,00 10/pub 33427 Set 06- v Set 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCHENIUC CRUZ, SERGIO y NOVO, SANDRA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha R/262/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DIEGO GERMAN LUCHENIVE NOVO nacido el 20 de noviembre de 1991, en la Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1908, inscripto el 21 de noviembre de 1991, en el sentido que donde dice comparece: "SERGIO LUCHENIVE" debe decir "SERGIO LUCHENIUC" por así corresponder. Se expiden los prsentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, 10 de agosto de 1995. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53719 Set 06- v Set 19

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CHIARAVALLE SCANAGATTA FAUSTINO FILIBERTO, CHIARAVALLE UGHETTA FIORAVANTI GIUSEPPE, CHIARAVALLE SCANAGATTA FAUSTINO Y FERRUELO OLGA GLADYS - Rectificación de partidas" - Ficha V/201/94, se hace saber que por auto Nº 1222 de fecha 30 de mayo de 1995, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Faustino Filiberto Chiaravalle Scanagatta; b) de defunción de Fioravanti Giuseppe Chiaravalle Ughetta; c) de matrimonio de Faustino Filiberto Chiaravalle Scanagatta y Olga Ferruelo y d) de nacimiento de Verónica Chiaravalle Ferruelo, haciéndose constar que donde figura "Chiaravalli" debe decir "Chiaravalle".

Montevideo, 5 de junio de 1995.

Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53784 Set 11- v Set 22

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 10 Turno en autos caratulados: "FORCADE EXPOSITO ROLANDO ESTEBAN y MARTINEZ DUARTE ULMA CIPRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROLANDO ESTEBAN FORCADE EXPOSITO Y ULMA CIPRIANA MARTINEZ DUARTE, en el sentido que donde dice "MARIA DEL PINO" debe decir "MARIA DEL PINO EXPOSITO PERERA" por así corresponder.

Montevideo, 5 de setiembre de 1995. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53856 Set 12- v Set 25

VIGESIMONOVENO TURNO

"EDICTOS".- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "PRIETO MENDEZ, Mary James.- Rectificación de Partidas". (Fa. S/371/94) se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partidas de: nacimiento de: VICTOR ALBERTO LACUESTA, nacido el día 11 de noviembre de 1947 e inscripto el 17 de noviembre de 1947 por ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la 3ra. sec. jud. de Rosario-Depto.Colonia-Acta 261 en el sentido que donde figura que es hijo legítimo de Carmen Nieve Portela, debe decir de "Carmen Nieve Méndez" por así corresponder, y de matrimonio de Nicanor Guillermo Lacuesta y Carmen Nieve Portela, celebrado el día 27 de setiembre de 1947 ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la 3ra. sec. jud. del Depto. de Colonia, Rosario- Acta No. 81, en el sentido que donde figura Carmen Nieve Portela, debe decir "Carmen Nieve Méndez" por así corresponder.

Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53746 Set 07- v Set 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltrdo. de 1ra. Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ROSSETTI BOGLIOLO, Sonia Norma - Rectificación de Partida",. F.C.V. 138/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Armando Leonar ROSSETTI DE TADDEO y Estela BOGLIOLO, en el sentido donde dice que el Sr. Rossetti es nacido el día "25 de julio de 1912", debe decir: "25 de junio de 1912" por así corresponder.

Canelones, 16 de agosto de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53765 Set 07- v Set 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA TERRA, Juan Carlos y BARBOZA RODRIGUEZ, Claudia Beatriz. Rectificación de partida", ficha: 425/94, se hace saber que los mencionados solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Nicolás Pereyra (Acta Nº 535 del 2/9/92 1ra. secciido que donde dice: "por 1 ínea paterna de Claudio Barboza y Quiteria Rodríguez", debe decir: "por línea paterna de Juan Francisco Pereyra y María Rosa Terra". Donde dice: "por línea materna de Juan Francisco Pereyra y María Rosa Terra", debe decir: "por línea materna de Claudio Barboza y Quiteria Rodríguez". Por auto Nº 8.425 de fecha 21/12/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 15 de febrero de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53754 Set 07- v Set 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º turno, en autos: "VIOTTI CARDOZO, LUISA MABEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/518/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANIBAL CONRADO NEGRO y LUISA MABEL VIOTTI, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de esta última "30 de diciembre de 1945", debe decir: "30 de diciembre de 1948".

San José, 9 de agosto de 1995.

Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53780 Set 11- v Set 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada "BARRIOS, Yolanda Raquel y Freitas Walter Néstor por su hija Nery Raquel. Rectificación de partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 733 Año 1981, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: 3 de agosto de 1981, debe decir: 1º de julio de 1967. Tacuarembó, 28 de abril de 1987. Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53770 Set 08- v Set 21

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1º Turno, en autos "BLENGIO ROBERT y OTROS c/ MAILING SERVICE LTD." - Intimación - (47/95), el próximo 22 de Setiembre de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Computadoras, Impresoras, Escritorios, Sillas, Mesas y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, Setiembre 06 de 1995.

Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

20) $ 312,00 3/pub 33944 Set 12- v Set 14

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 1º Turno, en autos "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/GRAVEN S.A." - Med. Prep. de Int. de Pago - (253/94), el próximo 22 de Setiembre de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 2 Molinos harineros marca ERSFW-Nros. A 20 y A21 Turner LTD. con 2 motores cada uno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 06 de 1995. Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

20) $ 351,00 3/pub 33947 Set 12- v Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ DEL CAMPO GUSTAVO" - Juicio Ejecutivo -

(366/85), se hace saber que el próximo 10 de Octubre de 1995, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 8a. Sección Judicial del departamento de Rivera, Paraje "Mazangano", padrones Nros. 2.700, 1.859, 7.521, 7.519 y 7.518; que según plano del Agrim. Jaime L. Costa inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 562 el 9 de Mayo de 1967, se señala como lotes Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, los que por estar contiguos forman una sola unidad con una superficie de 754 Hás. 5.560 mc. y linda al Sur quebrada de cuatro rectas de frente a Camino Departamental y el Sur Oeste quebrada de dos rectas de frente a Ruta Interdepartamental a Vichadero. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce si los bienes hipotecados se encuentran ocupados o no. 5) Que no surge de autos si existe deuda con el B.P.S. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 6 de 1995.

María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.170,00 5/pub 33946 Set 12- v Set 18

DE QUINTO TURNO

Alfredo Martínez Oliva

Remate Judicial

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "Diego Alberto Rodriguez Madoz C/Silvia Elena Palumbo Villar y otro" Ejecución Hipotecaria,ficha Nº 99/94, se hace saber que el próximo 21 de Setiembre a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ZABALA Nº 1328, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble.- Apartamento en P.H. que forma parte del edificio desarrollado sobre el solar ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62.122/103, con frente al Noroeste sobre la calle Nuñez de Arce Nº 4730 entre Veracierto y Murillo, el que segun el plano del Agr. Carlos I. Turcatti de Febrero de 1977,inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 82.565 el 15 de Marzo de 1977, se ubica en el primer piso, a cota vertical mas 3 mts 10 cmts. y consta de un area de 35 mts2 46 dm..- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 30 % de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados,escritura,honorarios, la comisión de compra del rematador,impuestos e I.V.A. 4,02 % mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas,todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador,impuestos e I.V.A. 1,34 % del precio del remate.- 4º) Que los titulos de propiedad y antecedentes en que se decretó la venta,se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 5 de Setiembre de 1995.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 1.170,00 5/pub 33786 Set 11- v Set 15

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "BCO. DE MONTEVIDEO c/ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S.A." - Ejecución Prendaria - (177/94), el próximo 22 de Setiembre de 1995,a partir de las 16 horas,en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor, los siguientes vehículos: Camión BEDFORD EJN3, matrícula B1-1824, padrón 1824 (Maldonado); Camión BEDFORD RMSC 70 matrícula B1-0460, padrón 0460 (Maldonado); Camión BEDFORD EJN3, matrícula B1-1502, padrón 1502 (Maldonado); Chata baja p/40 toneladas, padrón 254.942-1, matrícula Z 90924 (Montevideo) y Camión FORD F 250 Pick up, matrícula 528.595, padrón 270.932 (Montevideo). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 13,51% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que no obran agregados al expediente los títulos de los vehículos a rematar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 7 de 1995.

Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

20) $ 429,00 3/pub 33943 Set 12- v Set 14

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "B.P.S. c/CAMPOMAR Y SOULAS S.A." - Juicio Ejecutivo y Ejecución Prendaria - (48/93/1/S/94), el próximo 22 de Setiembre de 1995, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, al remate de la 5a. etapa de los bienes embargados en autos, continuando con la 6a. etapa el próximo 19 de Octubre a la misma hora y en el mismo lugar. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de Setiembre de 1995.

Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 312,00 3/pub 33945 Set 12- v Set 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Paullier, Augusto c/ CHOGUY LTDA., BALIÑO PAVON EDUARDO Y HAYDEE S. GROLERO SALATI - Juicio Ejecutivo" Ficha Nº C3/284/87 se hace saber que el día 26 de setiembre del corriente a las 15 horas, en el local de la Ruta César Mayo Gutiérrez Nº 2211, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes muebles: A) Camión marca OM, modelo Super Orione, año 1962, gas-oil matrícula Nº J2-842 (Young) del departamento de Río Negro, padrón Nº 17.442 (Base: U$S 4.000.oo) B) Zorra de 7.20 m de largo, capacidad 20.000 kilos, matricula Nº Bº1-490 del departamento de Maldonado (Base: U$S 6.666,66).-

SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2% . y el impuesto departamental, o sea el 1%.- III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%. IV) Que no sse agregó el título de propiedad del camión a rematarse y no surge inscripción del correspondiente certificado del Registro de Automotores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 5 de setiembre de 1995.

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 507,00 3/pub 33780 Set 11- v Set 13

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ LA EUROPEA S.A- Juicio Ejecutivo" Ficha:C/77/89 se saber que el día 22 de setiembre del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013 a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 173.814 ; del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras, empadronado con el Nº. 34.720, ubicado en el barrio La Comercial, manzana 1089 bis de la 19º Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 808 m 64 dm, que según título se integra con los siguientes lotes, empadronados con los Nº 34.720, 34.721, y 153.977; Solar 257 del plano trazado por el Agrim. Amaro H. Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24/9/19, y parte de los solares 227 al 230 del mismo plano, los cuales en el plano de subdivisión trazado por el Agrim. Félix Logaldo, inscripto el 23/2/32, forman los lotes 6 y 7, no obstante lo cual separadamente se deslindan así: el solar 257, padrón Nº 34.721, área 305 m 12 dm, con 8 m 60 cm al S de frente a la calle Goes, por 35 m 48 cm de fondo y linda: al E con el solar 256, al N con solar 231 y al 0 con el solar que enseguida se describe: solar Nº 7 , antes de fusionarse padrón Nº 34.720, área 283 m 80 dm con 8 m al S de frente a la calle Goes, 35 m 48 cm al E lindando con el solar antes descripto, 8 m al N con solar 231 y 35 m 47 cm al O con los fondos del solar 1 y del que enseguida se describe: Solar Nº 6; padrón Nº 153.977, área 219 m 72 dm, con 8 m de frente al S a la calle Goes, 27 m 47 cm al E lindando con el solar antes descripto, 8 m al N lindando con el solar Nº 1, y 27 m 46 cm al 0 con el solar Nº 5 y fondo del solar Nº 2 del último plano citado cuyas puertas de acceso se señalan con los Nº 2217 y Nº 2221.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4.02%, impuesto a las ejecuciones del 2% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34%. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, CINCO de setiembre de 1995.-

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.495,00 5/pub 33781 Set 11- v Set 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO EXTERIOR S.A C/ MARTIN RECAREY, JOSE MARIA Y OTROS- EJECUCION DE HIPOTECA- Ficha 18/207/94- P. SEPARADA (fa. 18/182/94- BCO EXTERIOR S.A C/ LOYNER S.A - J. EJ"- , se hace saber que el próximo 10 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes: I) Unidad de propiedad Horizontal 801, que integra el edificio construído en el terreno ubicado en la 18a sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 33027, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrm. Albino Ruibal, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de setiembre de 1967 con el Nº 57830, consta de una superficie de 685,99 mts con 28,16 mts de frene al N a calle Carapé y 16,58 mts de frente al E a Bvar Artigas, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 mts. La unidad referida se ubica en el 8º piso a cota vertical más 23,64 mts, se individualiza con Padrón 33027/801, y según el plano referido consta de una superficie de 260,29 mts y le corresponde el uso exclusivo de terraza D8, un box, y un lugar en el garage. El edificio fue construído de acuerdo a la Ley 10.751.y II) Los Derechos emergentes de la Concesión para explotar por el plazo de 30 años de un yacimiento de granito negro, en un área de 29 Hás 7937 mts que afecta parcialmente el Padrón Nº 6709 de la 3a sección judicial del Departamento de Colonia.Inscripto en la Dirección Nacional de Mineria y Geología con el Nº 63, Fº63 del Lº I de fecha 22 de noviembre de 1989.SE PREVIENE:1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado,y en dólares americanos,el 30% de su oferta al bajarse el martillo.2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate,etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del remate.4º) Que el mejor postor del título minero,deberá reunir los requisitos exigidos por el art 100 Ap.3 de la Ley 15.242 en especial la capacidad técnica y económica.5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen ésta publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 1995.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 858,00 3/pub 33785 Set 11- v Set 13

DE DECIMONOVENO TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.-Por mandato de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno,en autos "B.R.O.U. c/SAMMEZ S.R.L. y OTROS"- Medidas Preparatorias - (F.169/93),se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1995,desde las 15 horas en Agraciada Nº2506,se rematará por el martillero Jorge TORRENS BAPTISTA Mat. 4330,asistido de la Sra.Alguacil dela Sede,sin base y al mejor postor,la siguiente maquinaria embargada en autos: 1)Máq. de tejer rectilínea Passap Mod.Electronic 6000 Galga 5-Nº6012183; 2)planchon "Superba" Mod.P.30 Nº 3010880004 ;3) Bernina con atraque Nº407354; 4)Máq.de coser Crown Overlock Mod.H300-01 Nº 00631 ; 5) Máq. collareta Union Special Nº287808 c/ motor; 6)generador Yamaha EF 1800 motor Nº07157; 7)2 máq.rectilíneas de tejer manuales marca "Tektima" tipo "Diamant" Mod. 54750 - año 1981 Nros. 133754-133755; 8)conera marca "Lessona" Mod. 1949 con motor de 20 husos; 9)2 remalladoras marca "Complett" Nros.30687-28697;10)Overlock "Rimoldi" 4 hilos Mod.427002MD36;11)2 Máq.de tejer manuales "Universal Perfecta"Nros.26476-26413; 12)cortadora de cintas/marca.- Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13.51% más 2% de impuesto a las Ventas Forzadas.- 2)Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2.78%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo 7 de setiembre de 1995.- Esc. Juan A.da Misa Rial.-Act.Adsc.

20) $ 624,00 3/pub 33901 Set 12- v Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 24 Turno, dictada en autos " BANCO de la REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY C/ JULIO BISOGNO y Cia., ejecución prendaría ficha 5014/ 92 ", se hace saber: Qué el próximo 15 de setiembre de 1995, a las 15 horas en el local sito en Humberto I Nº 4030, el martillero Carlos Stajano Wilson matrícula 444 ruc 210299030016, rematará sin base y al mejor postor los bienes que se detallan: Compresor Shulz; Torno de Banco Myford; Taladro de Banco Verman; Equipo de Soldadura Eléctrica; Sierra Alternativa Godwill; Sierra circular; Prensa hidráulica de mesa; Banco de Prueba de manómetros y vacuómetros; Equipo de carga de mercurio; Torno Mecánico Shun Shin Nº 87181. SE PREVIENE : 1. Qué el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto. así como la comisión del rematador e impuestos, 15,5 %.,2.Dispondrá de 48 horas a los efectos de saldar el precio y retirar lo comprado.Transcurrido dicho plazo, perderá todo derecho sobre la mercadería y la seña entregada.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo,22 de agosto 1995. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) $ 429,00 3/pub 33969 Set 12- v Set 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE OCTAVO TURNO

HECTOR BAVASTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo turno, dictada en autos "Confort S.A. c/ CRISTINA SOSA DE SALABERRY - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 1353/81), se hace saber que el próximo 6 de octubre, a las 15 horas, en local de Misiones 1365, se procederá por el Mrtillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido, del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, $ 48.673.- del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 112.930, que según plano del Agr. Mario Percovich de enero de 1924, inscripto en Topografía el 10-9-1927, tiene un área de 450 mt. 20 dmt., con 20 mt. de frente al N.O. a la calle Logroño, y 22 mt. también de frente al S.O. a Camino Santos por ser esquina, puerta Nº 3844.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (6.02% I.V.A. incluído); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.23% incluído I.V.A); 3): Que no surge de autos situación de posibles adeudos con B.P.S., impuestos municipales u otros; 4): Que no surgen agregados planos; 5): Que la titulación tiene antecedentes incompletos; 6): Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 1.170,00 5/pub 33514 Set 07- v Set 13

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno comisionada a tales efectos por el Juzgado Letrado de 1a.Instancia de Rosario de 2do.Turno en autos " BANCO LA CAJA OBRERA c/ IKARIA S.A. y FREY,Fernando" Ejecución de Hipoteca.Fa.A 330/93, se hace saber que el próximo jueves 14 de setiembre a las 14 y 30 hs. en Zabala 1330 (Asoc.N.de Rematadores) el martillero Edgardo A.Pignataro (mat. 3002) asistido por la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 304, padrón individual 8064/304, 3 er.piso, a cota vertical más 8 mts.68 cmts. con una superficie de 80 mts. 506cms. correspondiendole el uso exclusivo de las terrazas "I Tres" y "J Tres" (Bienes Comunes) según plano de fraccionamiento horizontal del Agr.Hipólito Zas Recarey de octubre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.108 el 8 de enero de 1960.- Esta unidad forma parte del Edificio sito en la 5ta.Sección Judicial de Montevideo, padrón 8064, que según plano del mismo Agrimensor inscripto en la Dirección G.de Catastro con el Nº 32.242 el 22 de mayo de 1956 tiene una superficie de 376 mts.6247 cmts. con frente de 32 mts.56cmts. al Oeste a calle Río Negro y 11 mts.57 cmts. al Norte tambien de frente a calle Canelones, formando esquina. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta,el 30% de la misma, en carácter de seña,el 4,02 de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% de Impuesto Ventas Forzadas (ley 16.320).- 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3) Será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,34%).- 4) Que se desconoce la situación de ocupación, existiendo en la Hipoteca claúsula que obliga a no arrendar.- 5) Antencedentes a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, sito en Avda. 18 de Julio 1589, 3er.Piso.-
Y a todos los efectos se ordenan 5 publicaciones.-
Montevideo, 16 de Agosto de 1995.-
Esc. Sylvia Geovanesian - Actuaria.

20) $ 1.235,00 5/pub 33175 Set 07- v Set 13

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO
LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37º TURNO , en autos caratulados " HAMILTON WALDEMAR y RAQUEL LARRAÑAGA c/NUEVO ALBA S.R.L. y HECTOR OSVALDO CARPENA LASALA" JUICIO EJECUTIVO FICHA C/993/93 se hace saber que el próximo 5 de OCTUBRE a las 15.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios , Zabala 1328 , el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta , sin base y al mejor postor , del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden , ubicado en la 4a Sección Judicial del Departamento de Montevideo , padrón Nº 162.994 (antes en mayor área Nº 70.088) el que según plano del Agrimensor Juan Mahilos Paullier , de enero de 1937 , inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Inmuebles del Estado el 8 de enero de 1937 con el Nº 37, está señalado con el número cinco en dicho plano . Tiene una superficie de 82 metros cuadrados 9.472 centímetros , y se deslinda así : 6 metros 44 centímetros de frente al sur a la calle GENERAL JOSE VILLAGRAN Nº 2628, distando el punto medio de dicho frente 40 mts. 15 cms. de la esquina formada con la Avda. 8 de Octubre , 12 mts 88 cms. al oeste lindando con el Padrón Nº 70.087 , 6 mts. 44 cms. al Norte lindando también con el Padrón 70.087 y 12 mts. 88 cms. al Este lindando con el solar Nº 4 del mismo plano.
SE PREVIENE : 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos , más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios , certificados , tributos , impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado los gastos generados, publicidad , propaganda , y la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio martillado. 4º) Que se desconoce si existen deudas al BPS. por construcciones 5º) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria , 18 de Julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco . Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
20) $ 1.235,00 5/pub 33895 Set 12- v Set 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos : Cirión Martinez , Maria Luz y otros c/a. Cirión Rebollo , Miguel Angel y otros. Partición Judicial. Fa.216/93, se hace saber que el dia 20 de Setiembre de 1995 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo , se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri , Matricula 996, RUC.030011180015 ,el inmueble Padrón 548 , ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo , manzana Nº 79 , el cual consta de una superficie de terreno de 206 metros 50 decimetros , con la base de las dos terceras partes de su tasación . El mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más la comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (5.99%).-Que los titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados .Melo, Julio 31 de 1995 .- Fredy Emilie Cousillas . Actuario Adjunto.
Se previene además que se deberá estar a los informes de la Oficina Actuaria, y a lo que surge de los certificados Registrales agregados.-
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) $ 715,00 5/pub 33011 Set 07- v Set 13

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

.-EDICTO-.

Por disposición de la señora Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en los autos caratulados:"PEDRONCINO,GUSTAVO C/ FERRARI, WALTER. JUICIO EJECUTIVO."(Ficha 22/C/94),se hace saber que el día 29 de setiembre de 1995, a la hora 15,oo, ante las puertas de esta Sede, sita en calle J.E.Rodo 1027 (Nva. Palmira), se procederá por intermedio del señor rematador Ruber A.Brito, matrícula 1902 , RUC. 040058280013 — y asistido del señor Alguacil Ad.Hoc, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, el siguiente vehículo:automovil marca "Citroen", modelo Ami 8 Elysee, M 28, motor A482001024, matrícula M. 209271 de San José, rodado 5.0s15, carrocería de metal, 5 puertas, base $3.267,oo.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los 30 días siguientes, y que serán de su cargo los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.-
Nueva Palmira, 16 de junio de 1995.- Dra. María de los Angeles Camiño Moreno, Juez de Paz.
20) $ 390,00 3/pub 33842 Set 11- v Set 13

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
Ruby Acosta
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno,Dr. Gerardo Siri Prieto, dictada en los autos caratulados"CASTELNOBLE Miguel Angel c/ ELIAS GALLOSO Alejandro José;Juicio Ejecutivo,Cambiario;Ficha Nº 199/94, " Se hace saber que el día 14-09-95, a las 15 horas se procederá por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, mat.3700, RUC. 100080270014, a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su Tasación, U$S 1800=el vehículo aotomotor marca Subaru, matrícula de Flores Nº 49001, Padrón 865. El automotor se encuentra en Local Sr. Carlos Mego, sito en calle 25 de Agosto y Avda.Ituzaingó, ciudad de Rocha, donde se realizará la subasta.Se Previene:Que el mejor Postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos del Sr. Rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los un día del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
20) $ 234,00 2/pub 33954 Set 12- v Set 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instanciade Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco República Oriental del Uruguay c/ William Alberto Gómez Crespo y Rita María Cerrilla Giovio-Juicio Ejecutivo-Ficha Letra A No.21/1995"; se hace saber que el día 5 de octubre de 1995 y a la hora 15.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, el martillero Héctor Coronel, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble y sus anexos:I) Departamento cero cero dos, ubicado en la primera Sección Judicial de Río Negro, manzana número 16, padrón matriz número 546, zona urbana, Fray Bentos, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el número 2718, el cual tiene un área de doscientos treinta metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros, con frente de diez metros setenta y cuatro centímetros al Nor-oeste a calle 25 de Agosto entre España y Haedo, distando su punto medio 16,11 metros de la esquina con calle España; II) La Unidad cero cero dos del edificio de propiedad horizontal, de acuerdo a las leyes 10.751 y 14.261 y al plano de mensura y fraccionamiento referido, esta empadronada individualmente con el número 546/002, se desarrolla a esta vertical más 0,45 metros en Planta Baja, tiene un área de cincuenta metros trece decímetros y le corresponde el uso exclusivo del "Patio E" y"Terreno F" y proyección de techo Z 1".- Se previene: 1) El precio se fijará en dólares americanos ; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, 3) son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto Judicial e impuestos que legalmente sean de su cargo. 4) Los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, Agosto 17 de 1995.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) $ 1.170,00 5/pub 33549 Set 07- v Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

=.EDICTO.-
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Doctora GRISEL AMARO ERASUN,dictado en los autos caratulados" CARMINATTI MARIO C/ JUAN CARLOS VILLALBA. Ejecución de prenda. Ficha "B"Nº 352 año 1994, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1995, a las 15.oo horas en 18 de Julio Nº 1754 el martillero público HECTOR CORONEL, Matrícula 2676 R.U.C. 130016520015 con la asistencia del alguacil de este juzgado sacará a la venta sobre la base de las

2/3 partes de su tasación en dólares americanos, una camioneta marca "VOLKSWAGEN, Modelo Saveiro año 1992,Matrícula de Río Negro J.1-3349.- SE PREVIENE QUE: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña en el acto y en efectivo en dólares,que serán de cargo la comisión e impuestos del rematador; impuesto 2 % a la venta forzada, impuesto municipal e I.V.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.-Fray Bentos primero de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.-
Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.

20) $ 429,00 3/pub 33825 Set 11- v Set 13

.-E D I C T O.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora Grisel Amaro Erasun, dictado en los autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ EILARDT FELDKAM BOHL - RUBEN ZIMERMAN-y ANALETICIA DALL'OGLIO DE FELDKAMP.Ejecución Hipotecaria. Ficha "B" Nº 303 Año 1994, se hace saber que el día 10 de octubre de 1995 a las 15.oo horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, sito en calle Zorrilla de San Martín Nº 1043, el martillero Héctor Coronel Matrícula 2676 R.U.C. 130016520015 con la asistencia del Señor Alguacil de este Juzgado sacará a la venta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: UNA FRACCION DE CAMPO y las construcciones que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, con el número del padrón mil cuatrocientos ochenta y siete en mayor área, actual Padrón cuatro mil ochocientos siete, Paraje Yaguareté, que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número dosmil cuatrocientos treinta y siete el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete, está señalado con el número "dos", consta de una superficie de dieciséis hectáreas tresmil seiscientos setenta y siete metros setenta y siete decímetros y linda: doscientos treinta y tres metros setenta centímetros al Oeste frente al camino público que lo separa del padrón mil cuatrocientos noventa y tres; doscientos cuarenta ycinco metros setenta centímetros al Norte con padrón cuatro mil ciento cinco; doscientos treinta y siete metros setenta centímetros al nord-este-norte en línea curva frente a la carretera Fray Bentos-Puerte General José de San Martín; ciento cuarenta y seis metros veinte centímetros al Este; y cuatrocientos quince metros veinte centímetros al Norte lindando en estas dos últimas medidas con la fracción "uno" del mismo plano; al Este el arroyo Yaguareté que lo separa del padrón mil quinientos setenta y cuatro; y finalmente al Sur lindando con el padrón mil cuatrocientos ochenta y cuatro,con el padrón mil cuatrocientos ochenta y cinco y con el padrón mil quinientos ochenta y seis, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden doscientos treinta y seis metros y seiscientos setenta y siete metros sesenta centímetros.- SE PREVIENE QUE:El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña en el acto y en efectivo en dólares; que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador; impuesto 2 % a la venta forzada, impuesto municipal e I.V.A. ;serán de su cargo gastos de escrituración y los impuestos que la ley previene,que los títulos de propiedad se encuentran en la sede del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos que podrán ser examinados por los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Doctora Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.-

20) $ 1.690,00 5/pub 33826 Set 11- v Set 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
Wilson Pimienta
Remate Judicial
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos:"BANCO PAN DE AZUCAR c/ ARRARTE AMONTE, Gerardo y otra. Ejecución hipotecaria", ficha: 318/85, se hace saber que el día 15 de setiembre de 1995 a las 15:00 horas en el hall de este Juzgado, se llevará a cabo por parte del Señor Rematador Wilson Pimienta la subasta pública del inmueble urbano ubicado en la quinta sección judicial de Rocha, padrón 862(terreno solar y sus construcciones) señalado con el No. 22 en la manzana 29, con una superficie de 517 mts., sin base y al mejor postor. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma. Que serán de cargo del comprador, la totalidad de la comisión e impuestos del rematador así como la totalidad de los impuestos nacionales y/o municipales que se adeuden y la totalidad de los gastos y honorarios de las escrituras correspondientes. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la caja de seguridad de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 19 de julio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

20) $ 780,00 5/pub 33690 Set 08- v Set 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

A V I S O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "B.R.O.U. con QUINTELA SEGOVIA ENRIQUEERNESTO.EJECUCION PRENDARIA" (Fa.A-232/94), se hace saber que el día DOMINGO 17 de SETIEMBRE de 1995, a las 10 HORAS y en Avenida Viera No. 24, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, los muebles y útiles embargados a fojas 18 y 18 vuelta.-SE PREVIENE: a)Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma;b) Que será de cargo del comprador la comisión, iva, y demás impuestos que la Ley pone de su cargo;c) Que será de cargo del expediente la comisión,iva,impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo;d) Que los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 5 de 1995.
Jorge Cabral Vinci, Martillero, Matrícula 1552 - Ruc 160049310011

20) $ 351,00 3/pub 33806 Set 11- v Set 13

DE SEXTO TURNO

A V I S O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: B.R.O.U. CON OBORSKY STOLETNY NANCY ISABEL . EJECUCION PRENDARIA" (Fa. A- 116 -93), se hace saber que el día DOMINGO 17 de Setiembre de 1995, a las 9 horas y en calle Viera No. 24, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, la siguiente maquinaria agrícola: Disquera Super Tatú excéntrica de 24 discos, rodado neumático, Tractor Massey Ferguson,modelo MF 299 turbo, doble tracción con motor diesel, Arado Massey Harris de 5 discos, levante por control remoto, Sembradora Agrometal de 28 discos y 2 cajones Modelo GF 28.-
Y a la hora 11 en Barrio Termas del Daymán (taller Morgan), se subastará Cosechadora marca Jhon Deere, modelo 95, con plataforma de 14 piés de corte, con tolva para cosecha a granel y tornillo de descarga: con motor diesel.- SE PREVIENE:a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma;b) Que será de cargo del comprador la comisión,iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo;c) Que será de cargo del expediente la comisión,iva,impuesto municipal y demás impuestos que la Ley pone de su cargo;d) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 4 de 1995.-
Jorge Cabral Vinci, Martillero, Matrícula 1552 - Ruc. 160049310011.

20) $ 676,00 4/pub 33805 Set 11- v Set 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos:"ROSA MARIA GRECO MINETTI C/. OSCAR SOLIS NAVIA.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL".- Fa. B/847/90, se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1995 a las 15 hs.y a las puertas de esta Sede (Trreinta y Tres 643), saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es: $U 110.000), los derechos de promitente comprador del inmueble urbano padrón Nº 2476 de la 1a. Sec. Jud. de San José, sito en calle Carlos Larriera Nº 430 con un área de 435 mts. 37 dms. con construcción consistente en : 3 dormitorios, living, cocina, comedor, baño completo y porche.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30% del precio final más las comisiones y demás que la ley pone de su cargo 2) Que los títulos se encuentran en la Sede, habiéndose extraviado el conpromiso de compraventa original, existiendo testimonio del mismo agregado en autos.-3) Que la comisión con cargo del comprador será del 3% más impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora, el 1% más IVA e impuesto a las comisiones.- San José, 1 de setiembre de 1995. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 468,00 3/pub 33819 Set 11- v Set 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 13:30
BASE: 4826.85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.850
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Josmar Straneo (MAT. 5146 - R.U.C. 213005820019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 128, empadronada individualmente con el Nº 72.477/128, consta de un área de 45m. 66dm. y forma parte del Block G del edificio ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Gobernador Viana Nº 3221..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14419 a nombre de Leonardo Leyes.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2862.10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9.85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3062.92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53811 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 13:45
BASE: 5163.25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 521.850
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis. A. Pérez (MAT. 5009 - R.U.C. 212587490019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad propiedad horizontal Nº 1005, empadronada individualmente con el Nº 8182/1005, consta de un área de 62m. 56dm. y forma parte del edificio ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 esquina José María Roo..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40073 a nombre de Eloy Agustín Duce Echagüe y Margarita Castro López de Duce.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5036.60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8.15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4251.99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53812 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/09/95 - HORA 14:00
BASE: 4464.23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Rodríguez (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 25649/703, consta de una superficie de 35m. 61dm. y forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Italia Nº 2671.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33386 a nombre de José María Trápani Rodríguez y Ana María Ramos Bottaro.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

3.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.75%, comisión 3%, cuota U.R. 9.36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2583.45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995..- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 53813 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 27/9/95 - HORA 14.00
BASE: 1.846.25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Valenti (MAT. 3756 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 19.759, con una superficie de 282 mts. 54 dms. con frente a la calle Catalán Nº 298, esq. Andes .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.869 a nombre de Juan Teodoro Silgoria Bitancourt y María Esther Menoni Fagundez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/9/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.733,32 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.311,67 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 53814 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 14:15
BASE: 5646.58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707, empadronada individualmente con el Nº 41.009/707, consta de una superficie de 50m. 83dm. y forma parte del edificio denominado "Edificio Sagasta", ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Mariano Sagasta Nº 40..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44588 a nombre de Jorge Jakimczuk Aveiro y María Inés Elizabeth González Pontolillo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9.17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4111.03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, de setiembre de 1995.- LA GERENCIA

20)(Cta. Cte.)5/pub 53815 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de mayo Nº600 - 27/9/95 - HORA 15:00
BASE: 2.935,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $207.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **EDUARDO BENTANCOR** (MAT.2959 - R.U.C.170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº240, que consta de

una superficie de 501mts.40dms., con frente a la calle Dr. Francisco Espíndola s/n entre Santa Rita y Aída, localidad de Santa Mónica..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4880 a nombre de **SIRLEY DE SOUZA FERREIRA y JULIO FEDERICO LOZA BARRIOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.691,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.182,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 1º de setiembre de 1995 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53816 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/95 - HORA 15:00
BASE: 1.197.98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.080
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Calderazzo (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 191.345/002, con una superficie de 54 mts. 21 dms. forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Larravide Nº 2.091.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72.903 a nombre de Matilde Álvarez Sertaje.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.870,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.299,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53817 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13:30
BASE: 1985.75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MIGUEL ZABALETA ZABALETA** (MAT.622- R.U.C.210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº116.472/004, que consta de una superficie de 79 mts.87dms., con frente a la calle Caruzu Cuatiá Nº2727 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5567 a nombre de **JUAN EDGARDO GONZALEZ BANEGAS y MAGEDA MARIA MUÑOZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

1.148,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 822,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º)A los solos efectos de lo establecido en el art.87 inc.3 de la C.Orgánica y como notificación a los acreedores se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca gravando el bien a favor de los cónyuges Juan Icardo Serra Delfino y Rosa Lalia Guerra.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53818 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13:45
BASE: 2.572,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Lopez Quagliata (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad Nº 102, empadronada con el Nº 12.983/102 con un área de 50mts.84dm. perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Libertador 1892.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.911 a nombre de Raúl Ricardo ARAUJO CARNEIRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.191,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación a la acreedora se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2da. hipoteca gravando el bien a favor de "Sadeing "

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53819Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13:45
BASE: 3.256,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.160
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL CALANDRIA (MAT. 4245 - R.U.C. 211861600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1.001, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº86.313/1001, que consta de una superficie de 48 mts.86 dms., con frente a la calle Quijote Nº3039..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 53485 a nombre de GUSTAVO LUCAS MUÑOZ SOLIANO y MARIELA ALICIA TABAREZ MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.816 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.039,03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53820 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14
BASE: 4.200,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 424.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Osvaldo Rodríguez Ferreyra (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506, empadronada con el Nº 163.080/506, área 49 metros 42 dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Estanislao Lopez 4693.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.705 a nombre de Daniel Gustavo DENICOLA TUSSE y Silvana Alicia DE AVILA SELVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.103,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 11,61 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.602,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53821 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 28/9/95 - HORA 15:30
BASE: 2.117,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 3.883, sito en la primera sección judicial del departamento de Rio Negro, con una superficie de 425 m 39 dms y frente a la calle Rivera esq. Roberto Young, ciudad de Fray Bentos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2605 y Clase 100 Serie 800 Nº 2606 a nombre de PEDRO GOLA ZAFFANELLA y GLADYS MABEL CASTRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.790,52 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.386,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53822 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:00
BASE: 6.531,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 660.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Américo Aragón (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 606, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.427/606, con un área de 63 mts. 76 dms., y frente a la calle Altamirano Nº 3234.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.036 a nombre de MARTHA HILDA BERNADET VILLAR y SATURNINO FUENTES MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de

avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.833 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.814,21 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53823 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL [redacted] - Aparicio Saravia 551 - 28/9/95 - [redacted] 14:00
[redacted] REAJUSTABLES EQUIV. A
[redacted]

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariney Aleman (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, empadronada con el Nº 1.045/803, con un área de 50 m. 4 dm., que forma parte del edificio "Torre Juana de América", sito en la 1ª sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo con frente a la calle Luis Alberto de Herrera 706 esq. Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 4.812 a nombre de Isael Antonio CUÑA SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.763,36 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.453,23 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53824 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - Independencia 552 - 28/9/95 - HORA 14:00
[redacted]S REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.460
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Alberto Patiño (MAT. 3251 - R.U.C. 070078310017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1.030, sito en la 13ª sección judicial del departamento de Florida, Localidad 25 de Agosto, con una superficie de 353 mts. 60 dms. y frente a la calle Ignacio Barrios entre Juan F. de la Robla y Luis E. Pérez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6061 a nombre de Julio César Arbulo Pérez y Blanca Azucena Ferreira Gau.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 824 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 623,22 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida Montevideo, 5 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53825 Set 12- v Set 1

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 28/9/95 - HORA 14
BASE: 5332,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elio Teixeira (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201 empadronada con el Nº 111/201, superficie 56 mts. 55 dm., y forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Uruguay Nº 533 entre Zorrilla de San Martín y Joaquín Suárez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27182 a nombre de Elbia Carvallo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.495,81 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 1º de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53826 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:15
BASE: 6.204,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 627.110
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Germán Surraco (MAT. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1003, padrón 101.187/1003, con un área de 63 m 39 dm, que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino 4039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.367 a nombre de Beatriz María García Viera.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.801,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53827 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:15
BASE: 3.668,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.728
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martínez (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 015, que se desarrolla en dos plantas, padrón individual nº 94.865/015, con una superficie total de 54 mts. 74 dms., que forma parte del edificio sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra nº 3789.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34.163 a nombre de Heber Atilio BROCCHI FERNANDEZ y Mirta Alicia RIGAU CABALLERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por

cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.728,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 53828 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 14:45
BASE: 2.211.93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.560.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, que forma parte del edificio sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 182.072/002, con un área de 57 m. 42 dm. con frente a la calle Niña 1824 esquina Montalvo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.932 a nombre de Néstor Emilio BACCINO [illegible]CHIORLI y Martha Grisel LOMEZ COCCARO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.664,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.152,14 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 53829 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. PASO DE LOS TOROS - Sarandí 359 - 28/9/95 - HORA 15:00
BASE: 2.600,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valdemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008, que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Pasos de los Toros, empadronada con el Nº 3.796/008, con un área de 49 m. 17 dm., con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 989.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 54.080 a nombre de Ruy Abel ARBIZA LENCINA y Maybi Claudia AIZPUN CANALES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.370,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.777,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 53830 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO-Arturo Santana Nº735- 28/9/95 - HORA 15:00
BASE:4.867,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $492.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALARQUIN LLANES (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº3.200, que consta de una superficie de 300 mts 0009cm.,con frente a la calle San Carlos Nº1176.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 42435 a nombre de EDDA EMER GRIECO BITANCOURT o BITANCURT.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.519,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 1 % mensual, comisión 3%, cuota 11,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.231 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3ºde la C.Orgánica y como notificación a los acreedores se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca gravando el bien a favor de los cónyuges MANUEL DE LEON FRIAS y MARTA SCROLLINI.

8º)Informes en Sec. Procuración.D.Fernández Crespo 1508 o en Suc.MALDONADO.Montevideo,4 de setiembre de 1995.LA GERENCIA.

20)(Cta. Cte.)5/pub 53831 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo-Av. Artigas Nº648 - 28/9/95 - HORA 15:00
BASE: 6199,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 626.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS TARAMASCO (MAT. 4893 - R.U.C.080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 del Block A, que forma parte del Complejo Habitacional Jardines de Viale, ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronada con el Nº9927/A/002, que consta de una superficie de 52 mts. 84 dms.,con frente a la calle P.Rosa Giffuni s/n..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45887 a nombre de CARLOS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ y ROSA OLGA OLIVERA BENTANCOURT.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.672 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.555,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 5 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub 53832 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres 947 - 28/9/95 - HORA 15
BASE: 3.929,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Ramada (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº002, empadronada con el Nº 9393/002, superficie 102 mts. 05 dms., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, con frente a la calle Solano García entre Ayacucho y Bolivar..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 7649 a nombre de Mery ó Mary Vicente Techeira Venetucci y Alicia Iris Modernell Sisurqui.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.173,25 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.294,06 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53833 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 15:15
BASE: 4.894,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 494.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Clemente Ramos (MAT. 382 - R.U.C. 210607420014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmene con el Nº 26.392/605, con un área de 62 m. 40 dm., con frente a la calle Avda. Italia Nº 3190.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.912 a nombre de Graziella Margarita DUTRA FERREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.592,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.034,55 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53834 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres 947 - 28/9/95 HORA 15:30
BASE: 1.387,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel A.Perzello (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9909, sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, superficie 627 mts., con frente a la calle Exodo Nº 1868 entre las calles F.Argentó y Grito de Asencio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2439 a nombre de Pedro Marino Corajoria Espíndola y Marta Raquel González Benitez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 732,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,98 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 867,42 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53854 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 15:30
BASE: 1.586.03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.300.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel Rinaldi (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 76.472, con un área de 159 m. 57 dm., con frente a la calle León Perez Nº 3391.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.928 a nombre de Walter Artemio **FERNANDEZ LEMOS** o **LEMUS** y Elizabeth Margot **AGUIAR PIÑEYRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/08/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.279,99 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 9,55 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 898,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de setiembre de 1994.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53835 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 13:45
BASE: 4.716.53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Karenina Konomovas (MAT. 5246 - R.U.C. 213225150012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 1002, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 21.853/1002, consta de una superficie de 62 mts. 34 dms., con frente a la calle Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2112.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33425 a nombre de **IRMA GOMES ORELLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/08/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.562,11 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.760,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º/9/95.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53836 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:00
BASE: 2.794.30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 282.420
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darwin Beiza (MAT. 5079 - R.U.C. 212672440012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº907, empadronada individualmente con el número 99916/907, la cual consta de una superficie de 40 metros 38 decímetros y forma parte del edificio sito en la 19na. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jaime Cibils Nº2879.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44.725 a nombre de **SERGIO CRUZ BRUN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.542,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.503,30 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53837 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de Mayo 600 - 29/9/1995 - HORA 14
BASE: 2.227,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de San José, paraje San Fernando, (Ruta 1, km 24), empadronado con el número 1.382, con frente a la calle Colón 610, el cual tiene una superficie de 693 metros 59 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4471 y Clase 100 Serie 800 Nº 4472 a nombre de HEBERT SERGIO RODRIGUEZ MUTTES y TERESITA RAQUEL BENTANCOR GUILLEN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.956,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.337,03 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 6 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53838 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/95 - HORA 14:15
BASE: 3.021,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio sito en la octava Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 55.398/401, consta de una superficie de 63 mts. 18 dms., con frente a la Avda. Joaquín Suárez Nº 3023 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34861 a nombre de Alberto Antonio DOMINGO SIERRA y Nancy Esther CASERZA DI BENEDETTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/08/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.885,47 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Cuarez Sociedad Anónima.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.679,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º/09/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53839 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:15
BASE: 4.173,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 421.860
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1304, empadronada individualmente con el Nº 8182/1304, la cual consta de una superficie de 61 metros 07 decímetros y forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles José Ma. Roo y Paraguay, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40090 a nombre de **MARGOT ANDREOLETTI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.157 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0.75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.452,87 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53840 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:30
BASE: 827.15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº1102, empadronada individualmente con el 80.283/1102/F, la cual consta de una superficie de 33mts. 10dms. y forma parte del bloque F del edificio sito en la 14ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. J. Usera Nº3315.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 2581 a nombre de **EMA JUSTINA SANCHEZ GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo. gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 691,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 362,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53841 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS-33 ORIENTALES Nº3199- 29/9/95-HORA 14:30
BASE: 1.606,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.400

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, manzana Nº169 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº3.233, el cual consta de una superficie de 230mts. 1184cms. y se ubica de frente a la Avda. Rincón y calle Mendoza, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 67.344 a nombre de **MIGUEL ANGEL GARCIA RIBEIRO y MARIA DE LOS ANGELES DELGADO FALCON**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53842 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/95 - HORA 14:45
BASE: 3.512,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Olmedo (MAT. 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el número 146.587/002, la cual consta de una superficie de 59mts. 60dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco de Medina Nº1459.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5113 y 100/800/6216 a nombre de LUIS ALBERTO TOUCEDO MARTINEZ y SHIRLEY HORTENSIA ANCHORDOQUI VILLAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.151,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.502 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53843 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/1995 - HORA 14.45
BASE: 6.173,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 624.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 302, empadronada con el número 141.550/302, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo J. Pérez 3087, la cual consta de una superficie de 60 metros 43 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 01691 a nombre de SERGIO ALBERTO DAMS PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27 de agosto de 1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.758,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,758%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.455,15 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración.

Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53844 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nva. Helvecia-Treinta y Tres 1215 - 29/9/95 HORA 15
BASE: 2.840,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Santa María (MAT. 756 - R.U.C. 040008800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4361, con un área de 452mts.66dm. sito en la 10a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 1021.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1377 y clase 100 Serie 800 Nº 1378 a nombre de Julio César **VERA ARIZMENDI** y Jennifer Debbie **GARDIOL PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.541,11 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.092,59 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53845 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Pando W. F. Aldunate 950 - 29/9/95 - HORA 15:00
BASE: 1.121,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Jorge (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Santa Rita, empadronado con el Nº 3821, consta de una superficie de 696 mts. 6 dms., con frente a la calle Tomás Berreta casi calle 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1556 a nombre de **JUAN SOCRATE** o **SOCRATES ORLES MURRU** y **GENOVEVA ARAUJO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 574,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 482 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 1º/9/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53846 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS-33 ORIENTALES Nº3199- 29/9/95-HORA 15
BASE: 4.117,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la manzana Nº1 del Balneario "Las Cañas", primera sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº23, el cual consta de una superficie de 544 mts. 7.197 cms. y se ubica de frente a la calle Nº4 entre las calles 2 y 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73.775 a nombre de **RAQUEL ADRIANA BARRETO LAGGIARD**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el

precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.980,21 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.280,41 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 4/9/95.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53847 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 29/9/95 - HORA 15
BASE: 7.389,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 746.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3445, con un área de 412mts.50dm. sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril-Punta del Este, con frente a la calle Lima entre Avda. Roosevelt y calle de 17 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45.471 a nombre de Nestor Wilson NUÑEZ ODIZZIO y Laura Mercedes ARREDONDO NESSE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.626,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 11,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.555,66 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20)(Cta. Cte.)5/pub53848 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres 947 - 29/9/95 - HORA 15
BASE: 6.135,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 620.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Sánchez (MAT. 391 - R.U.C. 120002590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 106, empadronada individualmente con el número 1.737/106, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial, del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres Orientales, con una superficie de 71 metros 86 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.465 a nombre de JORGE JAUREGUY MACHADO y GLORIA EMILIANA ZABALA ARTIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/9/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.150,48 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 11,38 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.174,42 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú.

Montevideo, 5 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53849 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/1995 - HORA 15
BASE: 3.231,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 202, empadronada individualmente con el número 58.777/202, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Secco Illa 2760, esquina Avda. 8 de Octubre, la cual consta de una superficie de 34 metros 86 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32.462 a nombre de HAMILTON OLIVIO CAMARGO CAPO y SUSANA MABEL MORALES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.111,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.274,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53850 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 29/9/95 - HORA 15,00
BASE: 4.217,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pio Yan Segredo Viera (MAT. 4802 - R.U.C. 030091670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 901 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 1.045/901, con una superficie de 61 mts. 36 dms. que forma parte del edificio " Torre Juana de America" sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71.835 a nombre de Sylvia Beatriz Sanguinetti Pereira .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.346,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.682,26 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53851 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/1995 - HORA 15.15
BASE: 995,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro VARGHA (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11ra. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 190.192, el cual consta de una superficie de 543 m 69 dm con frente a la calle Carlos María de Herrera 946..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11.906 a nombre de MARCELINA EMARISTA TERRA y MARTIN RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/1995. no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 775,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 472,68 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53852 Set 12- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/95 - HORA 13 y 30
BASE: 4.065,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.880
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Raúl Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº1002, empadronada individualmente con el Nº 86.427/1002, superficie 61 mts. 6 dm., la que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3244 esquina Br.José Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42056 a nombre de **Jacqueline Anita Vila Berdun, Jenny Carmen Vila Berdun y Néstor Enrique Guerri Olmedo**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1995 es de $ 101,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.004 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.053,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53853 Set 12- v Set 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280355. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por LUTRY S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 780,00 10/pub 32198 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280.299. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "L'OREAL PERFECTION DUALITE". Reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 95/561.151, con fecha 3 de marzo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 782,00 10/pub 32390 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280.303. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "ARGINO.4". Reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 95/579.169, con fecha 4 de julio de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 782,00 10/pub 32394 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280420. 21 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR VIDEO CABLE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita renovación marca: "VIDEO CABLE COMUNICACION". Clase: 38.
23) $ 58,00 10/pub 32848 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280511. Montevideo, 22 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SEGURAL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 32887 Set 01- v Set 14

Acta 280.567. Agosto 24, 1995. Fox, por CHIVAS BROTHERS LIMITED (ESCOCIA). Solicita: "SE TIENE O NO SE TIENE". Clase: 33.
23) $ 116,00 10/pub 32898 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280559. 23 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por DE MENEGO SRL (Italia) solicita:

RAFTING

Clase 9. Prioridad italiana BL 95C000023 del 14.3.1995.
23) $ 1.160,00 10/pub 32978 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280560. 23 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por DE MENEGO SRL (ITALIA) solicita:

AIR FORCE

Clase 9.
23) $ 870,00 10/pub 32979 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280591. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS (Argentina) solicita: "OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS". Clase 42.
23) $ 580,00 10/pub 32980 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280592. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) solicita: "CELL POINT". Clase 35.
23) $ 580,00 10/pub 32981 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280593. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) solicita: "CELLULAR CENTER". Clase 35.
23) $ 580,00 10/pub 32982 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280594. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) solicita: "CELL SHOP". Clase 35.
23) $ 580,00 10/pub 32983 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280595. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "E U P I L O N". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32984 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280596. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "T E T R A P O L". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32985 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280597. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "M A G N O P A L". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32986 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280598. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "C H R O M O P O L". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32987 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280585. Montevideo, Agosto 24 de 1995. ALVARO CROCCO por ELECTRON S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 32993 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280584. Montevideo, Agosto 24 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY) solicita marca: "VERTIGAN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32994 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280523. Montevideo, Agosto 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por ENDITAL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SAVOY". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32995 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280522. Montevideo, Agosto 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por INTERPARFUMS FINANCE S.A. (LUXEMBURGO) solicita marca: "LYRA" denunciando prioridad solicitud BENELUX Nº 78.811 de 23/2/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 32996 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280492. Montevideo, Agosto 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por TEXACO URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:

Fast Wash

Clase Int. 35, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 32997 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280491. Montevideo, Agosto 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por TEXACO URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:

Fast Lube

Clase Ints. 35, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 32998 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280457. Agosto 21/1995. ALBERTO CORBELLINI S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "S O R E L L A". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 33087 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280461. Agosto 22/1995. TOPSY LTDA. (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 33088 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280527. 23 de agosto de 1995. LABORATOIRES OM S. (CH) solicita marca: "STIMUNAL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33089 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280526. 23 de agosto de 1995. LABORATOIRES OM S.A. (CH) solicita marca: "OMMUNAL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33090 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280646. Montevideo, 29 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CROCODILE CAFE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.740,00 10/pub 33108 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280647. Montevideo, 29 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MERCEDES MARQUES y GIULIANO PAGANI (URUGUAY) solicita marca: "LA PANIEGA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33109 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280648. Montevideo, 29 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "SIMILAC ADVANCE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33110 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280618. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABLETRON SYSTEMS, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:

NATURAL WHITE

Clase: Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33111 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280619. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CROCODILE CAFE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



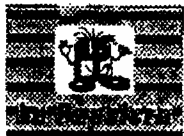
Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33112 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280620. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (INGLATERRA) solicita marca: "GENIOLITO". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33113 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280621. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (INGLATERRA) solicita marca: "GENIOL FLEX". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33114 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280622. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (NETHERLANDS) solicita marca: "CON PHILIPS JUNTOS HACEMOS TU VIDA MEJOR". Clase: Int. 9, 10 y 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33115 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280579. Montevideo, 24 de agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por RODOLFO ANIBAL MARTINO MIEGGE (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33116 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280578. Montevideo, 24 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "EAU DE BIENFAIT". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33117 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280577. Montevideo, 24 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "ROUGE BRIO". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33118 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280576. Montevideo, 24 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "MAQUISUPERBE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33119 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280575. Montevideo, 24 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AKARI IND., COM., IMP. e EXP. LTDA. (BRASIL) solicita marca: "IKI". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33120 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280574. Montevideo, 24 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:

L'OREAL
PH 5.5

Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 33121 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280639. 29 de agosto de 1995. A. J. VIERCI & CIA. S.A. solicita: "HI-TECH PACIFIC". Clase 9.
23) $ 290,00 10/pub 33145 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280638. Agosto 29, 1995. Unilever N.V. solicita: "PODER". Int. 3 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 33146 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280637. Agosto 29, 1995. JEENE JUNTAS E IMPERMEABILIZAÇOES LTDA. solicita:

JEENE

Int. 17.
23) $ 870,00 10/pub 33147 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280636. Agosto 29, 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. solicita:



Int. 42.
23) $ 870,00 10/pub 33148 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280635. Agosto 29, 1995. PLATINUM S/A solicita: "PLATINUM". Int. 1, 3 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33149 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280634. Agosto 29, 1995. PLATINUM S/A solicita: "PLATINUM". Int. 12.
23) $ 290,00 10/pub 33150 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280633. Agosto 29, 1995. SALOMAO TREZMIELINA & CIA. LTDA. solicita:



Int. 25.
23) $ 1.450,00 10/pub 33151 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280632. Agosto 29, 1995. SALOMAO TREZMIELINA & CIA. LTDA. solicita: "GENERAL MODAS". Int. 25.
23) $ 290,00 10/pub 33152 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280446. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR EDIOURO S.A. (BR) solicito: "COCTEL" de la clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33170 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280447. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR EDIOURO S.A. (BR) solicito: "EDIORO". Clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33171 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280445. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) solicito: "CRUNCH'N MUNCH". Clase Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33172 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280444. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) solicito: "GULDEN'S". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33173 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280565. 24 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "PLENIFEM". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33203 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280563. 24 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "MENOPOST". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33204 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280564. 24 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "LUCIARA". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33205 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280453. Montevideo, 21 de agosto de 1995. COMERCIAL FONOGRAFICA RGE LTDA. (BR) solicita marca:



Clases 9 y 41.
23) $ 870,00 10/pub 33216 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280700. Montevideo, 30 de agosto de 1995 con esta fecha Hugo Daniel Rodríguez Vizzolini solicito la marca:

ECO TOUR

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33247 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280659. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "KARVEA" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95562454 de fecha 9/3/95. Clase Int. 5 /s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33284 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280658. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO por HUGO ALONSO (URUGUAY) solicita marca: "FIN DE SIGLO". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33285 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280660. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por MATTEL, INC. (EUA) solicita marca: "UNO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33287 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280612. Montevideo, 28 de agosto de 1995. ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY, una corporación de Illinois (E.U.A.) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 74/638.578 de fecha 27/2/95. Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 33288 Set 05- v Set 18

Acta 280603. Montevideo, Agosto 24, 1995. JORGE MURES BARAIBAR (Uruguay).

renovo: OPTICA DEL NOTARIADO. Clase Int.: 35.
23) $ 290,00 10/pub 33297 Set 05- v Set 18

Acta: 280519. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.. Solicita: "PILOXIDIL GAUTIER". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 33301 Set 05- v Set 18

Acta: 280518. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALBERTO MONTAUBAN. Solicita:

NATURAL WHITE

Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 33302 Set 05- v Set 18

Acta: 280517. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIO SANDERSON S.A. (CL). Solicita: "SANDERSON". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33303 Set 05- v Set 18

Acta 280747. 31 Agosto 1995. AGRIFLOR AGROPASTORIL RINCAO DAS FLORES LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: AGRIFLOR. Clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 33326 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280715. Montevideo, 31 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) solicita marca: "DUO PERFECTION". Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco, Acta Nº 95.16283 de fecha 30 de mayo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33342 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280675. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MOLFINO HNOS. S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "MOLFINO". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33343 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280674. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MOLFINO HNOS. S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "RICREM". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33344 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280673. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ALONSO MENENDEZ". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33345 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280672. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DONA FLOR". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33346 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280670. Montevideo, 30 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por VICENZI BISCOTTI S.p.A. (ITALIA) solicita marca:

VICENZI

Clase: Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 33347 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280716. Montevideo, 31 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) solicita marca: "BIOVITAMINE". Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco, Acta Nº 95.16284 de fecha 30 de mayo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33348 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280677. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GERARDO LONGO MORGANTTI (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33349 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280676. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLOWALL S.A. (CHILE) solicita marca: "COLOMURAL". Clase: Int. 27. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33350 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280671. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "AMERINO". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33351 Set 08- v Set 21

Acta 280616. 28 Agosto 1995. CIKATO por LABORATORIOS RECALCINE S.A. (CL). Solicita: RECALCINE. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33386 Set 06- v Set 19

Acta 280615. 28 Agosto 1995. CIKATO por BINBOL S.A. (UY). Solicita: L'ARTIGIANO. Clase: 18.
23) $ 290,00 10/pub 33387 Set 06- v Set 19

Acta 280624. 28 Agosto 1995. CIKATO por RIBENOL S.A. (UY). Solicita: DON GIUSSEPPE. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 33388 Set 06- v Set 19

Acta 280643. 29 Agosto 1995. CIKATO por MARMOL GUILLEN, CESAR (UY). Solicita: MILDELICIAS. Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 33389 Set 06- v Set 19

Acta 280642. 29 Agosto 1995. CIKATO por N.V. DECEUNINCK PLASTICS INDUSTRIES (BE). Solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.160,00 10/pub 33390 Set 06- v Set 19

Acta 280696. 30 Agosto 1995. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY). Solicita: RALLY. Clase: 12.
23) $ 290,00 10/pub 33391 Set 06- v Set 19

Acta 280668. 30 Agosto 1995. CIKATO por COUTO MAGGIOLO, AGUSTIN JORGE (UY). Solicita: LA CHALANA. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 33392 Set 06- v Set 19

Acta 280695. 30 Agosto 1995. CIKATO por SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY). Solicita: MILLSTONE. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 33393 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280629. Agosto 29, 1995. LAPENNE por, Global Asset Management Limited (BERMUDA) solicita: "GLOBAL ASSET MANAGEMENT". Clase 36 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33410 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280628. Agosto 29, 1995. LAPENNE por, Global Asset Management Limited (BERMUDA) solicita: "GAM". Clase 36 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 33411 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280604. Agosto 28, 1995. FOX, InterVoice Limited Partnership (USA) solicita: "INTERVOICE". Clase 9 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 33412 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280605. Agosto 28, 1995. FOX, por Speedo Holdings B.V. (HOLANDA) solicita:



Clase 18, 25, 42 (Detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 33413 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280625. Agosto 29, 1995. FOX, por Walter Guillermo Martínez Saliba (MONTEVIDEO) solicita:



Clase 39.
23) $ 1.450,00 10/pub 33414 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280626. Agosto 29, 1995. FOX por H. LUNDBECK A/S (DINAMARCA) solicita: "FLUANXOL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33415 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280627. Agosto 29, 1995. FOX por Fieldcrest Cannon, Inc. (USA) solicita: "ROYAL VELVET". Clase 24 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33416 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280665. Agosto 30, 1995. FOX por CAFE DO PONTO S/A INDUSTRIA, COMERCIO E EXPORTACAO (BRASIL) solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 33417 Set 06- v Set 19

Acta 280703. Agosto 31, 1995. Fox por, Motion Control Industries Inc. (USA). Solicita: "CARLISLE MOTION CONTROL". Clase: 12.
23) $ 580,00 10/pub 33418 Set 06- v Set 19

Acta 280704. Agosto 31, 1995. FOX, por LOJAS AMERICANAS S.A. (BRASIL). Solicita: "LOJAS AMERICANAS". Clase: 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 33419 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280705. Agosto 31, 1995. Fox, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita: "SPEED STICK TOTAL". Clase 3 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33420 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280706. Agosto 31, 1995. Fox, por Inter-Continental Hotels Corporation (USA) solicita: "INTER. CONTINENTAL". Clase 42 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33421 Set 06- v Set 19

Acta 280707. Agosto 31, 1995. Fox, por Inter-Continental Hotels Corporation (USA). Solicita: "FORUM". Clase: 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 33422 Set 06- v Set 19

Acta 280708. Agosto 31, 1995. FOX por, FLYMO S.A. (SUIZA). Solicita: "FLYMO". Clase: 7, 9 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33423 Set 06- v Set 19

Acta 280739. Agosto 31, 1995. FOX, por International Speedway Corporation (USA). Solicita:

DAYTONA

Clase: 9 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 33424 Set 06- v Set 19

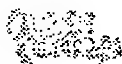
Acta 280740. Agosto 31, 1995. Fox por, National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (USA). Solicita:

NASCAR

Clase: 9 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 33425 Set 06- v Set 19

Acta Nº 280837. Montevideo, 04 de setiembre de 1995 con esta fecha TIMENCOR S.A. solicito registro de la marca: ISORAST de la clase internacional 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33428 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280599. Agosto 24, 1995. NUMEROSKY por Enrique MUSSE ALVAREZ, solicita:



Clases Int.: 35, 38, 42.
23) $ 870,00 10/pub 33434 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280617. Agosto 28, 1995. NUMEROSKY por DERMUR LTDA. solicita renovación marca: "BIOHIDRATOL". Clase Int. 3.
23) $ 290,00 10/pub 33435 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280693. Agosto 29, 1995. NUMEROSKY por SIMOREL SA, solicita:



Clase Int.: 42.
23) $ 870,00 10/pub 33436 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280694. Agosto 29, 1995. NUMEROSKY por DISMA SA, solicita marca: "LINCE". Clase Int. 28.
23) $ 290,00 10/pub 33437 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280644. Montevideo, 29 de agosto de 1995 con esta fecha Luis Reynaldo Arias Ramos solicito la marca:

Verde ARIAS
Negro Blanco

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 33488 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280728. Con esta fecha 31 de agosto de 1995 solicito DIVIA LIMITADA la marca: "LA CAPILLA".



de la clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33516 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280754. 31 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por REDBANC S.R.L. (Uruguay) solicita:

BANCA CONTINUA

Clase 36.
23) $ 870,00 10/pub 33518 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280756. 31 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (Uruguay) solicita: "P R E D I C T O R". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33519 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280662. 29 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por W & LT Sefranek + Co. (Suiza) solicita: "W. & L.T.". Clases 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 26, 28, 30, 32, 33, 34, 38 y 41.
23) $ 580,00 10/pub 33520 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280689. 30 de agosto de 1995. GONZALEZ por CAROU Y ASOCIADOS S.A. (ARGENTINA) solicita: "P R A G M A". Clase 9.
23) $ 290,00 10/pub 33521 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280815. 1 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por West-East Trade & Consult Gmbh (Alemania) solicita:

BULL JAX

Clase 6 y 19. Prioridad Alemana 395 09 647.2 del 3.3.1995.
23) $ 1.160,00 10/pub 33522 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280841. 4 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por SELER S.A. (ARGENTINA) solicita: "BLUE KING". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33523 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280842. 4 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS MEDEX S.A.I.C. (ARGENTINA) solicita:

PROVIGOR

Clase 5.
23) $ 1.450,00 10/pub 33524 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280780. 1 de setiembre de 1995. Edison Cabrera solicito: "AGRONET". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 33526 Set 12- v Set 25

Acta Nº 280864. Montevideo, 5 de Setiembre de 1995 con esta fecha solicito SANDRA HONORIO la marca IMAGEN Y COLOR de la clase: 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33528 Set 07- v Set 20

Acta Nº 280802. Montevideo, 1 de setiembre de 1995 con esta fecha solicito: SABELLA JOAQUIN la marca:

SABELCORT
INDUSTRIA METALURGICA

De la clase: 6, 20, 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33569 Set 07- v Set 20

Acta Nº 280614. Montevideo, 28 Agosto de 1995 con esta fecha ROBERTO CASTRO solicito la marca:

Verde
Blanco
Rojo
LA ITALIA

De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 33596 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 280796. Montevideo, Setiembre 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA) solicita marca:

Holiday Inn
SELECT

Clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 33637 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280870. Montevideo, Setiembre 5 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por NEW COLT HOLDING CORPORATION (EUA) solicita marca: "COLT". Clase Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33639 Set 08- v Set 21

Acta: 280836. 4 Setiembre de 1995. BTICINO

S.p.A. (IT) solicita marca:



Clase: 9 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 33656 Set 08- v Set 21

Acta: 280835. 4 Setiembre de 1995. BTICINO S.p.A. (IT). Solicita marca:



Clase: 9 s/d.
23) $ 870,00 10/pub 33657 Set 08- v Set 21

Acta: 280834. 4 Setiembre de 1995. NORTON PUBLICIDADE S.A. (BR). Solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 870,00 10/pub 33658 Set 08- v Set 21

Acta: 280683. 30 Agosto 1995. HENKEL KOMMNANDITGESELLSCHAFT auf AKTIEN (DE). Solicita marca: POLYSWING. En clase: 3 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 33659 Set 08- v Set 21

Acta: 280685. 30 Agosto de 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - Conaprole (UY). Solicita marca: BRANCH. Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 33660 Set 08- v Set 21

Acta: 280682. 30 Agosto 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - Conaprole (UY). Solicita marca: DUETO. Clase: 30.
23) $ 580,00 10/pub 33661 Set 08- v Set 21

Acta: 280684. 30 Agosto 1995. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - Conaprole, (UY). Solicita marca: DULBOM, en clase 30.
23) $ 580,00 10/pub 33662 Set 08- v Set 21

Acta: 280686. 30 Agosto 1995. JORG PAUL A. THOMSEN (UY). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 33663 Set 08- v Set 21

Acta: 280709. 31 Agosto 1995. SUN MICROSYSTEMS INC (US). Solicita marca: JAVA. Clase: 9 y 42 s/d.
23) $ 290,00 10/pub 33664 Set 08- v Set 21

Acta: 280779. 1 Setiembre de 1995. Merz + Co. GmbH & Co. (DE). Solicita marca: "ADMUC". En clase: 5 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 33665 Set 08- v Set 21

Acta: 280778. 1 Setiembre 1995. Merz + Co GmbH & Co (DE). Solicita marca: SENSODERM. En clase: 5 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 33666 Set 08- v Set 21

Acta 280714. 31 Agosto 1995. FRANCISCO GAVELLO S.R.L. (UY). Solicita renovar marca: SAN FRANCISCO. Clases: 32 y 33 s/d.
23) $ 580,00 10/pub 33667 Set 08- v Set 21

Acta 280827. Montevideo, 04 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OPORTUNIDAD S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33675 Set 08- v Set 21

Acta 280828. Montevideo, 04 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: SIPRAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33676 Set 08- v Set 21

Acta 280829. Montevideo, 04 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SELETO S/A. INDUSTRIA E COMERCIO DE CAFE (BRASIL). Solicita marca: SELETO. Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33677 Set 08- v Set 21

Acta 280871. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "TAPONAZO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33678 Set 08- v Set 21

Acta 280872. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BANDAI S.A. DE C.V. (MEXICO). Solicita marca:



Clase:Int 28 Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33679 Set 08- v Set 21

Acta 280873. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PADO S/A INDUSTRIAL, COMERCIAL E IMPORTADORA (BRASIL). Solicita marca: "PADO". Clase: Int. 6 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33680 Set 08- v Set 21

Acta 280874. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALBERTO GANDULIA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "EUREKA". Clase: Int. 16 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33681 Set 08- v Set 21

Acta 280875. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por INDUSTRIA NACIONAL DE ARTEFATOS DE LATEX LTDA. (BRASIL). Solicita marca: "OLLA". Clase: Int. 5 y 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33682 Set 08- v Set 21

Acta 280876. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN ANGEL SAROBA VIANA (ARGENTINA). Solicita marca: "CLUB BODYTECH". Clase: Int. 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33683 Set 08- v Set 21

Acta 280877. Montevideo, 05 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN ANGEL SAROBA VIANA (ARGENTINA). Solicita marca:



Clase: Int. 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33684 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280878. Montevideo,05 setiembre de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "PRIMOR ". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33685 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280797. Montevideo, 1 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HUYCK LICENSCO, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "ABSORBER". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33686 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280798. Montevideo, 1 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRADIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "WORLD PICTURES". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33687 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280869. Montevideo, 5 de setiembre de 1995 con esta fecha TECNICA DEL PLATA LTDA. solicito la marca: "EL SOL DE BELLA VISTA" (ARGENTINA) de la clase 30 (TREINTA). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33693 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280729. 31 de agosto de 1995. CIKATO por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY) solicita: "BOSTON SELF". Clase 36.
23) $ 290,00 10/pub 33694 Set 08- v Set 21

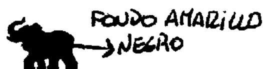
ACTA 280730. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita: "BELFORT GLASS". Clase 19, 21.
23) $ 290,00 10/pub 33695 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280731. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita: "LA VIDA EN VIDRIO". Clase 19, 21.
23) $ 290,00 10/pub 33696 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280732. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita: "BELFORT". Clase 19, 21.

23) $ 290,00 10/pub 33697 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280733. 31 de agosto de 1995. CIKATO por BELFORT GLASS, C.A. (VE) solicita:



Clase 19, 21.
23) $ 1.160,00 10/pub 33698 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280734. 31 de agosto de 1995. CIKATO por SEVEL URUGUAY S.A. (UY) solicita:



Clase 37.
23) $ 1.450,00 10/pub 33699 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280735. 31 de agosto de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "SISTALGIA". Clase 41.
23) $ 290,00 10/pub 33700 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280736. 31 de agosto de 1995. CIKATO por ZORRON NIEVES, MILTON (UY) solicita: "MILZO". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 33701 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280805. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "LOGIS". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33702 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280806. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "AIR EXPRESS INTERNATIONAL". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33703 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280807. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "RADIX". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33704 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280808. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por AIR EXPRESS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita: "PANDALINK". Clase 16, 39.
23) $ 290,00 10/pub 33705 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280809. 1 de setiembre de 1995. CIKATO por THE CHEESECAKE FACTORY INCORPORATED (US) solicita: "THE CHEESECAKE FACTORY". Clase 30.
23) $ 290,00 10/pub 33706 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280844. Setiembre 4, 1995. NUMEROSKY por DUARIG LTDA. solicita marca: "PRO YOMAX". Clase Int. 25.
23) $ 290,00 10/pub 33722 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280888. Setiembre 5, 1995. NUMEROSKY por Ricardo Temkin, solicita: "8003 PONCHO PATRIO". Clase Int.: 25.
23) $ 290,00 10/pub 33723 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280889. Setiembre 5, 1995. NUMEROSKY por Ricardo Temkin, solicita: "8013 PONCHO PATRIO". Clase Int.: 25.
23) $ 290,00 10/pub 33724 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280890. Setiembre 5, 1995. NUMEROSKY por TUVERTA S.A. solicita marca: "AVERPAS PLUS". Clase Int. 5.
23) $ 290,00 10/pub 33725 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280891. Setiembre 5, 1995. H. R. REPRESENTACOES LTDA. solicita: "ILHA de Paquetá". Clase: 25 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33726 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 280858. Setiembre 5, 1995. TREDEGAR INDUSTRIES, INC. solicita: "VISGARD". Int. 17 (detalle). Prioridad USA Acta 74/665,992 26/4/95.
23) $ 580,00 10/pub 33758 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280857. Setiembre 5, 1995. ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. solicita:



Clase 9 (DETALLE).
23) $ 1.160,00 10/pub 33759 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280856. Setiembre 5, 1995. START S.A. solicita:



Clase 32 (DETALLE).
23) $ 870,00 10/pub 33760 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280855. Setiembre 5, 1995. FlowTex Technologie-Import von Kabelverlegemaschinen GmbH solicita:



Clases 7, 37, 42.
23) $ 870,00 10/pub 33761 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280854. Setiembre 5, 1995. RUSS S.R.L. solicita: "CITANOVA". Clases 16.
23) $ 290,00 10/pub 33762 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280852. Setiembre 5, 1995. PLAYBOY ENTERPRICES, INC. solicita:



Clase 34.
23) $ 870,00 10/pub 33763 Set 11- v Set 22

Acta: 280853. Setiembre 5, 1995. MEDIFARMA S.A. Solicita: MACRODANTINA. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33764 Set 11- v Set 22

Acta: 280860. Setiembre 5, 1995. DIM, S.A. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 870,00 10/pub 33765 Set 11- v Set 22

Acta: 280859. Setiembre 5, 1995. INVERNESS CORPORATION. Solicita: ONE TOUCH. Claes: 3, 9 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33766 Set 11- v Set 22

Acta: 280862. Setiembre 5, 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH. Solicita: REUMALESS. Clases: 5, 30 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33767 Set 11- v Set 22

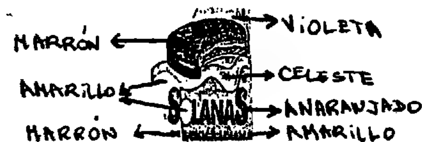
Acta 280863. Setiembre 5, 1995. KENYA CALÇADOS LTDA. Solicita: BOTTERO. Int. 25.
23) $ 290,00 10/pub 33768 Set 11- v Set 22

Acta: 280861. Setiembre 5, 1995. KERAMIK HOLDING AG LAUFEN. Solicita:

LAUFEN

Clases: 19, 20, 21 (detalle). PRIORIDAD SUIZA Acta No. 8239/1995.7 14/6/95.
23) $ 1.160,00 10/pub 33769 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280623. Montevideo, 28 agosto 1995. Gustavo Martinoni por DURULTE S.A. solicita:



Clases 29, 30.
23) $ 1.160,00 10/pub 33841 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 280977. Montevideo Setiembre 8 de 1995 con esta fecha Ditino Fidel Mar solicito la marca:

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33907 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280738. Agosto 31/1995. LA SUD AMERICANA S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



Clase 16.
23) $ 870,00 10/pub 33908 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280819. Setiembre 4, 1995. FOX, por AMIL PARTICIPAÇOES LTDA. (BRASIL) solicita: "HEALTHVISIONS". Clase 36, 42 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 33909 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280865. Setiembre 5, 1995. Fox por, PINTURAS RENNER URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita: "DULIT". Clase: 2.
23) $ 290,00 10/pub 33910 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280866. Setiembre 5, 1995. FOX, por EDGARDO SAIZ (URUGUAY) solicita: "CABO POLONIO". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 33911 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280867. Setiembre 5, 1995. Fox, por

Mc Donald's Corporation (USA) solicita: "COMBO". Clase 42.
23) $ 290,00 10/pub 33912 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280941. Setiembre 7, 1995. Fox por SANDOZ LTD., también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (SUIZA) solicita: "PROMETAX". Clase 5 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33913 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280942. Setiembre 7, 1995. Fox por POL - SCARPE SPORTIVE - S.R.L. (ITALIA) solicita: "GEOX". Clase 25.
23) $ 580,00 10/pub 33914 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280958. Montevideo, 7 de setiembre de 1995 con esta fecha Impresora Pulacayo S.R.L. solicito la marca: "ESTILOGRAFIC A" de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33927 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280688. Agosto 30, 1995. FERNANDEZ SECCO por KOALA CAPS TRADE S.A. solicita:



Clases: 3, 21, 37.
23) $ 1.160,00 10/pub 33929 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280727. Agosto 31, 1995. FERNANDEZ SECCO por JUAN MACIAS solicita:



Clases: 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 33930 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280803. Setiembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por CLAUSEN S.A. solicita:



Clase: 5.
23) $ 870,00 10/pub 33931 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 280804. Setiembre 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por CLAUSEN S.A. solicita: "INF-ALFA 2 B". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 33932 Set 12- v Set 25

Acta: 280687. Agosto 30, 1995. MARTINEZ VIVAS por CARLOS CATAUMBERT. Solicita: "ECO". Clase: 11.
23) $ 290,00 10/pub 33933 Set 12- v Set 25

Acta: 280923. 6 Set. 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita marca: WHEATON. Clase: 42.
23) $ 580,00 10/pub 33935 Set 12- v Set 25

Acta: 280924. 6 Setimebre 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 33936 Set 12- v Set 25

Acta: 280925. 6 Setiembre 1995. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 33937 Set 12- v Set 25

Acta: 280926. 6 Setiembre 1995. SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA (AR). Solicita marca: "CORTE BUONA". Clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 33938 Set 12- v Set 25

Acta: 280950. 7 Setiembre 1995. MAPA S.A. (UY). Solicita marca:



Clase: 16.
23) $ 870,00 10/pub 33939 Set 12- v Set 25

Acta: 280951. 7 Setiembre 1995. PROMODES (FR). Solicita marca:



Clases: 3, 29, 30, 31, 32, 33 y 35.
23) $ 1.160,00 10/pub 33940 Set 12- v Set 25

Acta: 280952. 7 Setiembre 1995. ASOCIACION HIJAS DE SAN PABLO (AR). Solicita marca:



Clases: 9, 16, 38 y 41.
23) $ 1.160,00 10/pub 33941 Set 12- v Set 25

Acta: 280953. 7 Setiembre 1995. MORELLI & KATZ S.R.L. (UY). Solicita renovar marca FIESTA PARA EL BOLSILLO. Clase: 35.
23) $ 580,00 10/pub 33942 Set 12- v Set 25

Acta Nº 280893. Montevideo, 5 de setiembre de 1995 con esta fecha NESTOR SALVADOR CHAHOUD. Solicito renovar la marca: T D 3. De la clase: 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33948 Set 12- v Se...

Acta Nº 280894. Montevideo, 5 de setie... de 1995. Con esta fecha NESTOR SAL...ADOR CHAHOUD. Solicito renovar la marca: CINCO ESTRELLAS de la clase: 2... 25 Publíquese diez días consecutivos. La Direc...
23) $ 580,00 10/pub 33949 Set 12- v Se...

Acta 280737. Montevideo, agosto 31, 1...5. APITER LTDA. Solicita marca: "APIT... R T". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33950 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 275660. Montevideo, 9 de febrero de 1995 con esta fecha RICARDO DARIO LAURENZ solicito la marca:



de la clase 29, 30. Publíquese d... tivos. La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 5370... Se...

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 2847. Montevideo, 28 de julio de 1995. BROMYROSS. A. (UY)
Solicita: Modelo Industrial para: MODULO DE ENVASE.
Publíquese conforme Ley 14.549.
La Dirección.
24) $ 435,00 10/pub 33091 Set 01- v Set 14

Acta 23.933. Montevideo, marzo 10, 1995. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US).
Solicita: Patente de invención para: METODO Y APARATO PARA HACER UN LENTE OFTALMICO.- Reinvidica prioridad No. 08/212.624 el 11.3.94 en U.S.A..
Publíquese conforme Ley 10.089.-
La Dirección.
24) $ 652,50 10/pub 33092 Set 01- v Set 14

Acta 2.830. Montevideo, 31 de marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PUBLICIDAD SARMIENTO S.A. (Argentina) solicita Patente Modelo Industrial sobre: " UN REFUGIO PEATONAL " Reivindicando prioridad Argentina Acta no. 61.881 con fecha 16/12/94 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 33122 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 2836. Montevideo, 16 de mayo de 1995. BENVENUTO S.A.C.I. (AR) solicita Modelo Industrial para "UN FRASCO". Reivindica prioridad en Argentina el 10.1.95 Nº 61.955. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33279 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 23.977. Montevideo, junio 14, 1995. JOSE L. GUICHON, por KENNETH R. KURPLE (US) solicita: Patente de Invención para: "RESINAS PARA TRABAJOS DE FUNDICION". Reivindica prioridad de U.S.A. el 14.6.94 Nº 08/259.970. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33280 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 24.026. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por Bass plc (INGLATERRA) solicita patente de invención para: "RECIPIENTE PARA BEBIDA CARBONATADA Y METODO PARA LA FABRICACION DEL MISMO". Publíquese conforme ... 10.089.- LA DIRECCION.
... 652,50 10/pub 33286 Set 05- v Set 18

... Montevideo, 15 marzo 1995. ... A. Cikato por F. HOFFMANN- LA ... AG (CH) solicita Patente de In... PROCEDIMIENTO PARA LA ...ARACION DE IMIDAZODIAZEPINAS. ...indica prioridad Suiza del 16-03-94 pre-

sentada bajo Nº 783/94.
24) $ 652,50 10/pub 33299 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 23.923. Montevideo, 3 de marzo de 1995. BILLY FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "ARTICULO ABSORBENTE CON UN MEJORADO CONTROL DE HUMEDECIMIENTO", revindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 206.816 de fecha 4/3/94, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 33408 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 23.924. Montevideo, 3 de marzo de 1995. BILLY FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "TRAMA FIBROSA TEJIDA AL AZAR MEJORADA PARA EL MANEJO DE FLUJOS A UTILIZAR EN ARTICULOS ABSORBENTES PARA LA HIGIENE PERSONAL Y SIMILARES", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 206.069 de fecha 4/3/94, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 33409 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 23962. Montevideo, 09 mayo 1995. Gustavo Martinoni por MARIO TOMAS TATO solicita patente de invención: "CONSTRUCCION DE MODULOS AUTOPORTANTES PARA VIVIENDA".
24) $ 435,00 10/pub 33461 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 24.028. Montevideo, Setiembre 1º de 1995. ALVARO CROCCO por FLUID MANAGEMENT LIMITED PARTNERSHIP (E.U.A.) solicita patente de intención para "APARATO DISPENSADOR MEJORADO" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 08/299.610 de fecha 1º/9/94. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33638 Set 08- v Set 21

Acta 23.996. Montevideo, 7 de Julio de 1995. RHONE POULENC RORER S.A. (FR). Solicita: Patente de Invención para: NUEVAS ESTREPTOGRAMINAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE ESTREPTOGRAMINAS MEDIANTE MUTASINTESIS, reivindicando prioridad Francia No. 94 08478 del 8 de Julio de 1994. Publíquese conforme Ley 10089. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33668 Set 08- v Set 21

ACTA Nº 23.936. Montevideo, marzo 15 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (Argentina) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UN PRODUCTO DE LECHE FERMENTADA BIOLOGICAMENTE ACTIVA, ESPECIALMENTE UTIL PARA LA CORRECCION DE TRASTORNOS INTESTINALES". Reivindicando prioridad Argentina Acta Nº 327.657 con fecha 16/3/94 de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 33848 Set 11- v Set 22

ACTA Nº 23.935. marzo 15 de 1995. NORMAN FOX, por PFIZER INC. (USA) solicita Patente de Invención para: "METODO DE ADMINISTRACION DE AZITROMICINA". Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 08/235,069 de fecha 29/04/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 33915 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 23.938. 17 de marzo de 1995. NORMAN FOX por Radopath Ltd. (ISLAS CHANNEL) solicita Patente de Invención para: "AGENTES ANTI-VIRALES Y ANTI-CANCER". Reivindicando Prioridad solicitudes: Reino Unido de Gran Bretaña Acta Nº 94 05292.5 de fecha 17/03/94 y Turquía Acta Nº 941393 de fecha 18/5/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 33916 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 23.940. Montevideo, marzo 24 de 1995. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita Patente de Invención para. "NUEVAS SULFONILUREAS" se pide como reválida de la patente Nº 2134/92 concedida el 24/3/92.
24) $ 562,50 10/pub 33917 Set 12- v Set 25

ACTA Nº 23.941. Marzo 27 de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita Patente de Invención para: "APARATO Y METODO PARA LA FORMACION DE UNA CAPA DE MATERIAL PARTICULADO DENTRO DE UNA TRAMA FIBROSA COMPUESTA". Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 218.953 de fecha 28/3/94. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 33918 Set 12- v Set 25

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 Setiembre 1904. ROMAN VEIRO VIDAL y MARIA DORINDA GONZALEZ REDONDO prometieron vender a Benigno Daniel Inthamoussu Vila carnicería sita en Tomás Gómez Nº 3559. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 31676 Ago 17- v Set 14

Ley 26/09/04. Prometí vender a Christian Bottari kiosco Daiari sito en Chayos 4543. Acreedores allí 07/08/95 María del Luján Cappelletti.
25) $ 1.040,00 20/pub 31757 Ago 18- v Set 15

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DOROMAR LTDA. prometió vender a Basilio Limitada, carnicería José Cabrera 4100. Acreedores allí.
25) $ 520,00 20/pub 32216 Ago 22- v Set 19

LEY 26-9-1904. OLGA LEA MACCHI COMOLLI prometió vender a Zunilda Olivera Hernández, comercio "Papelería El Clan", sito en 18 de Julio 1870, Local 023. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 32439 Ago 23- v Set 20

Ley 26 de Setiembre de 1904. RAUL ALVAREZ cedió compromiso de compraventa del kiosco sito en la esquina de General Flores y Chimborazo a María del Carmen BAZZALLO MOREIRA. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 32467 Ago 24- v Set 21

Ley 26/09/904. Blas Paradiso y Herminia Manente, prometimos vender a "Sunemi S.A.", Fábrica de pastas "La Doménica", Libertad 2935. Acreedores allí.
25) $ 1.160,00 20/pub 32585 Ago 31- v Set 27

Prometimos vender a Carolina Prestes "PANADERIA Y CONFITERIA DOLORES". Acreedores: 18 de Julio 1663, Dolores.- Elisa Ramos de Rodríguez e hijos.-
25) $ 1.160,00 20/pub 33025 Ago 31- v Set 27

Ley 26/9/904. Juan Luis Monti Peña y Elia Bertolo Sposito prometieron vender a Luis Alberto Noble y Miriam Ponton CARNICERIA sita en Tajes s/n. Los Cerrillos. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 1.160,00 20/pub 33534 Set 07- v Oct 04

Ley 26/09/04. Raúl S.R.L. prometió vender a Jorge Weinstein, Carnicería, Av. Artigas 263, Colonia. Acreedores en el mismo.
25) $ 580,00 20/pub 33535 Set 07- v Oct 04

Prometimos vender comercio calle Pedro Escuder Núñez 2109. Acreedores allí. INTER-FOODCO S.R.L.
25) $ 580,00 20/pub 33622 Set 08- v Oct 05

Ley 26/9/1904. Luisa ZLOTOGORSKI DEJTIAR prometió vender a Walkyria Carrasco, quiosco, fotocopias y afines en Benito Blanco 996. Acreedores: 18 de Julio 1070 esc. 105, lunes a jueves de 16 a 18 horas.
25) $ 1.160,00 20/pub 33635 Set 08- v Oct 05

Ley 26/9/1904.
"SANTA MARIA S.R.L." promete vender a VICTOR MAYES el establecimiento comercial "SANTA MARIA S.R.L.", sito en Bvar. José Batlle y Ordóñez 3513 de Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.160,00 20/pub 33756 Set 11- v Oct 06

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de agsoto de 1995, se declaró sujeta a Servidumbre de paso y Colector de Saneamiento la fracción de terreno empadronada con el Nº 2011 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro, propiedad de María Marcoff y otros, siendo el área a afectar de 330 m2 44 dm2 que se deslinda así: al NOROESTE: 4 m frente a calle pública; al NORESTE: 100 m 73 linda con el padrón Nº 2011 (P); al SURESTE: 3 m 10 frente a calle Capdevielle; SUROESTE: línea quebrada 42 m 24 linda con padrón Nº 2745, 2,53 m linda con padrón Nº 2745 y 58,47 m linda con padrón 2011 parte Expediente Nº 265319/95, en Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
Montevideo, 1º de setiembre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53785 Set 12- v Set 14

//tevideo, 17 Ago. 1995.
RESOL. Nº 1718/95 (ACTA 1625).
VISTO: La necesidad de hacer algunos ajustes a la Resolución 1572/95 en especial en relación a

la situación presupuestal de los funcionarios que aún se mantenían en clases presupuestales de la Serie DT.
RESULTANDO: I) Que por dicha Resolución se suprime en forma definitiva la Serie DT.
II) Que el cargo Jefe de Unidad Clase DT3 tuvo desde su origen un nivel superior al de Jefe de Unidad A.1, entonces DU3, ya que fue creado y de hecho se utilizaba para cargos técnicos de telecomunicaciones cuyo perfil era DT3/B.08.3.
III) Que en relación a los cargos DT1 y DT2, al crearse la nueva estructura escalafonaria por R. 2038/88 la gran mayoría de los entonces DT1 y DT2 tuvieron su equivalencia en las nuevas clases, existiendo una clara intención de integrarlos a la nueva estructura y de desaparición de dichas clases.
CONSIDERANDO: I) Que para el caso de los funcionarios que figuran en el numeral 2º de la Resolución 1572/95 y que revistaban en Clase DT3, Arturo GUICHON, Jefe Unidad Energía del Interior, y Nuriman PANZETTA, Jefe Unidad de Técnicas de Misceláneas, ambos habían accedido a los cargos por concurso, cargos que tenían perfil DT3/B.08.3.
II) Que por consiguiente al desaparecer la Clase DT3 corresponde su registro presupuestal en Clase A.1, debiendo quedar designados en forma definitiva.
III) Que para el caso de funcionarios provenientes de cargos DT1 y DT2, tanto los resueltos por equivalencia en la estructura como aquellos a quienes se les buscó equivalencia de acuerdo a las funciones realizadas, fueron oportunamente designados definitivos o provisorios, estando al presente finalizada su regularización por lo que se estima conveniente dar una solución similar a los funcionarios aún revistando en clases DT1 y DT2, que figuran en el numeral 5º de la Resolución 1572/95, designándolos con carácter provisorio en clases acordes con las tareas que realizan.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto los numerales 2º a 5º inclusive de la Resol. 1572/95 sustituyéndolos por los siguientes:
2º.- Disponer que el registro presupuestal del Jefe de Unidad Energía del Interior, Arturo GUICHON, N.U. 184.241 y de la Jefe de Unidad de Técnicas de Misceláneas, Nuriman PANZETTA, N.U. 221.929, sea en Clase A1, en cargos que resultan de la transformación de los anteriores DT3.
3º.- Designar provisoriamente en los cargos que se indican y que resultan de la transformación de los anteriores cargos DT, a los siguientes funcionarios:
N. UNICO NOMBRE CLASE ACTUAL DESIGNADO PROVISORIO
189987 Ever FALCON D.T.1. C.18.4
371114 Eddie ALAMON D.T.1. C.18.4
496022 Oscar RISSO D.T.2. C.18.4
183121 Julio BOUZA D.T.2. C.34.5
312878 Isaac IRLAND D.T.1. C.28.5
195537 Osvaldo VALLEJO D.T.2 D.25.5
255394 Emilio MONTEVERDE D.T.1 D.25.4
4º.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, que deberá de ser de tres días consecutivos, para que los funcionarios que se consideran con derecho, manifiesten su voluntad de concursar, presentándose personalmente o por nota en la Gerencia de División Recursos Humanos.
5º.- Disponer que cumplidos los diez días hábiles, de presentarse postulantes a concursar se continúen las actuaciones para la provisión definitiva y de no presentarse postulantes, las designaciones provisionales se transformen en definitivas.
Pase a las Divisiones Recursos Materiales, Explotación de Montevideo, Económico-Financiera Técnicas de Explotación, y Recursos Humanos.
MCdeP/lp.
Cra. ROSARIO MEDERO, Presidenta.
FRANK E. DE FUENTES
Secretario General.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53855 Set 12- v Set 14

ANTEL

Expediente Nº 6580/1217/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PABLO MARTIN NAPPA DIANO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2163/94 de fecha 1o./11/94, recaída en expediente 6580/1217/94 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 5058 de la ciudad de Minas a nombre de PABLO MARTIN NAPPA DIANO por un monto de $ 5.033,41 (pesos uruguayos cinco mil treinta y tres con 41/100), calculada al día 20/9/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53789 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/676/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JACINTO DE BRUN CARABAJAL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 75/94 de fecha 12/1/94, recaída en expediente 6580/676/93 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 5863 de la ciudad de Minas a nombre de JACINTO DE BRUN CARABAJAL por un monto de $ 4.542,34 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cuarenta y dos con 34/00), calculada al día 16/10/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53790 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/344/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A UBERFIL LEIS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 572/94 de fecha 6/4/94, recaída en expediente 6580/344/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 2528 de la ciudad de Minas a nombre de UBERFIL LEIS por un monto de $ 4.509,01 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos nueve con 01/00), calculada al día 7/2/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53791 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/1189/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ASERRADERO MARQUEZ LTDA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2081/94 de fecha20/10/94, recaída en expediente 6580/1189/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio 7119 de la ciudad de Rivera a nombre de ASERRADERO MARQUEZ LTDA por un monto de $ 8.025,76 (pesos uruguayos ocho mil veinticinco con 76/100), calculada al 22/8/94.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53798 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6970/65/92.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A JOSE ENRIQUE BERIAO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 85/93 de fecha 20/01/93, recaída en expediente 6970/65/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2061 de la ciudad de Durazno a nombre de JOSE ENRIQUE BERIAO por un monto de $ 4.052,88 (pesos uruguayos cutro mil cincuenta y dos con 88/100 M/N), calculada al día 27/11/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53799 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6970/35/93.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EDINSON ARIEL PONTET TROCHE la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1267/93 de fecha 04/08/93, recaída en expediente 6970/35/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2895 de la ciudad de Paso de los Toros a nombre de EDINSON ARIEL PONTET TROCHE por un monto de $ 4.155,39 (pesos uruguayos cuatro mil ciento cincuenta y cinco con 39/100 M/N), calculada al día 29/06/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53800 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/1184/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARMAR PRODUCTOS QUIMICOS LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2076/94 de fecha 20/10/94, recaída en expediente 6580/1184/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 5969 de la ciudad de Rivera a nombre de CARMAR PRODUCTOS QUIMICOS LTDA. por un monto de $ 4.553,51 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cincuenta y tres con 51/100 M/N), calculada al día 09/09/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53801 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/1507/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A EDITH CRISTINA QUADRAT WUSTEFELD la Resolución del Directorio de ANTEL No. 248/95 de fecha 25/01/95, recaída en expediente 6580/1507/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 794247 de Montevideo a nombre de EDITH CRISTINA QUADRAT WUSTEFELD por un monto de $ 17.997,66 (pesos uruguayos diecisiete mil novecientos noventa y siete con 66/100 M/N), calculada al día 06/06/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53803 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/743/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ABSER S.A. y su fiador solidario Washington José BRAIDA FERNANDEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2209/94 y 1107/95 de fecha 01/11/94 y 20/4/95, recaída en expediente 6580/743/94 que dispone: 1) Aprobar

la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 907113 de Montevideo a nombre de ABSER S.A. por un monto de $ 1.789,91 (pesos uruguayos mil setecientos ochenta y nueve con 91/100 M/N), calculada al día 24/02/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y su fiador solidario Washington José BRAIDA FERNANDEZ. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53804 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/1006/94.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OMITRA S.A. y su fiador solidario Susana D'Amico la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2374/94 y 1109/95 de fecha 30/11/94 y 20/04/95, recaída en expediente 6580/1006/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 962075 de Montevideo a nombre de OMITRA S.A. por un monto de $ 15.355,94 (pesos uruguayos quince mil trescientos cincuenta y cinco con 94/100 M/N), calculada al día 06/09/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y al fiador solidario Susana D'Amico. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53805 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 95/00641.
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SUBER SRL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 789/95 de fecha 08/03/95, recaída en expediente 95/00641 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 202611 de Montevideo a nombre de SUBER SRL por un monto de $ 5.587,13 (pesos uruguayos cinco mil quinientos ochenta y siete con 13/100 M/N), calculada al día 15/03/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53806 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/1719/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARIA MERCEDES MROTTI CAMEJOI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 343/1719/94 de fecha 25 enero 1995, recaída en expediente 6580/1719/94 que dispone: 1) Aprobar la Facturación relativa a la deuda de servicio No. 790223 de Montevideo a nombre de María Mercedes MROTTI CAMEJOI por un monto de $ 6.191,80 (pesos uruguayos seis mil ciento noventa y uno con 80/100 M/N), calculada al día 25/6/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53807 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 6580/727/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ACER S.A. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 332/95 de fecha 25 enero 1995 recaída en expediente 6580/727/93 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Factuaración relativa a la deuda de servicio No. 394445, 322375, 237012 y 380974 de Montevideo a nombre de ACER S.A. por un monto de $ 10.412,oo (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos doce con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53808 Set 12- v Set 14

Expediente Nº 95/00093
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ROBERTO MARTINEZ MORALES. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 356/95 de fecha 25 enero 1995 recaída en expediente 95/00093 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relatavia a la deuda de servicio No. 799887 de Montevideo a nombre de Roberto MARTINEZ MORALES por un monto de $ 4.479,86 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve con 86/100 M/N), calculada al día 6/11/91.
2) Disponer la promoción de juicio al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 53809 Set 12- v Set 14

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 1995 en el expediente Asunto 163/77 Carpeta 954 se otorga a NEBER FERREIRA CABRERA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arcilla por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 5109 de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Durazno abarcando un área de 16 hás 5301 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 51, fo. 51 del libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 696,00 3/pub 33850 Set 11- v Set 13

BANCOS
BANCO DE PREVISION SOCIAL
CONTRIBUCION DE AFILIADOS
CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión de Cobro en Vía Administrativa (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 última parte Código Tributario).
EXPEDIENTE RAZON SOCIAL
V2900035 INDUSTRIA ALASKA URUGUAYA S.A.
V6700008 ALIVERTI COOPERATIVA
31235 MARIA MERCEDES TAPIA
44571 ANA LOPARDO
266818 BELLO Y ALVAREZ
401188 OMAR ALMADA
406686 BARUFFALDI Y CIA. LTDA.
421090 DAVID CAMPOS
475321 BORIS BRH PESTEEN
490495 ABRAHAM ALTMAN LESCA
515460 OLWIN LTDA.
515626 BIVAR S.A.
515675 SIMONE AGUILAR MARY
521604 NORTEAMERICAN PLASTIC GOODS S.A.
526623 GRAFICOLOR LTDA.
532491 FRANCISCA VIVES
538209 ARMADORES S.A.
549435 CARLOS RIAL BATISTA
549976 CONSULTORES S.R.L.
557339 SAM'S LTDA.
570188 ARROLLI Y STEZANO
573824 PEREGRINA PEREZ BONILLA
578690 BRONCERIA DANTE LTDA.
1543026 ANA ADROVER
1655118 PETRAMAR S.R.L.
1655132 TESAL S.A.
1655285 JORGE MANTERO Y CIA. LTDA.
1656566 LEIBEL S.A.
1657351 MANISOL S.A.
1661558 LANAR S.A.
1658515 TOTALY S.A.
1662105 FORDIN S.A.
1662590 LEISOL S.A.
1663197 GRACIELA GIGLIO / NESTOR LEBREIROS
1668392 FUNES RABELINO MARIA
1674676 TODO TIEMPO S.A.
1674927 PROCESADORA DE METALES S.A.
1675622 CRILAR S.A.
1676854 CUALIDAD S.A.
1677130 LIMET S.A.
1679414 SERVIGRAF S.R.L.
1680234 TELKEN S.A.
1684028 GALTAR S.R.L.
1685167 DEPRIX S.A.
1691312 MIRIAN BITTENCOURT
1700788 FUNDACION HANNS SEIDEL
1801521 REINA LTDA.
1801524 MIZUKI TANAKA VIOLETA FERUKO
1804163 TECNICOLOR S.A.
1808784 RODRIGUEZ FERNANDEZ OSCAR
1809915 JASPE LTDA.
1812324 CORTI VEST LTDA.
1816695 TRACK S.A.
1829450 LA FAMILIA S.R.L.
1831605 FRIO 3 S.R.L.
1831814 AUTOELEVADORES A.C.
1837159 PAEZ MARIA JOSE
1839544 TAPERPLAST S.R.L.
1840172 LOAL S.A.
1840657 GOL S.R.L.
1842801 MIBO LTDA.
1851155 AERODINAMICA GOMEZ S.R.L.
1854678 GRAMATEX S.R.L.
1858277 MACARDI S.R.L.
1858831 HERMATEX S. EN C. POR ACCIONES
1865645 FERNANDEZ Y MESQUITA
1872227 PECARAN LTDA.
1873272 AMIK S.A.
1885587 NELLY ZAPPINO
1875778 JORGE CERESA
1876652 TALERA S.A.
1877550 ROBERT GIACOSA
1878242 SUIZA S.R.L.
1879430 REPRESENTACIONES EDITORIALES IBEROAMERICANAS
1880080 LAUMAR S.R.L.
1880106 CARLOS GRIGNOLO
1884613 SALUX LTDA.
1885778 JOSE BLANCO / LUIS COSSIO
1886321 NELIDA MARTINEZ
1887474 OFERTODO LTDA.
1890531 XUNTIAN LTDA.
1891910 FONTAN STEWART MARGARITA
1892837 CLARCK S.A.
1892962 LEONEL MARMORIA
1899662 MARIA ANGELICA ALVAREZ LOPEZ
1899912 DALSIR NELIZ IBARRA TORRES
1900892 LUIS LEITES
1903307 ROSANA ANGELONI
2008765 SABINA ALEGRE
3500333 VINOGRAL S.A.
3500623 JOURS JOLIES LTDA.
3501652 RELIQUIA LTDA.
3501723 FERDEZ LTDA.
3502154 HEREDEROS DE ANGEL SORMANI

3502284 INDUSTRIA DEL VESTIR S.R.L.
3502469 LAURA HARREGUY
3502646 PELUFFO SCANZONI
3503042 TALLERES RODO S.R.L.
3503492 ILARRAZ MARIA LEONOR
3504420 ANTONIO RODRIGUEZ
3506615 AUROMAR LTDA.
3507558 SPAGNOLO GRAZIELA
3507668 NELSON ARCIERI
3507730 MAIOCHI GODOY LUCIA
3508213 DINA SANDRA II LTDA.
3520052 MAISON DE FRANCE
3521579 DANIEL NUÑEZ
3523503 JUAN C. FLEITAS
3528712 LANTO S. EN C.
3535502 NORMA BELBEY
3539642 MARGARITA RODRIGUEZ
3544423 AQUINO CABRERA
3545075 EDGARDO ROCCA
3548655 ALEJANDRO HALADJIAN Y JUAN HALADJIAN
3548854 CIOLI Y CORREA LTDA.
3555789 GLADYS GALLEGO
3557321 CARLOS NICOLAS DURE PRADO
3559800 ANA TUB
3561434 RAUL E. MERA POZZI
3573057 ACOSTA JOSE
171017243 LONTOR S.A.
770028186 CELIAR REHERMANN S.R.L.
771053486 CRIADO ALONSO MANUEL
771094611 ARISOL S.A.
771095286 ARLOBA S.R.L.
771098757 BLISUR S.A.
771103300 DE PAOLIS E HIJOS LTDA.
771112970 RAUL RODRIGUEZ Y MAZZA ASSUNTA VICENTA
771127528 KERO S.A.
771139321 ENRIQUE SOMOZA
771162757 PEÑA JULIO
771162889 MARIO PEREIRA S.A.
771199936 TIMEL S.A.
771205871 BAUSOL S.A.
771207181 MANSILLA MEDINA PEDRO GUALBERTO
771208587 MAQUINARIA INDUSTRIAL S.A.
771209338 PIRAL S.A.
771258223 BELTRAME DELBY
771264444 HILDA N. MERILES
771269039 FERNANDEZ HORACIO
771269268 ALVAREZ NESTOR
771271521 DABASOL S.A.
771278194 BECERRA GOMEZ PERLA
771294165 JORGE E. VILLALBA
771299086 VILMA DE LOURDES ARIOLA CERVANTES
771319974 VARELA VICTOR
771364597 JOSE MARTINEZ

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53779 Set 11 - v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos TINCHOS LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL (FICHA 235/94), por auto Nº 889 de 19/7/95, se ha dispuesto la publicación del siguiente: AUTO Nº 889, Montevideo, 19 de julio de 1995. Por promovida la gestión concordataria extrajudicial.
Prorrógase la moratoria provisional otorgada. Mantiénese al Contador Informante Miguel Navajas en calidad de interventor, siendo sus honorarios de cargo de la promotora. Publíquese el concordato librándose los edictos de estilo debiendo acreditarse dentro del plazo de tres días el comienzo de las publicaciones, bajo apercibimiento, art. 1526 y 1550 del C. de Cio. y resérvese por el plazo de treinta días arts. 1527, 1528 del C. Cio. Lorenzo Juez. Mireya Montemurro Actuaria.
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. En la ciudad de Montevideo, en el mes de febrero de 1995, por una parte: TINCHOS LTDA., representada por MATILDE BIALISTOCKI WELIKOLUD constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
PRIMERO: (Fórmula Concodataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 60% (sesenta por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno en autos TINCHOS LTDA., CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (Ficha 235/94), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulan en de acuerdo a Derecho. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 31 de octubre 1994, y en todo caso las deudas se pagarán sin otros reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, a la tasa cambiaria referida. B) Forma de Pago. Dichos importes serán abonados en 16 (dieciseis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los sesenta días de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato. (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas.
SEGUNDO. (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordato medinciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.
TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna. La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.
CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.
El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.
Este concordato fue aceptado por los siguientes acreedores: Matilde B. de Savecki, ilegible, Dra. Elena Vazquez, Dr. Jaime Sica, Sonia Schmeichel, ilegible, Washington Perazzo, ilegible, ilegible, Bindol S.A., Sonia Schmeichel, COFAC, Galería Libertador, Dep. S.R.L., Enter Computación S.R.L., Vimax Ltda., Brescia S.A., Vesubio S.A., Safos S.A., Galería Liberador, Reis y Schcolnik S.A., Lavadero Luxor, Papelería Cervantes S.A., Galería Ascor, ilegibe, Texlar S.A., Miriam López, Susel S.R.L., ilegible, Lilia Ramenghi, Myvel S.A., ilegible.
Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) $ 5.850,00 10/pub 32843 Set 11 - v Set 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 11º Turno, dictada en autos: "CAFE C/ Sucesores de Romeo García. Entrega de la cosa. Fa. 80/95" se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de ROMEO GARCIA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuar los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.
Montevideo, 12 de junio de 1995.-
Esc. Susana De Feo Naggi.
Actuaria.

27) $ 650,00 10/pub 33249 Set 05 - v Set 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados "Centro de Navegación Transatlántica c/ Jaureguiberry, Omar Domingo y otros. Proceso provocativo o de jactancia.", ficha 12/95, se cita a las siguientes personas: Hugo L. Bianchi Manso, Vernot Terra, Juan P. Hernández Méndez, José C. Barrientos, José H. Pensado, Gilberto Yaravide, Angel González, Ricardo Guevara, Mario Burche González, Rodolfo Hernández Pereira, Roberto Deliotti, José Risotto, Luis Quiros, Luis Bonilla, Richard Martínez, Rafael Leites, Luis Pérez, Wilton Olivera, Luis Antúnez, Marcelo Olivera, Juan Correa, Carlos Clemente, Luis Stoceres, Julio Baudin, Andrés Coimbra, Jesús Coli, Mario Pérez, Juan C. Ramos, Mario C. Trías Ramos, Javier A. Fernández, Gabriel Viega, Mauricio Berroa, Xavier Chiva, José Luis Bueno, Víctor Enrique, Osvaldo Fernández, Naciney González, Alvaro Aulet, Ismael Gil Rolán, Luis Delgaurio, Washington Rivero, Manuel A. Martínez, Eduardo Santa Cruz, Luis Busto, Ruben Martínez, Gabriel Pérez, Juan De León, Mario Indarte, Oscar Alevalo, Miguel Ortiz, Luis A. Córdoba, Víctor Herrera, Fernando Batalla, Héctor Rodríguez,

Fabián Acosta, Juan L. Furtado, Javier Alfaro, Roberto Núñez, Héctor Olivera, Carlos Homero, Luis Edgardo Morino, Hebert Alegre, Luis Balbueno, Tomás Gadea, Alfredo López, Mario W. Reyes, José Camacho, Luis Araújo, Roberto Cayo Nievas, Ramón Gómez, Gustavo Madruga, Ramón Piedrabuena, Miguel Da Luz, Alberto Durán, Alfredo Fontana, Yamandú Marcel, Washington Avila, Juan Carlos Ravera, Oscar Hervada, Félix González, Carlos De León, Fernando Sanabria, Ruben Espinosa, Jorge Costa, José Vaghi, Luis Eduardo, Alcides González, Juan Monzón Quiedo, Sergio Araújo, Fernando Silva, Alfredo Pérez, Washington Méndez, Luis Ernesto Ferreira, Héctor Petesgul, Sergio Oriuno, Alejandro Villa, Walter Romero, Eduardo Acevedo, José Gervasio Ortiz, Richard Vidal, Néstor Boiani, Moisés W. Franzos, Alvarez M. Roliel, Dacio Moisés, José Herrera, Luis Martínez, Ruben Señorini, Juan Cortés, Elbio Galo, José González, Héctor González, Luis Pintos, Jorge Zalayeta, Luis Ximenez, Roberto Russo, Ubaldo Rivera, Wilton Barboza, José Rivas, Luis Alberto, José González, Jorge Morales, Julio Suárez, Eduardo Rivas, Sergio Vega, Wilton Conde, Elbio López, Omar Olibar, José Silva,José González, Sergio Hernández, José Villar, Oscar Acosta, Hugo Santos, Edgardo Daniel Fernández, Julio César Correa, Neris Froster, Luis Suárez, José Lozano, Luis A. Ramírez, Mario Perdomo, José Toledo, Elbio Barreto, Milton Acevedo, Luis A. Rodríguez, Hebert Alvez, Washington Díaz, Milton González, Pablo Piss, Luis Leguisamo, Waldemar Lambach, Marcelo Tome, Ricardo Santacruz, WiHernández, Luis Torterolo, Ernesto Bentancur, Luis Jubin, Julio Britos, Eduardo Rivero, Alberto Acuña, José A. Miranda, Juan C. Paulo, Walter Zárate, Ruben Núñez, Luis F. Mierez, Dimas A. Zárate, César Zárate, Miguel Cáceres, Sergio Francia, Juan Cartagena, Santiago Romero, Carlos Pensado, Eduardo Seiva, Walter Borba, Ramón Maldonado, Omar García, Juan Ignis, Enrique Vaquero, Miguel A. Pintos, Andrés Callero, José Luis Correa, Miguel Silva, Belarmino Iguini, Wilder Gonzáles, Juan J. González, Víctor H. Cardozo, Juan Barrios, Walter García, Raúl Hernández, Luis De Britos, Pedro I. Aguirre, Rohobin Vasconcellos, Claudio Pas Villalba, Richard Sellanes, Nelson Rosadilla, Pedro Rodríguez, Juan C. Barrera, Leonardo Cubero, Ramón D. López, William Chaparro, Narciso Baldovino, Juan Reyes, Sergio Acosta Rodríguez, Víctor Guevara, Luis Eduardo Gamboa, Miguel Araújo, Víctor Gabriel Gamboa, Luis A. Chaves, Luis Fernando Mierez, Ramón Paroldo, José Lemos, Washington Correa, Simón Casco, Juan José Da Luz, Waldemar Quinta, Elbio Tabares, Andrés Fernández, José P. Varela, Hugo Miguel Gandini, José Pedrozo, Raúl A. Beloqui, Ernesto G. Romero, Mario I. Fernández, Rafael C. Berroa, Juan Carlos Viera, Mario E. Indarte, Nelson Vieitez, Roberto G. Suárez, Waldemar Ulises Aries, Carlos Ademar Vidarte, Eduardo Milton Hernández, Marcos Julio Martínez, José Artigas, José Raúl Camacho, José María Bica Costa, Gabriel H. Gutiérrez Gilene, Luis Ernesto Ferreira, Daniel Adinolfi Coirolo, Mario C. Trías Ramos, Eduardo Albizua, Luis F. Croso, Ramón Rolán, Luis Martínez, Carlos Silva, Carlos Berrutti, Mario Clemente, Juan De León, en virtud de los autos que se transcriben: "Nº 358/95. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Al 1º: por presentado en la representación invocada y por constituido el domicilio.-

Al 2º: ofíciese como se solicita.- Al 3º: cítese a los demandados para la audiencia establecida en el Art. 301 C.G.P. a celebrarse el día 8 DE AGOSTO PROXIMO A LAS 14 HORAS, intimándoseles el nombramiento de procurador común a cuyos efectos se les otorga el plazo de 30 días contados a partir de la notificación del presente auto (Art. 43 C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrárseles por el Tribunal.- Para los demandados con domicilio conocido, la citación se hará a domicilio, y para aquéllos cuyo domicilio la parte actora desconoce, la citación se hará por medio de edictos en la forma establecida en los Arts. 89, 127.1 y 127.3 del mismo cuerpo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado.- Esc. Rosina Merello. Actuaria Adjunta.; y "Nº 1364/95. Montevideo, 19 de julio de 1995. Señálase nueva fecha para la realización de la audiencia convocada en autos, el día 25 DE OCTUBRE PROXIMO A LAS 14 HORAS.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado. Esc. Rossina Merello. Actuaria Adjunta - Montevideo, 18 de agosto de 1995.

Esc. Rossina Merello Elduayen - Actuaria Adjunta.

27) $ 8.320,00 10/pub 33144 Set 12- v Set 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos "CASTRO, Angel Ma. y otros c/ Mina Valencia S.A. Liquidación Judicial. Ficha 18º/1012/92", se hace saber lo dispuesto por el art. 36 de la ley 2.230 la sentencia definitiva Nº 13 del 5.5.95, que se transcribe: VISTOS: Para sentencia definitiva de primera Instancia estos autos caratulados "CASTRO ANGEL MARIA y otros c/ MINA VALENCIA S.A. Liquidación Judicial - Ficha 18/1012/92.

RESULTANDO: I.- Conforme Nury Rodríguez ("Liquidación Judicial de Sociedades Anónimas y Liquidación de Bancos", pág. 39) el Juez controla lo actuado en la Junta de Acreedores y dicta una resolución sobre los mismos puntos que los acreedores votaron.

II.- La Junta fue convocada en legal forma (Cfm. edictos que obran a fs. 302 a 310), las votaciones se tomaron por mayoría simple ya que al no haberse presentado propuesta concordataria, no se exige la mayoría especial del art. 29 de la ley 2230.

CONSIDERANDO: I.- En su mérito, en aplicación de los preceptuado en el art. 35 de la Ley 2230 y de conformidad con las resultancias de la Junta, serán reconocidos:

A.- Créditos relacionados en autos (con excepción del documento en vale de fecha 16.8.91 por la cantidad de U$S 230) que no han sido objeto de impugnación, corresponde declararlos verificados en el sentido de que cuentan con dictamen favorable de los Síndicos, no acusando impugnaciones del deudor, o algún acreedor estimándolos el Tribunal procedentes.

B.- El crédito de la Dra. Amalia Ponte documentado en un título valor (vale) por la cantidad de U$S 230.000 de fecha 16.8.91, de acuerdo con la pericia caligráfica cuyo informe obra en autos (fs. 450 a 451 vto.), igualmente debe reconocerse.

II.- En cuanto a la declaración de solvencia o insolvencia de la masa, el Tribunal, de consuno con lo expuesto por los síndicos (fs. 398-403) irá a declarar la solvencia de la masa, estándose a la propuesta de estos sobre la manera más conveniente de proceder a la realización.

Han expresado los síndicos ..."Entendemos en esta caso "sui generis", el activo más importante en el cual creemos que permitirá hacer factible la liquidación judicial, ya que el mismo será en un todo el que determinará la masa activa: lo constituirá el precio que se obtenga por la cesión a derechos de explotación de Mina Valencia S.A. (en liquidación) a la Empresa nacional o internacional que primero sea calificada y ofrezca el mejor precio por dicha "cesión". Volvemos a insistir el principal valor para satisfacer total o parcialmente la "masa pasiva" será el de la "cesión a la concesión"..."

A este respecto la junta de acreedores, se pronunció -voto- (fs. 446).

El Tribunal no advierte fundamento alguno para apartarse.

III.- Por lo expuesto deberá irse a la liquidación definiiva de las Sociedad en la forma propuesta por los Síndicos la Junta la votó por mayoría tanto la liquidación definitiva como la forma de realizar la misma propuesta en el informe de la Sindicatura (fs. 403).

Entendemos que de alguna manera puede ser la forma de dar - en la medida que los bienes lo permitan y la cesión de la concesión se puede realizar- satisfacción a los acreedores hablitados.

En mérito a las consideraciones formuladas y de conformidad con lo establecido en el art. 35 de la Ley 2230, FALLO:

A.- Declárase verificados los créditos a que se alude en Considerando I lits. A y B.

B.- Declárase la solvencia de la masa con las precisones y en los términos establecidos por los Sres. Síndicos declarándose asimismo la liquidación definitiva de Mina Valencia S.A. la que se realizará en la forma propuesta.

C.- Publíquese de conformidad con lo establecido por el art. 30 de la Ley 2230.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 23 de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

27) $ 4.290,00 10/pub 33304 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia de Julio César de los Santos en sus autos sucesorios (Ficha S-688/86) citándose a los acreedores y todos los interesados, para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 25 de octubre de 1995 a la hora 13.30. Montevideo, 4 de setiembre de 1995. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 33625 Set 08- v Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 18vo. Turno, caratulados: "JUAN ANTONIO GALLI FLORENTINO. Sucesión", Ficha A/538/94, se cita, llama y emplaza a JUANA ALICIA GALLI ASTORE y a ANA MARIA GALLI ASTORE, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 14 de agosto de 1995. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 32210 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos carátulados MACEDO MARIA AMELIA. SUCESION. FICHA S/468/91, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MACEDO haciéndose saber a los interesados, citando y emplazando especialmente a Américo y María Angelina Silva Macedo por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 104 C.C. y 127.3 C.G.P.). Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53741 Set 07- v Set 20




DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que de acuerdo a disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
116/85	2702	Agatas y Amatistas	EGISTO DAL SANTO MIOTTO	ARTIGAS	1a.	1082 p.
75/68	273	Arena	ARENERA MARTINEZ S.en C.	CANELONES	19a.	40159
263/93	-	Arena	LILIANA COPPOLA	MALDONADO	6a.	19327 p.
68/87	2954	Granito	PRIVILEGIADA S.A.	SAN JOSE	4a.	1173,1200,4877,4878,4879,5956,15972, 1187,4880.
69/95	-	Balasto	GERARDO DIAZ	COLONIA	6a.	6732 p.
819/94	-	Agatas, Amatistas, Cornealinas.	JUAN JOSE DE LA PEÑA CONSIGLIO	ARTIGAS	3a.	1589p. 1590p.
64/85	2669	Minerales Metálicos	CIA. MINERA SAN JOSE	SAN JOSE	4a.	1201,1221,1244p.1261,1402,5111p.5157p. 12476,12477,13281.
				SAN JOSE	7a.	1225,1226,14067
				COLONIA	5a.	12500,13839,13841,13842,18150.
13/69	316	Arcilla	LUIS ALBERTO PEÑA	DURAZNO	8a.	6485p.
408/94	-	Plata,cobre,plomo zinc y oro	LORITEL S.A.	RIVERA	5a.	2298,7806,3236,5913,6425,8762.
1339/89	3553	Granito	LOS NARANJOS S.A.	FLORES	5a.	2905p.
871/93	-	Granito	IGNACIO H.MENDIBAURE	CANELONES	5a.	4956p.
52/85	2663	Arcilla	VICTOR ZUCCOLO	DURAZNO	6a.	2443,2445,2447,2456p.4854,5255,5538, 5914,5915,5916,7831.
858/91	4144	Granitos Ornamentales	TONER S.A.	MALDONADO	7a.	2523 p.
299/93	-	Piedra Laja	RUFO HNOS. S.R.L.	LAVALLEJA	2a.	3855 p.
434/94	-	Granito y Piedra Partida	JORGE ROSE NEWTON	MALDONADO	3a.	8998p.
1396/88	3344	Granito	ESTEBAN C. BRUZZON	LAVALLEJA	2a.	9656p.6289p.
9/84	2543	Minerales metálicos y no metálicos	CIA. MINERA SAN JOSE	FLORIDA	9a.	14193,14194,14195.(Modif. Resol.23/2/95
760/91	4125	Balasto	JUAN JOSE LANDAMBERRY	CANELONES	8a.	13138 p.
1334/88	2971 b	Granito	PRIVILEGIADA S.A.	FLORES	3a.	872p. 873p. 908p.
161/92	-	Marmol	GRANIMAR S.R.L.	TREINTA Y TRES	4a.	1256,1267,4110.
890/93	-	Caliza	ESTELA BENSICH	CERRO LARGO	10a.	837p.
99/93	-	Rocas ornamentales y Minerales no metálicos	PONSI S.A.	FLORIDA	2a.	6385
721/94	-	Arena	GUSTAVO RUSSI	CANELONES	3a.	433
120/82	2400	Arena	FRANCISCO COPPOLA	CANELONES	7a.	55103
80/92	-	Agatas, amatistas y cornealinas	SILICES DEL URUGUAY S.R.L.	ARTIGAS	3a.	1746p.
849/94	-	Arena y Grava	JOSE CUJO	SALTO	2a.	1920 p.
1035/91	4181	Mármol y Granito	RUBEN SCROLINI	MALDONADO	3a.	965
329/93	-	Agatas y Amatistas	HUGO LUCAS ERMANNO ROMAN Y JORGE MONTAÑO	SALTO	9a.	2997p.3014p.6002
976/91	4164	Mármol	AVELINO BLANCO ALBORES Y MANUEL F. BLANCO CASTRO	TREINTA Y TRES	1a.	428p.
765/94	-	Arcilla	ARENERA CALCAGNO S.A.	CANELONES	18a.	6214,6215,6216,6692,6694,6696,6830,6831 6832,6833,9306,9816,10913,11256,11258 11260,11262,13514,13515,21952,23220,37671 37675,37676,37683,38832,51230,11259,37055
368/92	-	Arena	WASHINGTON SANTANDREU	CANELONES	7a.	54037
719/94	-	Arena	GUSTAVO RUSSI	CANELONES	3a.	448
720/94	-	Arena	GUSTAVO RUSSI	CANELONES	3a.	445

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53775 Set 11- v Set 13

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Heber Adolfo López, fa. S 547/93, emplazándose a sus padres legítimos Adolfo LOPEZ y Yolanda GRACIANO a comparecer ante esta Sede y estar a derecho en el plazo de 90 días.
Montevideo, julio 19 de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 1320,00 30/pub 30247 Ago 07- v Set 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos María Julia Vallarino Luzzini - Herencia Yacente Ficha S/83/95, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de María Julia Vallarino Luzzini (art. 429.2 del CGP).
Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) $ 1320,00 30/pub 31750 Ago 18- v Set 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ MATEO MARQUEZ.- Juicio Ejecutivo. Ficha Nro. 165/95, se cita, llama y emplaza a MATEO MARQUEZ por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de junio de 1995.
Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53796 Set 12- v Set 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno en autos caratulados "NUÑEZ LUIS ALBERTO y GONZALEZ RIVERO SONIA - Escrituración Judicial", Ficha 1564/93. Por auto Nº 2203 de fecha 04 de Agosto de 1995, se cita, llama y emplaza a Maximiano Saez y Elfrides Moreira o sus herederos para que comparezcan en el plazo de noventa días a otorgar la escritura del Solar Nº 90 en el plano del agrimensor Angel Fillippini sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón 164.658, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 910,00 10/pub 33719 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/MIRIAM CARRASCO ACHA.- Juicio Ejecutivo. Ficha Nro. 1324/94, se cita, llama y emplaza a Miriam Carrasco Acha por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53795 Set 12- v Set 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/BIACON S.A.- Juicio Ejecutivo. Ficha Nro. 798/94, se cita, llama y emplaza a Biacon Sociedad Anónima por el término de seesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Escribana Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53797 Set 12- v Set 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ MARIA BELEN MORAN. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 98/95, se cita, llama y emplaza a María Belén Morán por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 07 de junio de 1995. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53792 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ENRIQUE FERRO. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 241/95, se cita, llama y emplaza a Enrique Ferro por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 07 de junio de 1995.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53793 Set 12- v Set 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ JUAN BORCHES, Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 86/95, se cita, llama y emplaza a Juan Borches por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de junio de 1995. Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria Adjunta Encargada.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53794 Set 12- v Set 25

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en el expediente caratulado "Serena Héctor y Sosa Norberto con Díaz Ramos Juan. Escrituración Judicial. Ficha 755/94", se dispuso citar y emplazar a los sucesores a cualquier título universal o particular de Juan Pablo Díaz Ramos, respecto del inmueble empadronado en mayor área con el número 683, sito en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, Toledo Chico, señalado con el número 12, de la manzana N, para que comparezcan en el plazo de 90 días (artículos 89 y 127.2 y 3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de junio de 1995. Esc. Vivien Deamestoy, Actuaria.
27) $ 910,00 10/pub 33377 Set 07- v Set 20

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno de Montevideo, en autos: "I.M.M. c/ LOPEZ GARCIA, Leonor; PENA LOPEZ, José Ruben y ORIMEL S.A., Juicio Ejecutivo" Ficha A/380/95, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a Leonor LOPEZ GARCIA, José Ruben PENA LOPEZ y ORIMEL S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Montevideo, 25 de mayo de 1995. Esc. Adriana Vázquez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53767 Set 08- v Set 21

CONVOCATORIAS

COMUNICADO

La Asociación Nacional de Profesores de Geografía cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la ciudad de Paysandú el día 23 de setiembre de 1995 a la hora 8.30 en el local de la Casa Universitaria para considerar la reforma de los estatutos (art. 25).
Consejo Directivo
27) $ 234,00 3/pub 30786 Set 11- v Set 13

VARIOS

Cítase al Sr. Pablo Roberto Bringas Mertens a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente No. 43082, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro Caja de Profesionales Universitarios
27) $ 234,00 23/pub 31652 Ago 17- v Set 19

BIEN DE FAMILIA

Desafectación

Por escritura del 6 julio 1995 ante Esc. Enrique Crispino, inscripta No. 25/52 el 11 de julio de 1995, los cónyuges JORGE CABOT OLIVERA y EVA PEDRON LOPEZ desafectaron el inmueble padrón 112.838/801 de Montevideo.
27) $ 580,00 10/pub 33101 Set 01- v Set 14

Ley Nº 15.597. Por escritura que el 7 de agosto de 1995, en San José, autorizó el escribano Gastón Servetto, el señor Miguel Angel DELGADO BORGES, constituyó en Bien de Familia, en beneficio propio, en forma vitalicia el inmueble padrón 9.500 de la primera sección judicial de San José, zona suburbana de la ciudad de San José de Mayo. Inscripción en el registro de Traslaciones de Dominio de San José el 7 de agosto de 1995, con el Nº 658 al Fº 986 del Libro 68. Tasación B.H.U. en 2.086 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53696 Ago 31- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno en autos: "CEDREZ RAMOS, MAGDA JEANETE C/CURI RIVEIRO, FELIPE", Ficha 336/95, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FELIPE CURI RIVEIRO y MAGDA JEANETE CEDREZ RAMOS citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza a FELIPE CURI RIVEIRO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 3 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) $ 880,00 10/pub 33001 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en

autos "Peregalli, José Luis; Garategui, Teresa c/ Carlos Víctor Sosa; Lilián Rivero. Pérdida Patria Potestad" Ficha 1893/A/1994. Se cita, llama y emplaza a Carlos Víctor Sosa y Lilián Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 16 de Agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53783 Set 11- v Set 22

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: "MOVIMIENTO PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE JUAN L. LACAZE. ESCRITURACION - JUDICIAL. Ficha Nº 66/ 95"; por resolución Nº 173 de fecha 7 de agosto de 1995, se INTIMA y CITA DE EXCEPCIONES a Jorge León BORDES, Delfina Artigue de BORDES, María Enriqueta Gabriela, Juan Luis, Margarita Andrea y María Berta BORDES, Luisa Elena BORDES, Eduardo LLOVET DUJOL, Matilde María Elisa BORDES, Manuel LOPEZ VARELA, Adolfo Julián BORDES y Sara CAMPORA, emplazándoselos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. (arts. 127 y 89 del C.G.P.).
Juan L. Lacaze, 10 de agosto de 1995.
Dra. Mariana Silva Isasmendi, Juez de Paz.
27) $ 910,00 10/pub 33926 Set 12- v Set 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "SCIANDRO, JOSE EN REPRESENTACION DE TORRIGLIA, GABRIEL Y CETRANGOLO, LUIS PEDRO C/ VENTURA, VICENTE. Cobro de pesos y daños y perjuicios. Fa. 94/95 (Pieza formada de los autos: "Oficio S.A. c/ Torriglia, Gabriel. Cobro de dólares. Fa. 32/95", se cita y emplaza al Sr. Vicente Ventura Barreiro por el plazo de noventsa días, conforme lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el presente procedimiento.
Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, 17 de agosto de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 910,00 10/pub 33692 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BARCIA CASAL, BEATRIZ c/RICCIARDELLI SILIATO, JOSE ALBERTO. Cobro de Pesos. Fa. A/130/95 se cita, llama y emplaza a JOSE ALBERTO RICCIARDELLI SILIATO, y causahabientes a cualquier título, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 27 de julio de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 650,00 10/pub 33790 Set 11- v Set 22

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE NAVA CONTESTABILE F. 324/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320,00 30/pub 30726 Ago 16- v Set 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KARL RUDOLF o RODOLFO VON ZUR GATHEN HENRICH, Ficha 320/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, julio 24 de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320,00 30/pub 30727 Ago 16- v Set 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Don SERGIO MARIA SAMUDIO RUIZ, (Fa. B/234/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 33082 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IGLESIAS, MARIA TERESA C/ ACOSTA, GALI ASDRUBAL. GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. C/89/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a GALI ASDRUBAL ACOSTA, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 1º de agosto de 1995. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53706 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IRIGOYEN, DORIS C/LEIVA, ANIBAL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR". Fa. C/105/95, se cita, llama y emplaza a Aníbal Leiva, por el término de 90 dderecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de agosto de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53861 Set 12- v Set 25

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESMERALDA AMARILLO BENITEZ. SUCESION Fa. B/250/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 33920 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santana Vuille, Alicia Marite c/ Knecht Muller, Federico Walter. Pérdida de la Patria Potestad. F:C/ 228/95", se cita, llama y emplaza al Sr. FEDERICO WALTER KNECHT MULLER, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios, con quien se seguirán los procedimientos.-
Paysandú, 4 de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53859 Set 12- v Set 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cucaro, Mirta c/ Sosa, Miguel Angel. Juicio de guarda con autorización para viajar y auxiliatoria de pobreza. F:C/38/95", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. MIGUEL ANGEL SOSA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficios, para continuación de trámite. ESTA AUXILIADA DE POBREZA.
Paysandú, 16 de agosto de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53860 Set 12- v Set 25

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Josefa Benigna Alonso Moriondo, Fa. B/245/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 33083 Set 01- v Set 14

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AHUNCHAIN DOMINGUEZ Fa. B/479/1994 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 520,00 10/pub 33921 Set 12- v Set 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, dispuso la apertura de sucesión de BENITO ABAD GARCIA, (Ficha B 377/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Así mismo cítase especialmente a: Mónico Ciriaco, Amalia Silveria, Ema Eustaquia, María o María Eugenia Limbania y Dalmacio Gerardo GARCIA UMPIERREZ, para que comparezcan en el término de NOVENTA días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
San José, 7 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
27) $ 660,00 10/pub 27580 Set 11- v Set 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: Luz América Ferreira Alejandro, Ficha B/386/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 14 de 1994.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

27) $ 520,00 10/pub 33022 Ago 31- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de Anastasio Soria Gamarra o Anastacio Soria Gamarra, Ficha B/230/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 27 de julio de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 520,00 10/pub 33024 Ago 31- v Set 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental Dra. Leslie Ferrand; en autos caratulados: "AGUILERA SOSA LIRIA SUSANA Y OTROS C/ MARINA MARTINEZ Y OTROS" SIMULACION Y ACCION REIVINDICATORIA" FICHA Nº 222/93; se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos al Sr. CARLOS RAMON DIAZ LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 22 de agosto de 1995. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

27) $ 650,00 10/pub 33906 Set 12- v Set 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ISTORIL S.A.
Ley No. 16.060, art. 294

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/8/95, resolvió por unanimidad: a) reducir el capital integrado mediante el rescate de títulos accionarios representativos de un valor nominal total de US$ 29.300.000, los que serán retirados definitivamente de circulación, quedando dicho capital fijado en la suma de uS$ 2.280.300; b) modificar el estatuto social reduciendo el capital social a la suma de US$ 9.000.000.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, piso 1; Montevideo, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones en el término de treinta días a contar desde la última publicación.

28) $ 12.040,00 10/pub 33570 Set 07- v Set 20

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 1º de agosto de 1995

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 108.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 108.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 108.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 178.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 178.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 178.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 178.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 210.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 195.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 211.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 294.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 261.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 311.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 544.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 544.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 325.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 314.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 456.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 272.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1991 Addenda	$ 249.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 375.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 342.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 343.00 A. V

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 143.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 143.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 220.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 220.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 220.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 220.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 262.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 244.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 244.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 262.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 262.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 262.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 390.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 293.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 357.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 684.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 342.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 684.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 375.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 391.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 424.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 513.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 334.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 391.00
*Año 1991 Addenda	$ 282.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 391.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 424.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 391.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 389.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 394.00 A..V

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE RAMON ARRIOLA, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33994 Set 13- v Set 26

SEGUNDO TURNO

ALBERTO LISTER FALCON FILGUEIRA, (Ficha S/151/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34112 Set 13- v Set 26

CUARTO TURNO

DELFINA PEREZ SANCHEZ, (Ficha 204/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33989 Set 13- v Set 26

FRANCISCO EPIFANIO BASSO BONIFACIO, (Ficha 535/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34104 Set 13- v Set 26

SEPTIMO TURNO

CALZAVARA, JUAN PABLO, (Ficha 209/95).
Montevideo, 28 de Junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34105 Set 13- v Set 26

OCTAVO TURNO

MAXIMO CASTRO IGLESIAS, (Ficha S/265/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34107 Set 13- v Set 26

DECIMO TURNO

ROSA LOPEZ PADILLA, (Ficha 121/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33995 Set 13- v Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMONA GONZALEZ, (Ficha A N 87 año 1995).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33670 Set 13- v Set 26

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELA y JOSEFINA ADELINA RUBINO PISTONI, (Ficha 276/95).
Montevideo, 21 de Agosto de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34003 Set 13- v Set 26

CARLOS MARIA PIÑEIRO PALERMO, (Ficha 300/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34096 Set 13- v Set 26

BENTANCUR FILOMENO, (Ficha 153/95).
Con Beneficio de Aux. de Pobreza.
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53867 Set 13- v Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

ALBORINDA FERNANDEZ CAMARGO, (Ficha A 346/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33830 Set 13- v Set 26

PEDRO NOSTIER BANCHERO QUIOLLA, (Ficha A 364/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33992 Set 13- v Set 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

OTILIO SABARROS RAMOS, (Ficha 255/95).
Montevideo, 25 de Julio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34110 Set 13- v Set 26

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE CERIANI DAMONTE., (Ficha A/217/95).
Montevideo, 30 de Junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34109 Set 13- v Set 26

ANTONIO LAVIA y PETRONA RODRIGUEZ BRITOS, (Ficha A/336/93).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53863 Set 13- v Set 26

VIGESIMO TURNO

ESMERALDA, GENTILE ó GENTIL ARNDT ó HATT, (Ficha A/330/95).
Montevideo, 04 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34046 Set 13- v Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMMA SCARABOTTO PICCO, (Ficha S 292/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34071 Set 13- v Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN O GIOVANNI PABLO o PAOLO DOGLIO, (Ficha S 128/90).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34111 Set 13- v Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA CARMEN BENTANCOURT o BENTANCUR GARCIA, (Ficha S/291/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33991 Set 13- v Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

BARTOLO JUAN LAVIE LUZARDO, (Ficha S/ 278/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34113 Set 13- v Set 26

VIGESIMONOVENO TURNO

VERONICA SPITRYTE AKELAICIUTE o AKELAYCIUTE y de PRANAS o FRANCISCO TOTILAS STIGITE, (Ficha S/322/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33988 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

STANLEY CECILIO SUAREZ RODRIGUEZ o SUARES RODRIGUEZ, (Ficha A 282/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34057 Set 13- v Set 26

IRENE ELOISA, DELEUZO ROMERO. (Ficha A/501/94).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34097 Set 13- v Set 26

MARIA ADELINA, PAZ ALVAREZ, (Ficha A/184/95).
Montevideo, 25 de mayo de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34108 Set 13- v Set 26

DE VIGESIMO TURNO

DIEGO ALBERTO, CABRERA FIGUEROA, (Ficha A/167/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34106 Set 13- v Set 26

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

ENRIQUE SANTIAGO BARBERO GHIRARDI, (Ficha S/278/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33990 Set 13- v Set 26

RENE SERVANDO o SERBANDO BACCINO, (Ficha S/248/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33993 Set 13- v Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS CARLOS LAGREGA ROLIN, (Ficha B 24/95).
Bella Unión, 16 de agosto de 1995. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53875 Set 13- v Set 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

RAMOS CONTE RAMONA JACINTA o EUSTACIA RAMONA y BARREIRO DELGADO, MAURO ALEJO, (Ficha No. 427/95).
Las Piedras, 18 de agosto de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34116 Set 13- v Set 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMALIA SOSA o SOUZA, (Ficha 635/83).
Melo, 1º de diciembre de 1983.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34040 Set 13- v Set 26

DE TERCER TURNO

ELOY AVILA PACHECO, (Ficha 86/95).
Melo, 23 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34038 Set 13- v Set 26

FLORIANO DUARTE RODALES u ORDALES, (Ficha 65/95).
Melo, 5 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34042 Set 13- v Set 26

DE CUARTO TURNO

MIGUEL ANICETO SAUCO DUARTE, (Ficha B/130/1995). Melo, 23 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34037 Set 13- v Set 26

ANGELA ROSA MARTINEZ, (Ficha 116/95).
Melo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34045 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MYRIS TEIXEIRA PINTO OXANDABARATS, (Ficha 124/95). Melo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34044 Set 13- v Set 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BEIN GARDIOL DOCELIA NELLY o DOCELIA NELLI, (Ficha B/115/1995).
Colonia, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34013 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ANITA SUSANA DAVYT GEYMONAT, (Ficha 188/B/95).
Carmelo, 22 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 34014 Set 13- v Set 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARTURO SIXTO FERREIRA MOREIRA, (Ficha B/167/95). Durazno, 26 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34075 Set 13- v Set 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

SAMUEL NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 230/95).
Maldonado, 25 de mayo de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34001 Set 13- v Set 26

ALCIDES APOLINARIO PEREIRA CHIAPPARRO ó CHIAPPARA. (Ficha 246/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995. Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34002 Set 13- v Set 26

ROCHA
LETRADO DE CHUY
DE PRIMER TURNO

FERREIRA DE AVILA, CANDIDO ROSA. (Ficha B/110/95).
Chuy, 17 de Julio de 1995.
01) $ 520,00 10/pub 34029 Set 13- v Set 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ESTHER FILOMENA GIMENEZ GIGLIO, (Ficha 619/1995).
Mercedes, 22 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34009 Set 13- v Set 26

JORGE MARIO BURGOS TORRES, (Ficha 548/1995).
Mercedes, 17 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 34010 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE LUIS MONTERO GRAJALES, (Ficha B/135/1994). Dolores, 10 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 34008 Set 13- v Set 26

CAMILO PESCE BERTOLI ó BARTOLI, (Ficha B/95/1995). Dolores, 16 de agosto de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 34011 Set 13- v Set 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

FRANCISCO LUIS TARRAGO y ALICIA BATISTA ROJAS, (Ficha E 657/88).
Montevideo, 1º de agosto de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34114 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

OMAR MARTIN FACCIOLO MUÑOZ y LILIANA CLEMENTINA SAIBENE DI BELLO (Ficha: E/161/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 34072 Set 13- v Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO ALFREDO MILLARD BENNETT HORNOS y MARIA JOSE SAURE VILLAR (Ficha: D 252/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34031 Set 13- v Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CLAUDIA YASELL o JASELL RAMOS SILVERA (Ficha: D/259/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34115 Set 13- v Set 26

TRIGESIMO TURNO

ELIZABETH AMBROSIO FERNANDEZ y HECTOR RAUL FERNANDEZ VARELA (Ficha: D/227/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 34048 Set 13- v Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS MARCELO MONDINO RIQUE y VIRGINIA CAROLINA TIERNO FERNANDEZ (Ficha: B 50/95).
Durazno, 29 de marzo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34076 Set 13- v Set 26

MARIA CLAUDIA ARIAS y ALFREDO MAUTTONE VALDEZ (Ficha: B 104/95).
Durazno, 17 de mayo de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 34077 Set 13- v Set 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Rodríguez, Guillermo c/ DOMINGUEZ, Claudia. Divorcio. Ficha E.P.R. Nº 23 de 1994, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA NATIVIDAD DOMINGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de junio de 1995.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

07) $ 520,00 10/pub 34000 Set 13- v Set 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: TRAZORRA, JUDITT C/LEMOS, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA D 164/95, se cita, llama y emplaza a: JOSE OTILIO LEMOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).

Montevideo, 8 de agosto de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53864 Set 13- v Set 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Beatriz Irene Pallas c/ Hernán Edgardo Bia. Divorcio. Fa. D/238/95, se cita, llama y emplaza a: HERNAN EDGARDO BIA o HERMAN EDGARDO BIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de junio de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) $ 650,00 10/pub 33996 Set 13- v Set 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 805653 habilitado en Garibaldi 2565 apto. 4. Deberá presentarse en el Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33986 Set 13- v Set 15

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

EMPLAZASE al funcionario Daniel Grasso C. 7534 de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a presentarse en el término de 3 (tres) días en la División Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.

Expediente 733/95.

Montevideo, 11 de setiembre de 1995.

OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53872 Set 13- v Set 15

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

EMPLAZASE al funcionario Jorge Itzaina C. 7338 de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a presentarse en el término de 3 (tres) días en la División Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.

EXP. 734/95.

Montevideo, 11 de setiembre de 1995.

OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53873 Set 13- v Set 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Se emplaza al funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Myriam ACUÑA CORREA Nº cargo 9671, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.69 así como el artículo de la Ley 14416.

08) (Cta. Cte.) 1/pub 53870 Set 13- v Set 13

INCAPACIDADES

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 1er. Turno, en autos caratulados: "CORREA COSTELA, María Cristina, Fa. B/5/89 se hace saber que por decreto No. 608 de fecha 10 de Abril de 1992 se declaró en Estado de Incapacidad a: MARIA CRISTINA CORREA COSTELA designándose curadora a MARIA ISABEL CORREA COSTELA teniéndosele por discernido el cargo. Colonia, 10 de Marzo de 1995. Escribano: Raúl Roseluario.

10) $ 520,00 10/pub 34016 Set 13- v Set 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do,. Turno, encargado, en autos: "FERREIRA GATE, Washington Ariel". Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 11/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON ARIEL FERREIRA GAITE, habiéndose designado curador definitivo a: Aracelia Gaite Rosa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 7 de agosto de 1995. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53866 Set 13- v Set 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. subrogante de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: GONZALEZ PEREIRA, Silvia Alicia. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B /96/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: SILVIA ALICIA GONZALEZ PEREIRA, habiéndose designado curador definitivo a: Esther Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de julio de 1995.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53868 Set 13- v Set 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno en Autos Caratulados. "AMORIN FRANCO CRISTINA MONICA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha B 467/1995 se hace saber que en este Juzgado se presentó Cristina Mónica Amorín Franco optando por el Título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Silvia Matilde Guido Alvarez, de Alejandra Savio Labocca y de Claudia Yacqueline Aquino Benoit sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 16 de agosto de 1995.

Rosa de los A. Fernández Rouco, Actuaria Adjunta Encargada.

11) $ 650,00 10/pub 34030 Set 13- v Set 26

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de 1er. turno de Mercedes, dictada en autos

"Grisi Maneiro, Gabriela" Información de vida y costumbres.- Fa. 46/95.
Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Grisi Maneiro optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Cristina Olano López y Myriam Mezquida Cano sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.
Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.
11) $ 650,00 10/pub 34012 Set 13- v Set 26

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 25 de Setiembre 1995
LICITACION PUBLICA Nº 246 - PELICULAS RADIOGRAFICAS

Primer llamado: 26.09.1995. Hora: 14.00
Segundo llamado: 10.10.1995. Hora: 14.00
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras (Bvar. Artigas Nº 1465, entrepiso de Despacho Central de Medicamentos), de lunes a viernes de 7.00 a 20.30 hrs.
12) $ 145,00 1/pub 33985 Set 13- v Set 13

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 25 de Setiembre 1995
LICITACION PUBLICA Nº 247 - JERINGAS DESCARTABLES

Primer llamado: 26.09.1995. Hora: 15.00.
Segundo llamado: 10.10.1995. Hora: 15.00.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras (Bvar. Artigas 1465, entrepiso de Despacho Central de Medicamentos), de lunes a viernes de 7.00 20.30 hrs.
12) $ 145,00 1/pub 34093 Set 13- v Set 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 13 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ESTEBAN GREGORIO DE LOS SANTOS, 35 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Canelones 930/9 y GABRIELA MYRIAM TORIGHELLI, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Canelones 930/9.

OSCAR ALFREDO ARAMBARRI, 26 años, soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Rodó 1785 y INES MARIA TOUREM, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodó 1785.

RICARDO ARIEL de los SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Etchagoyen 4952/6 y FABIANA CRISTINA DENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Etchagoyen 4952/6.

MARIO HUGO de LEON, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2162 y ANALIA SANTOMAURO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2434.

IN EXTREMIS

JUAN ANTONIO DIAZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cotopaxi 41 y MATILDE CONCEPCION RIZZONI, 68 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Cotopaxi 41.

OFICINA No. 2

PABLO SERGIO BRAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2183/703 y GABRIELA CAROLINA DAVYT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3669.

LUIS ENRIQUE ESTEBAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6311 y ANA CAROLINA BACHINI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agrigento 2412.

MILTON ALBERTO BATISTA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1330 bis y GRACIELA RAQUEL HERNANDEZ, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1330 bis.

ELADIO BRITES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 256/16 y IDA del CARMEN VERA, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 256/16.

ALVARO ENRIQUE ESPANTOSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3205 y ESTELA MARY SOARES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3205.

ANIBAL BRITOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2804/302 y EMA GABRIELA SAN MARTIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2804/302.

OFICINA No. 3

GERARDO JAVIER CASAVIEJA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivarola 1598 y SHEILA LORENA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2170/BD Senda 4 Block T3/210.

JORGE CORTEGOSO, 25 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4328 y ANALIA DE GREGORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 2948/4.

GUALBERTO HUGO CARDOZO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4550 y BEATRIZ IVONNE VIDAL, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4550.

JORGE ORLANDO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4611 y MARIA ANDREA FERRETTI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4611.

GERARDO CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero 2760 y CLAUDIA GABRIELA DELGAURIO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Montero 2760.

GUSTAVO DANIEL CURUCHET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 6231 y ROSSMARIE CECILIA YEMINI, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1782/4.

JUAN PEDRO CUELLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1146 y SANDRA MONICA CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 1146.

OFICINA No. 4

ADRIAN MARCEL FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3194 y DEBORAT ELYNEY PENDOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5469.

LEONARDO FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo de 1815, 2393 y PATRICIA ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815, 2375.

BERNARDO FERNANDEZ, 71 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4802 e IVONNE SALVADORA AZCARATE, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4802.

PABLO LEONEL LISTUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4520 y LAURA EULALIA LUCAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en César Díaz 1342/1.

OFICINA No. 5

JUSTO FREDY GARANDAN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Alarcón 1438-025 y MARIA DEL CARMEN SHTORNE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Alarcón 1438-025.

ALVARO ALEJANDRO GENERALI, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Blanes 1032 y ZELMA JEANETTE LIBONATTIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1870.

ALBERTO GRILLE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zapicán 2618 y ADRIANA ISABEL CABALLERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Requena 2467.

CLAUDIO AUGUSTO GELPI, 31 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4559-2 y PAMELA LUBERIAGA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4559-2.

LEONARDO MIGUEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutón 3408 y JACQUELIN CAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutón 3408.

EDUARDO ISLAS, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3263-1507 y BEATRIZ GRACIELA ZUBILLAGA, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3265-503.

JULIO CESAR GARCIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1488-207 y LOURDES RAQUEL VIRGA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1488-207.

LEONARDO LUCERO GEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 599 y CECILIA SOLANGE GERES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turquía 4222.

OFICINA No. 6

AGUSTIN MOREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2155 y MARIA ELVIRA CANONIERO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Espronceda 2155.

OSCAR GABRIEL MORINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4259 y SARA ADRIANA EXPOSITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4259.

ANTONIO ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Serrato 3686 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 3966.

MARCEL MONFORT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1352/14 y MONICA MISA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1352/8.

LUIS ENRIQUE MONTALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1011/305 y MARIA DEL ROSARIO MAROÑO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Magallanes 1003.

NESTOR JAVIER MACHADO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en 1a. al Norte 2591 y MARIA ELIZABETH GONZALEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 8 Nº 2551 (Las Torres).

PABLO MARMISSOLLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vitoria 188 y CLAUDIA GABRIELA MORENO, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 714.

OFICINA No. 7

GABRIEL JOSE PARALLADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 489, Las Piedras - Canelones y ADRIANA MARIA HUMENIUK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miravalles 4445 bis.

JAVIER PUÑAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2044/3 y MARY YOLANDA CHAINE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 68.

OFICINA No. 8

PABLO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1711/2 y MAGDALENA BORTHAGARAY, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Francisco Llambí 1585.

JOSE PEDRO RAMIREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tacuabé 4780 y LAURA ANDREA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje 7/1041 Sayago.

ALEJANDRO FABIAN ROSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Bonoba 5071/2 y VIRGINIA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje B 4882, Barrio Marconi.

GONZALO ELBIO ROCHA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3509 y MARIA DE LOURDES DENEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Linneos 4733.

RUBEN BEGNINO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2037 bis/3 y MARIANA RAQUEL RIVERO DE LARA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedernal 1808/1.

HECTOR GERARDO ZAVATTIERO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Prat 5485 y MARIA ELIZABETH JUDITH ABELAR, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Prat 5485.

JOSE JAVIER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3713/2 y RAQUEL VIVIANA GIANELLI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 3699.

OFICINA No. 9

MARCELO JAVIER SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevares Pasaje B/1806 y PATRICIA VERONICA ALVEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Circunvalación 1740.

ENRIQUE FELIX SUGLIANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1541/5 y MARIELLA SALAZAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3659.

FERNANDO GABRIEL SEMPOL, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 3256 y ALICIA ZUNINO, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Estivao 1975 bis.

PABLO FERNANDO SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1531-1306 y MARIA STELLA ZITO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1531-1306.

OSCAR SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1459 y FANNY SANDRA YAKUBEIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lamartine 1459.

RAMIRO SAEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Benito Blanco 834/703 y MARIA NOEL RAMAYON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1436/201.

OFICINA No. 10

LEONARDO GABRIEL TOSCANO, 22 años, soltero, distribuidor, oriental, domiciliado en Burgues3391 y MARIA DEL CARMEN ZARZA 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carmelo 1485.

GUILLERMO MARIO VIDAL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Obligado 965/302 y GABRIELA BRASELLI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Sorin 2375.

JUAN VILLEN, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Joaquín Requena 2915 y MARIA DEL ROSARIO NAVARRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2915.

GUSTAVO CARLOS VERDIAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2460/201 y ANDREA BARONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Lindolfo Cuestas 1464/102.

LUIS ALBERTO VIERA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Democracia 2236 ap. 1 y ALBA AMABILIA MORAN, 67 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Chaná 1860 ap. 103.

ALEJANDRO FEDERICO NAVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2279 ap. 102 y ELVIRA CAROLINA LEMES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2004/201.

LEONARDO LAZARO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 6264 y ALEJANDRA MARGARITA CORRADO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Italia 3246 ap. 603.

JUPITER GOD TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 6105 N. 1 ap. 301 y YANINA LETICIA DIAZ, 19 años, soltera, labores, argentina C/U, domiciliada en Cno. de la Capilla 3802.

JULIO DANIEL OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Querétaro 2297 y CRISTINA ALEXANDRA BARRERA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4225.

JORGE ANIBAL NOGUEIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1533 y ROSSANA GRACIELA SOUMASTRE, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Salto 1281/201.

PABLO ENRIQUE TURCATTI, 32 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Gaboto 1408/702 y ARLINA ELIDA CAVALLERI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2771/504.

14) $ 87,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de

la décimosegunda Sección Judicial de Colonia, doña Mabel Berriel de Enebú, dictada en autos: "BELTRAN, MARTINEZ, Roberto Román contra Simón Leibus GROSMAN RUTMAN. Prescripción adquisitiva". Ficha C. Nº 87/94, se hace saber que se presentó Roberto Román BELTRAN MARTINEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva por el lapso de 6 años respecto del vehículo automotor marca FIAT Modelo 1.600 Tipo Sedan Año 1972 - Padrón Nº 228562 y Matrícula Nº 247575 del Departamento de Montevideo, Motor a Nafta Nº 691791. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Tarariras, 6 de abril de 1995. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 34015 Set 13- v Set 26

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dr. Gustavo Mirabal Bentos, en autos caratulados "FORMOSO, ZULMA C/A SUCESORES DE MATIAS PERDOMO. PRESCRIPCION", Ficha 612/95, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Matías Perdomo y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre el bien inmueble fracción de campo sito en paraje "Paso del Borracho" 7a. sección judicial de Tacuarembó, 4a. sección catastral, padrón Nº 624, que consta de una superficie de 35 Hás. 1334 mts.2, la que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Gravina, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el día 29/06/95, con el Nº 7933, y su deslinde es: padrones 5433, 4573, 642, ocupados por Agropecuaria Rio Bonito S.A., padrón Nº 11756 ocupado por Darío Formoso, padrón Nº 6250 ocupado por Sucesión Nery Rovira García. Se deja constancia que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de agosto de 1995. Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.300,00 10/pub 34022 Set 13- v Set 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María del Carmen Núñez solicita la inscripción de la obra titulada "Proyecto operativo gestalt MCN (1) totalidad integrada e integradora" de la que se declara autora.

Montevideo, 6 de setiembre de 1995.

Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 435,00 10/pub 34069 Set 13- v Set 26

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
SEGUNDO TURNO

Miguel Hugo Wolf
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado De Aduana De Segundo Turno, en autos caratulados, FISCO y Otros c/ DAGSA, imputación de infracción aduanera, ficha 361/90, el próximo día jueves 21 de setiembre de 1995 a las 15 horas, en el local de calle Solis 1463, se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, a la venta por pública subasta, de 9.539.000 kilos de porotos negros, los cuales se encuentran el los depósitos Nº 1,2,9 y 23 de la Administración Nacional De Puertos de la ciudad de Montevideo. Los mismos saldrán con la base del valor comercial establecido por la Dirección Nacional De Aduanas; de $ 0,2773 (dos mil setecientos setenta y tres diez milesimos de pesos uruguayos el kilo. SE PREVIENE.- a) que los mismos no son aptos para el consumo humano, subastándose los mismos a la vista y sin reclamo, donde están y como están, siendo por cuenta y órden del, o los compradores, el costo de acarreo y retiro de los mismos, teniendo al tal efecto un plazo de treinta dias corridos, a contar del día siguiente del remate. b) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más comisión del martillero e impuestos que le acceden, todo, lo cual asciende al 15,50%, del precio martillado; ambas en el acto y en efectivo, debiendo pagar el saldo, (o sea el 70% restante), dentro de dos días hábiles, a contar del día siguiente al remate. C) Que será de cargo del expediente la comisíon más los impuestos que le acceden, 2.78% del precio martillado. d) Que los interesados pueden acceder a los antecedentes, los cuales se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado. Se expide el presente para su publicación por el término de tres dias. Montevideo 8 de setiembre de 1995. LEONOR VERZI, actuaria adjunta.

20) $ 663,00 3/pub 34049 Set 13- v Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos "Mirbe TV S.A. c/Morales Rodriguez, Homero Osmar". Juicio Ejecutivo". Ficha 1102/94, se hace saber que el proximo 28 de setiembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procedera por intermedio del martillero Elbio Araujo Pirro a la venta en publica subasta con la base de $334=, 2/3 partes de su tasacion, de un televisor color JVC 20" Nro. 2203 con control.- Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto mas la comision de compra del rematador e impuestos, del 15,51%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

20) $ 91,00 1/pub 34053 Set 13- v Set 13

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos "Mirbe TV S.A. c/Gomez Silva, Juana Esther.- Juicio Ejecutivo" Ficha 944/94, se hace saber que el proximo 28 de setiembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procedera por intermedio del martillero Elbio Araujo Pirro a la venta en publica subasta con la base de $167=, 2/3 partes de su tasacion, de una bicicleta Graziella rodado 26.- Se previene: que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto mas la comision de compra del rematador e impuestos, del 15,51%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de setiembre de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 91,00 1/pub 34052 Set 13- v Set 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 13o turno, en autos caratulados "MOLINO CARMELO S.A. c/CLARK FONTE CARLOS ALCIDES JUICIO EJECUTIVO ficha 78/94 se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 horas, en el local de la calle José Pedro Varela s/n, en la ciudad de Carmelo, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234 RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Tractor Massey Ferguson, modelo 275, con cabina, rodado 18-4-30, motor Perkins N LD 8714 B-310049 C, serie 2160049136, (U$S3.333,33) Sembradora Baldan Bia, modelo PAH, de cuatro surcos, Nos. de serie 19864878, 19864874, 19864864 y 19864858, (U$S 866,66), Rastra de treinta y dos discos, BM, con rodado de transporte 600 por 16 (U$S 466,66) y zorra de cuatro ruedas, rodado 900 por 20, (U$S400).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, mas la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 16,51% del precio de remate.

II) Que los bienes se encuentran prendados.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta más impuestos, o sea 2,78 del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 7 de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz.

20) $ 507,00 3/pub 34061 Set 13- v Set 15

DE DECIMOSEXTO TURNO

Rafael Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno en autos caratulados "Maks Cohn c/ Baltasar Acuña Larrosa y otro - Juicio Ejecutivo" Ficha 2798/82, se comunica que el 13 de setiembre del corriente a partir de las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael Ladaga, matrícula 1351, RUC 210354410016 sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 de su tasación y al mejor postor: 1 T.V. Philips 12; Blanco y Negro No. 339-720 (2/3tasación: $1.20), embargado en autos. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 13.40% más el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado; 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2.66% del precio subastado. Montevideo, 04 de setiembre de 1995.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) $ 130,00 1/pub 34033 Set 13- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos "Benitez, Carlos c/Gonzales, Julio.- Juicio Ejecutivo" Ficha 979/93, se hace saber que el proximo 28 de setiembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procedera por intermedio del martillero Ruben Araujo Pirro a la venta en publica subasta con la base de $734=, 2/3 partes de su tasacion, de una computadora Ami con pantalla, equipo, impresora y teclado.- Se previene: que el mejor postor debera

consignar el 30% de su oferta en el acto mas la comision de compra del rematador e impuestos, del 15,51%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de agosto de 1995.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) $ 91,00 1/pub 34051 Set 13- v Set 13

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno en autos "Mirbe TV S.A. c/Gonzalez Soria, Adelaidai.- Juicio Ejecutivo" Ficha B 937/91, se hace saber que el proximo 28 de setiembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procedera por intermedio del martillero Elbio Araujo Pirro a la venta en publica subasta con la base de $367=, 2/3 partes de su tasacion, de un televisor color Philips 14".- Se previene: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto mas la comision de compra del rematador e impuestos, del 15,51 %.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1995.-

Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 91,00 1/pub 34054 Set 13- v Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno dictada en autos "Mariotto Colpo Elbio c/ Da Costa Cabral Julio. Juicio Ejecutivo. Ficha: 1 8/9 3" se hace saber que el día 21 de Setiembre a las 15 horas se rematará por parte del rematador Milton D Sosa, Matrícula 2980, RUC. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, en el Local de la Comisaría de la 11ª Sección, un tractor Marca Massey Fergurson Modelo 2 9 0, Motor L F 8 5 5 2 8 1 4 0 2 0 0 J, color Rojo, año 1973/ 74, por las 2/3 partes de su tasación debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 4 de Setiembre de 1995. FERNANDO TORRES BRAYER ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 91,00 1/pub 34043 Set 13- v Set 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos:"Ferragut Roberto c/Kahrs Walter y otra.Juicio Ejecutivo.-Ficha No. 438/94.-" El día 27 de Setiembre de 1995,a las 15 horas, en Avda.Aparicio Saravia 677, de esta ciudad, el Martillero Gaspar Peña Carrera Mat.2948, rematará sobre la base de U$S 4.333,33 (cuatro mil trescientos treinta y tres dólares estadounidenses, con treinta y tres centavos) los derechos de promitente comprador del automóvil marca Suzuki, modelo Forsa G.L. año 1990, Sedán 4 puertas, Padrón 10.402, Matrícula de Colonia L A-4582.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar al contado la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma y abonar la comisión del Rematador e impuestos 16,40 %.

2) Serán de cargo del comprador comisiones y tributos.3) Será de cargo del expediente el 2,68 %.- 4) Los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia.-

Colonia, Setiembre 5 de 1995.

Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

20) $ 351,00 3/pub 34017 Set 13- v Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

GONZALO MARIA CARROCIO

Remate Judicial

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "FONTAN, Roberto c/NAVARRA, Aurelio y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1698/94) se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de esta ciudad, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 136.064,00 (pesos uruguayos ciento treinta y seis mil sesenta y cuatro) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad mil ciento dos (1102) de propiedad horizontal, número de padrón individual setenta y siete barra mil ciento dos (77/ 1102), que se ubica en el décimo primer piso cota vertical más treinta y tres metros, treinta y ocho centímetros, del edificio denominado "Apolo", levantado en un terreno ubicado en la primera Sección Judicial de Maldonado, "Punta del Este" (manzana catorce), zona urbana, empadronado con el número setenta y siete (antes setenta y siete, setenta y nueve y ochenta) según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de setiembre de mil novecientos setenta y uno, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el dieciocho de octubre del año en curso con el número seis mil setecientos cuarenta y dos. La citada unidad mil ciento dos (1102) tiene una superficie de cuarenta y tres metros cuarenta y ocho decímetros. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 15 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 4,02 % del precio de remate y el Impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2 % del precio del remate e Impuesto Municipal del 1 % sobre el precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34 % del precio de remate. 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 7 de setiembre de 1995.

Dr. Dardo Nievas Soria, Juez de Paz.

20) $ 1.430,00 5/pub 34050 Set 13- v Set 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

MANUEL CARDOSO OLID

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en los autos caratulados: "PIENICA, Sonia C/ RAMOS GARCIA, Victor-Juicio Ejecutivo" Fº 276/94, se hace saber que el día 5 de Octubre de 1995, a la hora 15:00, en el local del Sr. Carlos Mego, sito en Ituzaingo esquina 25 de Agosto, se procederá por intermedio del martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, al remate público, sobre la base de U$S 666 (2/3 partes de su tasación), del siguiente vehículo: un automovil marca Fiat, modelo 147, Diesel, año 1981, Padrón Nº 08.2171, matrícula CG 0755. SE PREVIENE: 1) Que el remate se efectuará en dolares americanos, debiendo consignar el mejor postor el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo y el saldo en el plazo de 30 días. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador y los impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. el día seis de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y cinco. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

20) $ 143,00 1/pub 34080 Set 13- v Set 13

MANUEL CARDOSO OLID

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en los autos caratulados: "ANZA LEON, Mario c/ OLIVERA, Cesar-Juicio Ejecutivo" Fº 326/94, se hace saber que el día 5 de Octubre de 1995, a la hora 15:30, en el local del Sr. Carlos Mego, sito en Ituzaingó esquina 25 de Agosto, se procederá por intermedio del martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, al remate público, sobre la base de U$S 1.200 (2/3 partes de su tasación), del siguiente vehículo: un automóvil marca Chevrolet, modelo Chevette, año 1980, matrícula Nº 733165, Padrón Nº 357126. SE PREVIENE: 1) Que el remate se efectuará en dólares americanos, debiendo consignar el mejor postor el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo y el saldo en el plazo de 30 días. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador y los impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, el día seis de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y cinco.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

20) $ 143,00 1/pub 34081 Set 13- v Set 13

MANUEL CARDOSO OLID

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C/MEGO DE GOMEZ, María. Proceso Ejecutivo tributario" - Fº 385/93, se hace saber que el día 28 de Setiembre de 1995 a las 15:30 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Rocha, planta alta, calle 18 de Julio Nº 2093, por intermedio del martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, se procederá al remate púbico sobre la base de $ 42.253 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un (1) solar de terreno y demás mejoras sito en la 1ra. Sec. Jud. del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, calle Gral. Artigas Nº 268 entre calles Ansina y Monterroso, empadronado con el Nº 1139-zona urbana-, manzana 558, compuesto de una superficie de mts. 347 de terreno y mts. 120 edificados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en moneda nacional y en efectivo por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo en el plazo de 30 días. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador y los impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta, así como también los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, el día seis de Setiembre de Mil Novecientos Novent y cinco.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

20) $ 546,00 3/pub 34082 Set 13- v Set 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F & G LTDA.

DONACION - MODIFICACION: 30/5/95.
Inscripción: Nº 1389 Fº 1815 Lº 1, Legajo 348/94.
Donante: Santiago Fontana Bucheli (10 cuotas).
Donatarios: Gabriel Gaal Varsanyi (9 cuotas) y Pedro Roberto Gelós Medina (1 cuota).
Administración y Representación: Gabriel Gaal Varsanyi.
Domicilio: Yaguarón 1459.
Prohibición de instalarse en comercio similar por 3 años.
22) $ 516,00 1/pub 33865 Set 13- v Set 13

CLINICAS LTDA.
Cesión

Contrato: 22-10-92.
Inscripción: Nº 1670 Fº 6213/16 Lº 3.
Cedente: RUBEN SILVERA DIAZ.
Cesionaria: Misterfanoche Martina Díaz.
22) $ 344,00 1/pub 33987 Set 13- v Set 13

MERCOIMPRES LIMITADA

Contrato: 18.4.1995.
Inscripción: Nº 949 Fº 1237 al Fº 1237 Lº 2, Legajo 1464/95.
Socios: Osvaldo Alberto Cambon Lagos, Marta Mañana Carpentieri.
Capital: $ 6.200 (50% c/socio). Plazo: 10 años.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta y afines.
22) $ 516,00 1/pub 33997 Set 13- v Set 13

Consorcio BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. ORMAS S.A. EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: Montevideo, 16/3/95.
Inscripción: Nº 1740, Fº 2247/2248, Lº 1.
Denominación: Consorcio BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., ORMAS S.A. EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.
Integrantes: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. SUCURSAL URUGUAY, ORMAS S.A. Sucursal de ORMAS SAICIC REPUBLICA ARGENTINA EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.
Objeto: Licitación 1/95 Intendencia de Canelones, Recolección, Transporte, Descarga residuos domiciliarios, basurales, Barrido calles Zonas I, II, III.
Duración: Constitución hasta finalización servicios.
Domicilio: Convención 1343, Piso 9, Montevideo.
22) $ 860,00 1/pub 33998 Set 13- v Set 13

CHAER RIOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CHAER RIOS LIMITADA

Cedentes: Susana Ríos Suanes, Susana María Chaer Ríos y Ruben Antonio Chaer Ríos.
Cesionarios: Aquiles Chaer Ríos y Mara Daniela Mora.
Administración: Aquiles Chaer Ríos.
Cuotas: 125 cuotas el Sr. Aquiles Chaer Ríos y 25 cuotas la Sra. Mara Daniela Mora.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1784, Fº 2305 del Lº 1.
22) $ 688,00 1/pub 34019 Set 13- v Set 13

C Y E LTDA.
Modificación

Contrato: 2 mayo 1995.
Inscripción: Nº 908 Fº 1190/91 Lº 2 (Legajo 383).
Plazo: 30 años.
22) $ 344,00 1/pub 34024 Set 13- v Set 13

REMISES COLON S.R.L.

Contrato: 28 abril 1995.
Inscripción: Nº 717 Fº 974 Lº 1 (Legajo 1282/95).
Socios: RINALDO JAVIER BARCELO PEREZ (18 cuotas), BETTY ANGELICA MASAGUEZ RODRIGUEZ (2 cuotas).
Capital: $ 12.000 (20 cuotas $ 600).
Objeto: Agencia de Remises.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rinaldo Barcelo Pérez.
22) $ 516,00 1/pub 34025 Set 13- v Set 13

ESTEBAN GIORDANO LTDA.

Contrato: 10 agosto 1995.
Inscripción: No. 1946 Fo. 2543 Lo. 2 (Legajo 2904/95).
Socios: ESTEBAN MIGUEL GIORDANO MEDEROS (30 cuotas), ROSETTA FIORE PETRILLO (70 cuotas).
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas $ 200).
Objeto: Peluquería y salón de belleza.
Plazo: 20 años.Domicilio: Montevideo.
Administración: Esteban Giordano.
22) $ 516,00 1/pub 34026 Set 13- v Set 13

SUPPLIERS S.R.L.

Contrato: 7 agosto 1995.
Inscripción: No. 1948 Fo. 2545 Lo. 2 (Legajo 2906/95).
Socios: MARTA BARGO TANCO (50 cuotas), SANTIAGO MICHELINI GERCAR (50 cuotas).
Capital: $ 7.000.
Objeto: Compra, venta productos comestibles, almacén, granja, supermercados, autoservicio. Importación, exportación.
Plazo: 20 años. Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 34027 Set 13- v Set 13

PESCADOS S.R.L.

Contrato: 7 agosto 1995.
Registro: No. 1926 Fo. 2510 Lo. 2.
Socios: WASHINGTON CURBELO (95 cuotas) y ROGELIO REBOLLO (5 cuotas).
Capital: $ 6.200 (100 cuotas de $ 62).
Domicilio: Montevideo. Plazo: 30 años.
Administración: Washington Curbelo.
Objeto: comercialización y procesamiento de pescado y afines, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) $ 516,00 1/pub 34028 Set 13- v Set 13

GUEMID S.R.L.

Contrato: 11 agosto 1995.
Inscripción: No. 1789 Fo. 2311 Lo. 1 (Legajo 2840/95).
Socios: JOSE FERNANDO GUERRA DEL ROSARIO (50 cuotas), JOSE IBO MIDON (50 cuotas).
Capital: $ 6.2[illegible]0.
Objeto: Prestación servicios asistencia médica en cualquiera de sus formas y especialidades, pudiendo para ello realizar por cuenta propia o de terceros, todo contrato y demás operaciones civiles, comerciales o industriales; importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
22) $ 688,00 1/pub 34032 Set 13- v Set 13

"FAMACO LTDA."

Socios: Juan José Fernández Cabrera, José Claudio Fernández Soria.
Capital: $ 10.000 partes iguales, 50 cuotas de $ 100.oo cada socio.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años desde contrato, prórrogas automáticas por períodos iguales.
Domiciio: Bulevar Mata 555, Melo.
Contrato: 7 julio 1995. Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27 julio 1995, Nº 1533, Fº 1989, Lº 1 Contratos.
22) $ 688,00 1/pub 34036 Set 13- v Set 13

BELEN SRL

Contrato: 4/8/95.
Registro: Nº 1904 Fº 2481 Libro 2.
Socios: WILDA EMILSE SERRATTO PEREYRA, ANDREA FABIANA PINTOS RUIZ, EDGAR DANIEL SERRATTO PEREYRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Autoservice y rotisería.
Plazo: 30 años.
Administración: WILDA SERRATTO y ANDREA PINTOS.
Capital: $U 30.000.
22) $ 516,00 1/pub 34058 Set 13- v Set 13

CLINICA DENTAL YAGUARON LIMITADA
CESION

Contrato: 21/5/93.
Inscripción: Nº 1351 Fº 2118-2119vto. Legajo 3696/93.
Cedente: Gladys Alba Quinteiro Agrello (1 cuota).
Cesionario: Julio César Barboza Quinteiro.
22) $ 344,00 1/pub 34062 Set 13- v Set 13

ACOPIOS DURAZNO LTDA.

Contrato: 10 de noviembre 1992.
Inscripción: Con el Nº 40, al folio: 144 del Libro de contrtos del Registro Público de Comercio de Durazno el 20/11/92.
Socios: Luis Alberto Otegui Dinardi y Adriana Saffores Morales.
Capital: Pesos Uruguayos $ 1.600.
Objeto: Industrialización, comercialización de lanas, cueros y cerdas, etc.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ansina 437.
Administración: Luis Alberto Otegui Dinardi.
22) $ 688,00 1/pub 34078 Set 13- v Set 13

CONSTRUSUR LTDA.

Fecha: 10 febrero 1995.
Inscripción: Nº 395 Fº 533/534 Lº 1 Legajo 546/95.
Socios: RAMON CERVIÑO - RAQUEL BESSIO.
Capital: $ 5796 50%, 92 cuotas $ 63 c/u.
Objeto: Construcción y arquitectura.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: RAMON CERVIÑO.
22) $ 516,00 1/pub 34098 Set 13- v Set 13

"JEMAR S.R.L."

CONTRATO: 15/8/1995.
INSCRIPCION: Nº 1.818 Fº 2345 Lº 1, Legajo 2886/95.
SOCIOS: MARCELO JOSE DIEGUEZ SIERRA (33 cuotas), RICHARD WILSON DIEGUEZ SIERRA (33 cuotas), ELINA DELIA SIERRA CORTES (34 cuotas).
CAPITAL: $ 6.200 (100 cuotas nde $ 62 c/u).
OBJETO: Prestaciones y servicios para fiestas, reuniones sociales y culturales y servicios en general.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Todos los socios en forma indistinta.
22) $ 688,00 1/pub 34099 Set 13- v Set 13

ACUARIUM LTDA.

Contrato: 26.07.1995.
Inscripción: Nº 1752, Fº 2286, Lº 2, Legajo: 2669/95.
Socios: Carlos Omar Zagarralde Moreno y Ramona Elida Ferreira.
Objeto: Sala de Baile.
Capital: $ 6.500 corresponde 50 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Omar Zagarralde Moreno y Marcio Richard Rodríguez Ferreira, conjuntamente.
22) $ 516,00 1/pub 34100 Set 13- v Set 13

DINEMA LIMITADA
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 31.07.95.

Inscripción: Nº 1667, Fº 2178/79, Lº 2, Legajo: 2548/95.
Cedentes: Rosendo Nelson Mas Sosa y Estrella Mari Díaz Pereira.
Cesionarios: Magela Cristina y Marcelo Javier Izquierdo González y Héctor Antonio Izquierdo Torterolo.
Modificaciones: Administración: Magela Izquierdo conjuntamente con otro socio.
Plazo: 30 años a partir de hoy.
22) $ 688,00 1/pub 34101 Set 13- v Set 13

UMBRAL S.R.L.
Cesión de cuota y Modificación de Contrato
Contrato: 9/08/94.
Registro: Nº 1696 del Fº 2194 al Fº 2194 del Lº 1 de Contratos, Legajo Nº 7947/91.
Cedente: Daniel Bayardo.
Cesionarios: Daniel Rama y Adrián Nicola.
Administración: los socios conjuntamente.
22) $ 516,00 1/pub 34102 Set 13- v Set 13

TOMBLER S.R.L.
Contrato: 31.01.95.
Inscripción: Nº 232, Fº 306, Lº 2 de Contratos.
Socios: Tomás Berlangieri Pereira, Ofelia García Fernández y Marta Berlangieri García.
Capital: $ 30.000.
Administración: Tomás Berlangieri y Ofelia García indistintamente.
Objeto: Remates y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años desde 01.02.95, luego prorrogable cada 2 años.
22) $ 516,00 1/pub 34103 Set 13- v Set 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280976. Montevideo, 8 de setiembre de 1995 con esta fecha "BLIMPIE (URUGUAY) ASSOCIATES" solicito la marca: "BLIMPIE" de la clase 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 580,00 10/pub 33999 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280886. 5 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por JORGE GOMEZ (Argentina) solicita: "R O K E R". Clase 9.
23) $ 290,00 10/pub 34004 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280965. 7 de setiembre de 1995. GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (ARGENTINA) solicita: "CEPITA EXPLORER". Clase 32.
23) $ 290,00 10/pub 34005 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280928. 6 de setiembre de 1995. GONZALEZ por M.P. ediciones S.A. (Argentina) solicita: "COMPUMAGAZINE". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 34006 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280943. Montevideo, Setiembre 7 de 1995. ALVARO CROCCO, por SOLVAY Société Anonyme (BELGICA) solicita marca:

CICURAL

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 34055 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280944. Montevideo, Setiembre 7 de 1995. CLAUDIO MORGADE; por VICENTE GARCIA MAHIQUES y FELIPE GARCIA MAHIQUES (ESPAÑA) solicita marca:



Clase Int. 21 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 34056 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280817. Montevideo, 01 setiembre 1995. Gustavo Martinoni por KUDAM S.A. solicita:



Clases 27, 35, 42.
23) $ 870,00 10/pub 34059 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280692. Montevideo, 30 agosto 1995. Gustavo Martinoni por FRIOBAND S.A. solicita:



Clases 12, 37.
23) $ 870,00 10/pub 34060 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280826. 4 setiembre de 1995. CIKATO por ASPIL ARGENTINA S.A. (AR) solicita: "ASPIL". Clase 29.
23) $ 290,00 10/pub 34063 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280898. 5 de setiembre de 1995. CIKATO por CRIAÇOES DAKOTA LTDA. (BR). solicita



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 34064 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280900. 5 de setiembre de 1995. CIKATO por SGS SOCIETE GENERALE DE SURVEILLANCE S.A. (CH) solicita:



prioridad solicitud CH 2796/1995.9 16/03/95. Clase 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 34065 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280899. 5 de setiembre de 1995. CIKATO por SGS SOCIETE GENERALE DE SURVEILLANCE S.A. (CH) solicita:



prioridad solicitud CH 2797/1995.0 16/03/95. Clase 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 34066 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280897. 5 de setiembre de 1995. CIKATO por THE RADICAL FRUIT COMPANY NEW YORK (BM) solicita: "THE RADICAL FRUIT COMPANY", prioridad solicitud MX 226,464 08/03/95. Clase 32.
23) $ 580,00 10/pub 34067 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 280927. 6 de setiembre de 1995. CIKATO por SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY) solicita: "MILLSTONE COFFEE". Clase 30, 42.
23) $ 290,00 10/pub 34068 Set 13- v Set 26

Acta 280812. Montevideo, Setiembre 1º, 1995. LEONARDO ANTONIO RUMBO GARCIA (Uruguay). Solicito: GRIMAN. Clase: Int. 42.
23) $ 290,00 10/pub 34070 Set 13- v Set 26

Acta 280940. Montevideo, 06 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RONISUR S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.740,00 10/pub 34084 Set 13- v Set 26

Acta 280911. Montevideo, 06 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "PRESTIGE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34085 Set 13- v Set 26

Acta 280945. Montevideo, 07 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: "PACKED WITH PEANUTS, SNICKERS REALLY SATISFIES". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34086 Set 13- v Set 26

Acta 280946. Montevideo, 07 setiembre de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY). Solicita marca: "FLEXIPAN". Clase: Int. 1 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34087 Set 13- v Set 26

Acta 280947. Montevideo, 07 setiembre de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S.A.I.C. (ARGENTINA). Solicita marca: "CASONA LOPEZ". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34088 Set 13- v Set 26

Acta 280948. Montevideo, 07 setiembre de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BISAL S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 34089 Set 13- v Set 26

Acta 280949. Montevideo, 07 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: "2 BALL". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34090 Set 13- v Set 26

Acta 281011. Montevideo, 08 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GOLDEN EAGLE BEVERAGES, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: ARIZONA CLASSIC. Reivindicando prioridad americana, Acta No. 74/644025, con fecha 9 de marzo de 1995. Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 870,00 10/pub 34091 Set 13- v Set 26

Acta 281012. Montevideo, 08 setiembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (URUGUAY). Solicita marca: DIGICEL. Clase: Int. 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 34092 Set 13- v Set 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 3371. Montevideo, 7 de setiembre de 1995 con esta fecha, Manuel Ballesteros Barranco de Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad para "CAMISA INTEGRAL" y de acuerdo cn la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33984 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 24.031. Montevideo, setiembre 07 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JESUS RAMIREZ SALGADO (URUGUAY) solicita patente de invención sobre: "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD" de acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 34083 Set 13- v Set 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26-9-1904. Prometí vender supermercado en Martín C. Martínez 1655. Acreedores allí: Ofelia Margarita Ferreira.
25) $ 580,00 20/pub 34047 Set 13- v Oct 10

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

NOTIFICA

De acuerdo al Art. 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, se procede por este medio a notificar a la firma Industrial Uruguaya S.R.L. de la Resolución Gerencia de Compras Nº 34A/95 del 15/3/95, modificativa de la Resolución Gerencia de Compras Nº 21A/95 del 22/2/95 y según la cual se resolvió, debido al incumplimiento de la empresa Industrial Uruguaya S.R.L. rescindir el contrato de adjudicación de la Licitación Abreviada Nº 697/93/B y dejar expresa constancia de este antecedente en el registro de proveedores de esta Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53876 Set 13- v Set 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. Por la presente se notifica al Cabo (PE) JUAN JOSE CARRERE FERRER, que de acuerdo al Expte. 2690/95, se le concede la baja solicitada, con fecha 31.08.95, previo otorgamiento de las licencias ejercicios 1993 y 1994 (30 días corridos cada una), a partir del 03.07.95. DEPARTAMENTO DE PERSONAL.- D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53869 Set 13- v Set 15

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

SECCION PERSONAL

Se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSARIO CARDOZO SANCHEZ, funcionaria de este organismo, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la Sección Personal de la IM.P.O., Florida 1178 a efectos de notificarse del expediente Nº 503/95. Vencido el plazo se la dará por notificada.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53877 Set 13- v Set 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIREACCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CODASTOR S.A. para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada de la Mancha, que aporta aguas al arroyo Fraile Muerto, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 154; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 154, 243 y 255, todos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Púbica a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de SETIEMBRE de 1995 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 696,00 3/pub 34035 Set 13- v Set 15

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la Sra. MARIA TERESA LAZBAL para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Bañado de Aceguá, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 4813 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de OCTUBRE de 1995 a las 14.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 696,00 3/pub 34039 Set 13- v Set 15

Montevideo, Setiembre 6, 1995.
Intímase al Sr. Marcelo Saint a extraer el velero TABU, hundido en la proximidad de las marinas Nos. 3 y 4 del Puerto de Punta del Este, dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320.-
27) (Cta. Cte.) 2/pub 53874 Set 13- v Set 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Alejandra PORTILLO FIGUEROA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de setiembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 116,00 1/pub 34079 Set 13- v Set 13

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Francisco Antonino ETCHEVERRY IRULEGUY para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de setiembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 116,00 1/pub 34094 Set 13- v Set 13

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Rafael José MENESES GARCIA da ROSA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de setiembre de 1995.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
27) $ 116,00 1/pub 34095 Set 13- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "Santana, Sonia C/ Pérez Ana y Pereira Luis. Pérdida de Patria Potestad". Ficha 197/95, se cita y emplaza a ANA PEREZ y LUIS NEY PEREIRA, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 (Nº 13.209).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53871 Set 13- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto

Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dubi Eduardo Guillama Araújo, C.I. número 3.453.890-2 y Zaida María Vaz Silvera, C.I. 3.483.968-9, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 17 de agosto de 1995. José Fernando Burgos, Actuario.

27) $ 650,00 10/pub 34041 Set 13- v Set 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Colonia en autos caratulados "FUENTES MOREIRA, DORA RAQUEL, en nombre y representación de mi menor hija natural SYNTIA ANDREA. Posesión notoria de estado civil de hija natural del Sr. SANTOS GARCIA RABAZA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. RODOLFO GARCIA MAILHE para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. Colonia, agosto 22 de 1995. La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53865 Set 13- v Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen CORUJO MILAN, se hace saber que en este Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. HALLAZGO. FICHA 245/95", se encuentra a disposición de quien acredite ser el propietario de una suma de dinero encontrada, citándose a todas las personas que se encuentran con derecho a la misma para que comparezcan a esta Sede y emplazándose a los interesados por el término de un año (art. 726) del Código Civil. Se expide en la ciudad de Colonia a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Dptal.

27) $ 780,00 10/pub 34018 Set 13- v Set 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Arezo Posada, Carlos por Elmira Dos Anjos".- Posesión Notoria de Estado Civil - Fa. 109/95 se hace sabr que se inició trámite de posesión Notoria de hija natural de la Sra. Marilú Dos Anjos respecto de Elmira Dos Anjos, solicitando se la declara como hija natural, por lo que se cita y emplazan a los eventuales interesados en esta acción a comparecer en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán estas actuaciones.

Tacuarembó, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) $ 780,00 10/pub 34023 Set 13- v Set 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: LIENDO CARDOZO, Atilio. Ficha B/270/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 520,00 10/pub 34020 Set 13- v Set 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: TERESITA ESTELA FERREIRA PINTOS FERNANDEZ, Ficha B/290/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 5 de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 520,00 10/pub 34021 Set 13- v Set 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

UTECH S.A.

Capital: $ 183.000. Plazo: 100 años

Domicilio: Montevideo.

Objeto: A) Fabricación, Comercialización y distribución de componentes y artículos electrónicos; B) actuar como importadora y exportadora de todo tipo de mercaderías en el país o en el extranjero, sin limitación alguna, así como toda otra actividad de representación, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarias, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lanas, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimos, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, prensa, propaganda, química, radio, extractivas, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; E) Compra, venta de cuentas a cobrar (factoring); F) Constuir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias; conexines y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas en obras públicas o privadas; G) celebrar toda clase de actos y contratos en el país o en el extranjero, ya sea de adquisición, disposición o gravamen y administración de toda clase de bienes corporales o incorporales integrando otras sociedades y por lo tanto realizar cualquier clase de operaciones comerciales y civiles por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos para el debido cumplimiento del objeto social.

Inscripción: 10 Noviembre 1994 Nº 1961 Fº 3159 Libro 1 de Estatutos, (Legajo 14610/94).

28) $ 2.752,00 1/pub 34034 Set 13- v Set 13

SISTEMAS ELECTRONICOS AVANZADOS S.A.

antes:

SISTEMAS ELECTRONICOS AVANZADOS LIMITADA

TRANSFORMACION

Capital: $ 260.000.

Domicilio: CANELONES. Plazo: Cien años.

Objeto: Su objeto será la planificación y diseño, fabricación, armado, industrialización, comercialización, venta, distribución, importación, exportación, representación, asesoramiento integral, información, instalación y servicios para o de: A) Mecanismos para automatización de portones, puertas y todo tipo de cerramientos, ya sean basculantes, levadizos, corredizos, batientes, cortinas, barreras, rampas para coches, y sus controles remotos, cuadro de maniobras, sistemas de mando, de control, de seguridad, señalización, cerraduras, porteros y video-porteros electrónicos, intercomunicaciones y centrales telefónicas; B) metalúrgica, cerramientos metálicos, herrería en general y especializado en portones y puertas; C) sistemas de estacionamientos y para peajes, automáticos o mecánicos, ya sea para uso privado o público; D) propaganda escrita, estática o electrónica para todos los medios tales como prensa, radio, televisión, vía pública y todo otro medio de publicidad; E) sistema de situación de móviles terrestres mediante señales de radio, comunicación incluyendo satelitales; F) encomiendas, fletes y transporte de carga, personas y semovientes, nacionales, regionales e internacionales; G) industrialización, embarque, empaquetamiento y distribución de mercaderías de o para las "zonas francas", el resto del territorio nacional, el Mercosur, la cuenca del Plata, y cualquier otro punto del territorio extranjero; H) compaginaciones, programación, edición, representación y puesta en escena de señales, difusión de videogramas, cassettes, discos, video de todo tipo y para solo efecto que contempla la producción de programas para televisión, cine y radio en todas sus formas: abierta, por abonados, codificada, por cable o vía satelital; I) transporte terrestre, aéreo o por agua, fluvial, de cabotaje, o ultramar, administración de fletes, terminales de carga y pasajeros; J) equipamiento para televisión por cable, televisión abierta, codificada vía satélite y radio comunicaciones incluyendo todos los insumos de tendido de redes, cabecera, estaciones rastreadoras, terminales, antenas y señales; K) administración, asesoramiento y prestación de servicios técnicos para empresas que operen sistemas de emisión de canales de televisión y radio en todas sus formas (abierta, AM, FM, VHF, UHF, microondas o vía satélite), cumpliéndose en lo pertinente las prescripciones y formalidades impuestas por las reglamentaciones en vigencia; L) sistema de trasmisión de datos, señales, imágenes, programación, producción, información, propaganda y telemarketing; M) podrá asimismo industrializar, comercializar, importar y exportar mercaderías y arrendamientos de obra y servicios e instalaciones en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, agencias de viaje, automotriz, cine, combustibles, construcción, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, juegos electrónicos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, motel, complejos turísticos y/o deportivos, imprenta, juguetería, librería, máquinas, marítimo, madera, mecánica, medicina, minería, óptica, papel, pesca, prensa, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios y vestimenta; N) actuar en operaciones comerciales como corredora, consignataria o comisionista, aceptar y acordar representaciones y comisiones y participar en todas operaciones de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o ambos a la vez; y O) comprar, construir, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes y derechos ya sean éstos muebles, inmuebles, corporales o incorporales, con las limitaciones legales y reglamentarias vigentes, pudiendo para ello participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro y cuyo objeto sea afín al presente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1813, del Fº 1952 al Fº 1953, Lº 1 de Estatutos, Legajo 13524/95, el 28 de agosto de 1995.

28) $ 5.160,00 1/pub 34073 Set 13- v Set 13